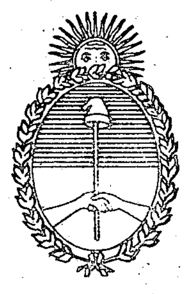
19790608





de la República Argentina

2
JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 8 de junio de 1979

NUMERO
24.182
AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 150.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Contenedores Volcar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mario Oscar González, argentino, casado, 31 años, comerciante, C. I. Nº 5.470.713, domiciliado en Av. Díaz Vélez 4362, Capital; Jorge Boari, argentino, casado, 36 años, comerciante, D. N. I. Nº 4.377.663, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 5807, Capital; César Daniel Díez, argentino, casado, 33 años, comerciante, C. I. Nº 5.008.672, domiciliado en Membrillar 112, Capital; Jorge Guillermo Cerantonio, argentino, casado, 28 años, comerciante, C. I. Nº 6.366.399, domiciliado en Bogotá 21, P. 4º "20", Capital, y Roberto Jorge Caballero, argentino, casado, 35 años, Contador Público Nacional, L. E. 4.406.481, domiciliado en Rivadavia 5908, P. 14, Dpto. "A", Capital. — 2) Fechas instrumento de constitución: 15-8-78 y 15-2-79 — 3) Denominación Social: CONTENEDORES VOLCAR S. A. — 4) Domicilio: Dr. Pedro Ignacio Rivera 5807, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler y distribución de maquinarias, herramientas, accesorios y materiales para la industria de la construcción. Realización de fletes. — Industrial: Mediante la construcción, reparación y mantenimiento de maquinarias relacionadas con la industria de la construcción. — Importación y Exportación. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y la realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. Urbanización, loteos y fraccionamientos. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 5.000.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente, Mario Oscar González; Vicepresidente: Jorge Boari; Directores: César Daniel Díez, Jorge Guillermo Cerantonio y Roberto Jorge Caballero. Síndico titular: Eduardo Guillermo Castro. Síndico suplente: Aníbal Alberto Massía. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31-12 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10 valor nominal cada una. — 12) El Art. 5º del Estatuto Social prevé que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. - Ejl.: "15-2-79", vale.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 43.576.

Miguel García Labougle y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Miguel García Labougle, argentino casado, Agente de Bolsa, con Cédula de Identidad Nº 5.842.359 de la Policía Federal, de 31 años de edad, domiciliado en la Av. Libertador número 836, piso 7º, "B", Capital Federal, y Don Eduardo Francisco Costantini, Licenciado en Economía, argentino, casado, con Cédula de Identidad número 4.913.278 de la Policía Federal, de 32 años de edad y con domicilio en la Av. Alvear 1976, piso 14, Capital Federal. - 2) Fechas de constitución: 12 de marzo de 1979 y 26 de abril de 1979. — 3) Denominación: MIGUEL GARCIA LABOUGLE Y CIA S. A. — 4) Domicilio social: 25 de Mayo Nº 347, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: De Agente de Bolsa, como sociedad de Agentes de Bolsa o de éstos con terceros, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 44 de la Ley 17.811 en el Mercado de Valores de Buenos Aires S. A. y en cualquier otro Mercado de Valores del País, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos, valores públicos o privados, permitidas por las disposiciones reglamentarias vigentes a dichos agentes de bolsa, de agente extrabursátil conforme a las normas de la precitada Ley y a las dictadas o que dicte en el futuro la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden, y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales, que puedan llevar a cabo los agentes de bolsa o extrabursátiles, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o títulos, valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero. No podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos, con deferencia a estos últimos, quedan excluídos aquellos que, en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social es de pesos cincuenta millones ($ 50.000.000), representado por cincuenta acciones de pesos un millón ($ 1.000.000), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de un (1) voto cada una. El capital puede ser aumentado conforme por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Directorio: Presidente, Miguel García Labougle; Vicepresidente, Vicente Carlos Isidro Costantini; Directores Titulares: Eduardo Francisco Costantini y Diego Otamendi; Síndico Titular: Enrique Juan José Morando; Síndico suplente, Juan Jacinto Malbrán. — Duración del mandato: un año. — 9) Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y en su reemplazo al Vicepresidente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 43.590.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 8/6/79 (24 págs.)

D'arc

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según escrituras Nros. 296 y 292, de fechas 26 de agosto de 1977 y 29 de setiembre de 1978, respectivamente, en las cuales se protocolizaron las asambleas de fechas 30 de abril de 1977, el 30 de junio de 1977 y 26 de abril de 1978, todas las cuales se aprobaron por Resolución de la I.G.P.J. Nº 1.782 del 27 de marzo de 1979, se modificó el estatuto social y se aumentó el capital de D'ARC, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, quedando el mismo redactado como sigue: 1) Domicilio social: Av. del Libertador 4254, p. 1º, dto. A, Cap. Fed. 2) Capital social: $ 30.000.000.- representado por 3.000.000 de acciones ordinarias de $ 10 v/n de 1 voto cada una. 3) Ejercicio social: cierra el 30 de junio de cada año. — S|r.: y 29 de setiembre de 1978. Vale.

Buenos Aires, mayo 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.000 — Nº 43.657

Tibol

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Rafael Cristófani, argentino, industrial, casado, nacido el 17 de abril de 1932, titular de la C. I. número 2.427.367, y doña Susana Ortiz de Guinea, argentina, profesora, nacida el 7 de junio de 1937, titular de la Libreta Cívica Nº 3.508.654, ambos domiciliados en calle Chivilcoy Nº 3223, piso 6º, "A", Capital. — Fecha Instrumento de Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de setiembre de 1978. — Denominación: "TIBOL SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Chivilcoy Nº 3323, Piso 6º, "A", Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier punto del país y|o del extranjero, a las siguiente actividades: a) Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución al por mayor y menor de todo tipo de repuestos y accesorios para el automotor. — b) Mediante el aporte de capitales propios y ajenos con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios u operaciones relacionados con el objeto social. — No podrán efectuarse operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo de Duración: La duración de la Sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de pesos un millón. — Administración: Será a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Las acciones se suscriben ordinarias, al portador, 5 votos. — Presidente: Jorge Rafael Cristófani. — Vicepresidente: Susana Ortiz de Guinea. — Síndico Titular: Osvaldo Víctor Cano Vázquez. — Síndico Suplente: Luis José Vaineras.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.000 — Nº 43.838

Cubist

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 2|10|1978, otorgada por ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 2.116 del Registro 231 a su cargo, se protocolizó la Reforma introducida al Estatuto de la sociedad "CUBIST SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea de fecha 31|5|1978 y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 2.175, de fecha 23|4|79, cuyos artículos Cuarto y Quinto, quedan redactados de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social, es de pesos tres millones, representado por trescientos mil acciones de pesos diez, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo Nº 188, de la Ley N. 19.550|72". — "Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador, o nominativas, estas últimas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias".

Buenos Aires, 22 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 — Nº 43.880

Aluana

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Rubén Edmundo Gallard, argentino, de 45 años de edad, escribano, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 5.142.400, hijo de Guillermo Federico Gallard y de Sara Figueroa; y doña Laura Elena Pérez de Gallard, argentina, de 44 años de edad, corredora de bienes raíces, hija de Joaquín Pérez y de Elvira Agis, titular de la Libreta Cívica Nº 2.778.450, ambos domiciliados en Avenida Quintana 49, primer piso, departamento "C", de la Capital Federal. — II) Fechas de las Escrituras: 9|5|78 y 31|3|1978. — Denominación: "ALUANA SOCIEDAD ANONIMA". — III) Domicilio: Carlos Pellegrini 763, piso séptimo, Capital Federal. — IV) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, loteo, fraccionamiento, subdivisión, urbanización, refacción, locación, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro del régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — b) Comerciales: Compra, venta, distribución y representación de toda clase de productos agrícolas, ganaderos, industriales y minerales, su importación y exportación. — c) Financieras: La financiación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía real o personal; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; la adquisición, venta y negociación de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con las disposiciones legales vigentes. — No podrán efectuarse operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y otras por las que se requiera el concurso público. — d) Agropecuarias: La explotación, directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas; mediante la cría, compra, mestización, invernada y venta de ganados y haciendas de todo tipo, cultivos, forestación, reforestaciones en campos, cabañas, granjas, tambos, estancias, bosques y montes, incluso la compra, venta, locación, consignación, depósito y cualquier otra clase de operaciones sobre bienes o productos. — e) Mandatarias: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — V) Duración: La duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — VI) Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por tres años. — VII) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de tres años. — VIII) Capital: El capital social es de cuatro millones ochocientos mil pesos, representado por cuatro mil ochocientas acciones de mil pesos valor nominal cada una, con derecho a cinco votos cada acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Las emitidas al constituirse la sociedad son ordinarias al portador con derecho a cinco votos. — IX) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Rubén Edmundo Gallard. — Vicepresidente: Laura Elena Pérez de Gallard. — Síndico Titular: Contador Público Nacional Carlos Vallarino. — Síndico Suplente: Contador Público Nacional: Miguel Winreiter. — E|L.: "y 31|8|1978", Vale.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.000 — Nº 43.571

Aloser

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL,
INDUSTRIAL, FINANCIERA,
INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ADECUACION de Estatutos y aumento de capital de Aloser Sociedad Anónima. — Fecha Instrumento de Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, el 17 de mayo de 1976 y modificatoria del 27 de agosto de 1977. — Denominación: "ALOSER SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA". — Domicilio: Montevideo 486, piso 3º, oficina 32, Cap. Fed. — Objeto Social: Actividades Comerciales: La importación y exportación de mercaderías, materias primas y frutos del país. — La compra, venta de artículos manufacturados y semielaborados de maderas y cueros. — El ejercicio de mandatos, consignaciones y representaciones. — Actividades industriales: Fabricación de productos, subproductos y artículos relativos a la industria de la madera. — Actividades financieras: Préstamos y/o aportes e inversiones de capitales particulares y sociedades, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en las legislaciones vigentes o sin ellas, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que se requiera el concurso público. — Actividades inmobiliarias: Compra, ventas, arrendamientos, explotación, construcción y administración de inmuebles, de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas-ganaderas, forestales, avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernada y cabañas, para la producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra, venta de hacienda, cereales y productos forestales. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Plazo de Duración: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — Capital Social: Asciende a la suma de $ 500.000. — Administración: La representación legal que corresponde al Directorio, será ejercida por el Presidente, en caso de ausencia o impedimento de éste, lo será el Vicepresidente y en caso de ausencia o impedimento de ambos por un Director, quienes tienen el uso de la firma social. — Ejercicio: El mismo cierra el 30 de junio de cada año. — Las acciones se suscriben por peso uno valor nominal, ordinaria, al portador de un voto por acción. — Presidente: Arnoldo Romeo Polizza. — Enmendado: "17", Vale. — S|R.: "27", Vale.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 44.000 — Nº 43.837

Pieles Eximport Rioplatense

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL,
INDUSTRIAL, FINANCIERA
Y MANDATARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fecha 29|6|78; Asamblea 22|5|78. — Acto que se protocoliza: reforma de Estatuto, adecuación a la Ley número 19.550, aumento de capital y emisión de acciones al portador. — Denominación de la sociedad: "PIELES EXIMPORT RIOPLATENSE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA". — Plazo: 99 años a contar del 19|11|68. — domicilio: Marcelo T. de Alvear 934, piso 1ro., "G", de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, las siguientes actividades: a) La industrialización de pieles y cueros en crudo y/o curtidos y de pieles artificiales. — b) La importación, exportación y comercialización en el mercado interno de los productos indicados en el inciso a), y de los elementos que se requieren en los procesos de industrialización de las pieles y cueros. — La explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de pieles. — c) El ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. — d) La financiación de operaciones con prendas con o sin registro, el otorgamiento y cesión de hipotecas con garantía o sin ella, la compra, venta de valores mobiliarios y cualquier operación financiera permitidas por la norma en vigor, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — El Capital Social es de pesos 26.500.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 10.000, valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción. — Administración: Tres a siete miembros con mandato por dos años. — Representación Legal y Firma Social: Corresponde individualmente al Presidente y Vicepresidente; este último, reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular nombrándose además un Suplente de éste. — Durarán un año en el ejercicio pudiendo ser reelectos. — Ejercicio: cierra el 30 de junio de cada año. — E|Líneas: "Anónima", Vale. — S|R.: "G", Vale.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.000 — Nº 43.575

Samandu

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SAMANDU SOCIEDAD ANONIMA. — Por escritura del 1º|11|77 ante el Escribano Ricardo Galarce, referida a la Asamblea Extraordinaria del [illegible], se resolvió el aumento de capital a pesos 6.000.000 y emisión por igual importe y la reforma del estatuto, a saber: Art. 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Compra, venta de inmuebles urbanos y rurales. Explotación agropecuaria, forestación, reforestación de campos propios y de terceros, explotación de los bosques, industrialización de la madera, su fraccionamiento, aserrado acondicionante y conservación. Prestación de servicios y asesoramiento económico-financiero, operaciones financieras mediante el aporte de capitales a sociedades y empresas constituídas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse; financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y|o de terceros,

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

con excepción de todas las operaciones contempladas por la Ley de Entidades Financieras 21.526 u otras que requieran el concurso público. — Art. 4º: El capital social es de pesos 6.000.000, representado por 60.000 acciones de cien pesos cada una, valor nominal. — Art. 12: Asambleas: su forma de citación objeto de las mismas.

Buenos Aires, marzo 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 43.631

Domingo Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) MARIO Julián Domingo, argentino, comerciatne, de 26 años, D.N.I. 10.150.791, soltero, domiciliado en San Martín 523; Susana Libertad Domingo de Cañon, argentina, comerciante, L.C. 6.148.427, de 2[illegible] años, casada, domiciliada en San Martín 523, Capital Federal. — II) 4|10|1978. — III) DOMINGO HERMANOS S. A. — IV) San Martín 580, Capital. — V) Comprar y vender monedas y billetes extranjeros; comprar, vender o emitir cheques, transferencias postales, telegráficas o telefónicas, valer postales, giros y cheques de viajero en divisas extranjeras, realizar actividades relacionadas con el turismo en todas sus formas y venta de pasajes, intervenir en la oferta pública de títulos, valores con sujeción a las disposiciones legales pertinentes. — VI) 99 años a partir de su inscripción, en el Registro Público de Comercio. — VII) pesos 50.000.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos. — VIII) Presidente o vicepresidente en forma indistinta. — IX) Presidente: Mario Julián Domingo vicepresidente: Susana Libertad Domingo de Cañon, directora: Idalia Leticia Jhoslen de Domingo, síndicos: titular: Eusebio Angel Barriocanal y síndico suplente: Vilam Ester Gerván. — X) 31 de diciembre .Administración: mínimo de tres y máximo de siete, mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Fecha [illegible] instrumento: 4|10|78 y 12|1|79.

Buenos Aires, mayo 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretatrio.

$ 30.000 — Nº 43.604

Arkap

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mario Luis Pagano, argentino, viudo, arquitecto, 34 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 4.437.044, domicilio: Güemes 2980, Planta baja B, Capital Federal; don Rubén Kalêr, argentino, casado, kinesiólogo, 41 años de edad, Libreta de Enrolamiento número [illegible].256.731, domicilio: Nueva York 3879, piso 1º, C, Capital Federal; don Hugo Sergio Rapoport, argentino, casado, arquitecto, 33 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 4.533.196, domicilio: Tres de Febrero 2125, piso 1º, A, Capital Federal; — Mario Daniel Rapoport, argentino, casado, Licenciado en Economía, 30 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 4.39[illegible].913, domicilio: Manuel [illegible]rte 2691, piso 4º, A, doña María Cecilia Amstutz, argentina, soltera, estudiante, 22 años de edad, documento Nacional de Identiadd número 12.463.844, domicilio: Paraguay 3007, piso 3º, C, Capital Federal y don Jorge Alberto Amstutz, argentino, casado, médico, 57 años de edad, Libreta de Enrolamiento número [illegible]730.871, domicilio: Paraguay 3007, piso [illegible], C, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 20 de abril de 1979. — 3) Denominación: ARKAP S.A. — 4) Domicilio social: Domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires y sede social en la calle Paraguay 3007, piso 3º, departamento C, Capital Federal. [illegible] Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentnina, o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Constructora: La realización de obras y construcciones civiles y de arquitectura públicas y|o privadas; así como también levantar edificios para su venta en block o por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — [illegible] Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles, autorizadas por las leyes y reglamentaciones, incluso de propiedad horizontal. — c) Financieras: Con las limitaciones del artículo 31 de la Ley 19.550, el aporte e inversiones de capitales a personas, empresas y|o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas o demás derechos reales; compra, venta de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios y| u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra clase de las permitidas por la Ley. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni otras que requieran el concurso público. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 10.030.000, representado por cien mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — 8) Administración: Directorio de tres a diez miembros con mandato por un año. — Presidente: Mario Luis Pagano; vicepresidente: Rubén Kaler; directores: Hugo Sergio Rapoport y María Cecilia Amstutz. Organo de fiscalización: Un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Síndico titular: Luis Angel Scotto, argentino, casado, Contador Público 36 años de edad, Libreta de Enrolamiento 4.405.037, domicilio: Asunción 3854, piso 10, B, Capital Federal y síndico suplente: Carlos Korngold Zaietz, argentino, soltero, Contador Público, 35 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 4.423.883, domicilio: Esmeralda 770, piso 4º, D, Capital Federal. — 9) Representación legal: El presidente y|o el vicepresidente del directorio en forma indistinta, quienes tienen el uso de la firma social. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|raspado: tres. Vale.

Buenos Aires, mayo 31 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 43.612

Gualaca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras números 380 de fechas 16 de diciembre de 1976 y 149 del 12 de junio de 1978, ambas otorgadas ante el escribano Roberto Herrera, con Asamblea del 15|10|77 se modificaron los artículos 3º, 4º, 5º, 10, 11, 15 y 16 de los estatutos, quedando por lo tanto de la siguiente manera: Nombre social: GUALACA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Hipólito Yrigoyen 850, 4º piso, oficina 416, Capital Federal. — Objeto: la compra-venta por cuenta propia o de terceros de frutos del país y productos de las explotaciones agrícolas y ganaderas, negocios de importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Es de pesos 200.000, representado por 20.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones emitidas son ordinarias al portador clase A, 5 votos. — Composición de órganos de administración y fiscalización y duración en el cargo: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 9, con mandato por un año. Suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. La fiscalización está a cargo de 1 síndico titular por un año. Suplentes en igual número y por el mismo término. Representación legal: corresponde al presidente del directorio y el vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l: con Asamblea del 15|10|77. Vale.

Buenos Aires, mayo 22 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 43.902

Indumina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Jorge Horacio Castex, argentino, casado, abogado, nacido el 5|10|49, con D.N.I. número 7.951.917, domiciliado en Avenida Las Heras 1844, piso 11, A, Capital; — Elías Alberto Cansado, argentino, soltero, abogado, nacido el 16|2|47, con L.E. número 4.557.359, domiciliado en Madero 2058, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires. — II) Fecha de constitución: 23|10|78; — III) Razón social: INDUMINA S.A. — IV) Domicilio: Córdoba 937, piso 7º, oficina 3. — V) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación administración, construcción, incluso del tipo desarmable y las regidas por el sistema de propiedad horizontal; urbanización y loteos de inmuebles urbanos y rurales, b) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, avícolas, apícolas y forestales. — c) Mineras: Mediante la investigación, prospección, explotación, desarrollo, preparación, extracción, molienda, beneficio, elaboración primaria, fundición y refinación de sustancias minerales. — d) Transporte: Mediante el transporte aéreo, terrestre y marítimo, así como también mediante la prestación de servicios conexos como ser, carga, estibaje y depósito de mercaderías. e) Industriales: Mediante la fabricación de bienes que guarden relación con el objeto agropecuario y|o minero. — f) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta y cesión de bienes muebles, mercaderías, frutos y productos, instalaciones, maquinarias y demás elementos que guarden relación con la actividad agropecuaria, minera, de transporte e industrial. Ejercer comisiones, consignaciones, distribuciones, representaciones y mandatos. Adquirir, explotar y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, concesiones y privilegios. — Importación y exportación. — g) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y|o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compra, venta, administración y causión de títulos públicos y privados acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones que requiera el concurso del ahorro público comprendidas en la Ley 21.526. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y|o por este estatuto. — VI) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital social: Es de diez millones de pesos, representado por diez mil acciones de un mil pe-

PRECIO DEL BOLETIN OFICIAL

(Disposición Nº 11-79 de la D.N.R.O.)

Buenos Aires, 28 de mayo de 1979.

VISTO el artículo 3º del Decreto Nº 3514 del 21 de noviembre de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que el actual precio de venta del Boletín Oficial de la República Argentina resulta inadecuado por las variaciones que han sufrido los costos de los insumos necesarios para la aparición diaria del mismo, y los que hacen a su distribución.

Que si bien se tiene en cuenta que se trata de un servicio público, ello no obsta para que el Organismo compense con sus ingresos los gastos que ocasiona.

Por ello.

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DISPONE:

ARTICULO 1º — Establécese desde el 1º de julio de 1979, el siguiente precio de venta directa al público para cada ejemplar del Boletín Oficial de la República Argentina:

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250.—).

b) Edición II: "Judiciales": DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250.—).

c) Edición III: "Comerciales y Civiles": DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250.—).

d) Ejemplar completo (las tres (3) ediciones): SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 750.—).

ARTICULO 2º — Establécese desde el 1º de julio de 1979 el siguiente precio para las suscripciones anuales del Boletín Oficial de la República Argentina:

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": CIEN MIL PESOS ($ 100.000.—).

b) Ejemplar Completo: TRESCIENTOS MIL PESOS (pesos 300.000.—).

c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.

ARTICULO 3º — Las suscripciones que comiencen a partir del 1º enero de 1980, tendrán el precio que se determine oportunamente.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y pase a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA a los efectos de su notificación.

EDUARDO A. MASCHWITZ

ses valor nominal cada una, las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables, o no, ordinarias o preferidas; las emitidas al constituirse la sociedad son ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos cada una. — VIII) Composición de órganos de administración y fiscalización: A cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por un año. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. IX) Organización de la Representación legal: Del presidente del directorio o del vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. X) Cierre del Ejercicio social: El 30 de junio de cada año. — Presidente: Jorge Horacio Castex, vicepresidente: Elías Alberto Cansado; — Director: Alberto Atorrasagasti, síndico titular: Alejandro Porcaro, suplente: Gregorio Xanthopoulos.

Buenos Aires, mayo 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 43.917

Villares

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 5|5|1978, otorgada por ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 796, del Registro 231 a su cargo, se protocolizó la reforma introducida al Estatuto de la sociedad "Villares, Sociedad Anónima Comercial", por Asamblea del 10|4|1978 y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas número 1.716 de fecha 26|3|1979, cuyos principales enunciados son: Denominación: "VILLARES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL". — Domicilio: Talcahuano Nº 155, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de aprobación de sus Estatutos por el Superior Gobierno de la Nación. — Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la comercialización en todas formas de frutas secas y desecadas y en conserva, así como de productos de granja y de la agricultura y de toda clase de productos alimenticios, ya sea por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada con otras personas o entidades. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá seleccionar, clasificar, fraccionar y envasar en todas formas, los productos en que comercie, así como someterlos a los procesos complementarios que fueran necesarios para la comercialización. — También actuando por cuenta propia o de terceros, podrá: importar, exportar, comprar, vender, transportar y en cualquier forma comerciar con cualquier producto vinculado directa o indirectamente con el objeto social. — Capital: $ 60.000.000. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Representación: Está a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 2 años. — La Representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — La Fiscalización está a cargo de un Síndico titular por el término de 1 año. — Cierre de Ejercicio: El 31 de enero de cada año.

S|R.: "Mayo". Vale.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.000 — Nº 43.878

Zanchetti Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 5|5|1978, otorgada por ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 815, del Registro 231 a su cargo, se protocolizó la Reforma introducida al Estatuto de la sociedad "ZANCHETTI HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", por Asamblea del 30|11|1977 y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 1.431, del 9|3|1979, cuyos artículos 4º y 15 quedarán redactados de la siguiente forma: "Artículo 4º: El Capital Social es de $ 73.000.000 representado por 73.000.000 de acciones Ordinarias al portador valor nominal $ 1.— cada acción, 5.840.000 con derecho a cinco votos y 67.160.000 con derecho a un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley Nº 19.550. cuya resolución deberá elevarse a Escritura Pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio". — "Artículo 15: Las Asambleas Generales, sean ordinarias o extraordinarias serán citadas en primera convocatoria por publicaciones en el periódico de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación durante cinco días, con diez de anticipación a la fecha indicada para celebrarla; y en segunda convocatoria mediante anuncios durante tres días con ocho de anticipación, sin perjuicio de lo prescripto por el artículo 237, de la Ley Nº 19.550, para el caso de Asamblea unánime".

Buenos Aires, 21 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.000 — Nº 43.881

Forseil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras de fechas 25|7|1978 y su aclaratoria del 29|11|1978, otorgadas por ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, a los folios 1.511 y 2.586 del Registro 231 a su cargo, los Sres. Jesús Villanueva, argentino, de 43 años, comerciante, con L. E. 4.148.636, casado en 1ras. nupcias con doña Marta Beatriz Chiesa, domiciliado en Avda. Panamericana Nº 692, de Martínez, Pcia. de Bs. As.; don Juan Antonio Galera, español, de 42 años, contador, C. I. número 5.488.363, casado en primeras nupcias con doña Nilda Telma Mantel, domiciliado en la calle Franklin 603, 6º Piso, "A", Cap. Fed.; don Guillermo Luis Locane, argentino, de 24 años, C. I. número 7.248.291, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Elina Noemí Moncada, domiciliado en la calle O'Higgins Nº 1841, 2º Piso, "F", Cap. Fed.; y don David Smetniansky, argentino, de 40 años, Contador, L. E. número 4.863.862, casado en primeras nupcias con doña Rosa Marominsky, domiciliado en Anatole France esquina Margarita Weild, 5º Piso, "A", de Lanús, Pcia. de Bs. As., constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: "FORSEIL S. A.". — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, en cualquier forma admitida por la Ley en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: Constructora-Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y|o permuta, construcción, ampliación o refacción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos, o rurales, la compra, venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento, loteos de tierras, colonización, urbanización, organización, locación y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad superficial, vertical, colectiva, condominio, horizontal y otros en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia, presentes o futuras, planos de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos, oficiales, nacionales, provinciales o particulares, institutos u otros organismos de financiación, estatales, autárquicos o privados, quedando habilitada incluso para la construcción de obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a personas, sociedades o empresas, constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general: con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 2.000.000. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Representación: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 1 año. — La representación corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en su caso, quien actúa en ausencia del Presidente. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de setiembre de cada año. — Domicilio: Corrientes Nº 1386, 7º Piso, Of. 704, Cap. Fed. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — Directorio: Presidente: Juan Antonio Galera. — Vicepresidente: David Smetniansky. — Vocal: Guillermo Luis Locane. — Síndico Titular: Héctor Luciano López Castro. — Síndico Suplente: Luis Alberto Sánchez.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 43.882

Nutrives

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: escritura 9|3|77, modificación del 23|9|77 y 20|3|78, Accionistas: Juan Martín Sánchez, argentino, de 36 años, casado, industrial L.E. 4.417.443, domiciliado en Albariños 2770, Remedios de Escalada. — Emilio Roberto Sánchez, argentino, de 38 años, casado, industrial, L.E. 7.719.702, domiciliado en Bustamante 413, Lomas de Zamora. — Carlos Alberto Sánchez, argentino, de 34 años, casado, L.E. 7.758.219, industrial, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 7941, Lomas de Zamora. — Oscar Santos Sánchez, argentino, de 29 años, soltero, industrial, L.E. 8.559.908, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 7941, Lomas de Zamora. — José Antonio Civatti, argentino, de 36 años, casado, industrial, L.E. 4.428.624, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2173, decimoséptimo piso, departamento B, Capital Federal. — Edgardo Antonio Bisetti, argentino, de 36 años, casado, industrial, L.E. 7.726.731, domiciliado en Emilio Castro 537, de Temperley. — Denominación: NUTRIVES S.A. — Domicilio: Sánchez de Bustamante 2173, piso 17, departamento B, de Capital Federal. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la elaboración y venta de huesos de animales, harinas y polvos de carnes y subproductos ganaderos. — Importación y exportación de los subproductos especificados en el objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital: es de $ 5.000.000 representado por 500.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 del Decreto-Ley 19.550|72. Las acciones pueden ser al portador y|o nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Administración y representación: está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea anualmente nombrará a un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe designar un síndico suplente por el mismo término. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Emilio Roberto Sánchez; vicepresidente: José Antonio Civatti; directores: Juan Martín Sánchez; Carlos Alberto Sánchez, y Edgardo Antonio Bisetti; síndico titular: contador público nacional Carlos Osvaldo Gasiewicz; síndico suplente: contador público nacional Celestino Ferro.

Buenos Aires, junio 4 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 47.000 — Nº 44.005

Polyautom

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Jorge Gelman, nacido el 12|12|47, casado, argentino, empresario, C.I. 6.081.052, Pasaje Francisco Cúneo 2450, Capital. — Roberto Jorge Dorado, nacido el 30|4|49, casado, argentino, empresario, L.E. 7.[illegible].427, Fernández de Enciso 4285 y Liliana Rosa Martínez, nacida el 16|[illegible]|52, casada, argentina, empresaria, D.N.I. 10.14[illegible].057, Fernández de Enciso 4285, Capital. — Fecha constitución: 27|3|79, escribano Francisco J. Oliver. — Resolución I.G.P.J. 2.290, del 3|5|79. — Denominación: POLYAUTOM S.A. — Domicilio: Nicasio Oroño 1859 Capital. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: De Servicios: en todo lo vinculado a electricidad, diseño, montaje y mantenimiento En todo lo vinculado a electromecánica, reparaciones y bobinajes de motores y generadores de corriente alterna o continua. — Electricidad industrial, instrumentales de control, automación de elementos de medición, control de procesos. Comerciales: importación, exportación y compra, venta de todo tipo de materiales relacionados con la actividad indicada, consignaciones, representaciones y comisiones. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000, representado por 1000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una dividido en 200 acciones clase A de 5 votos por acción y 800 acciones clase B de 1 voto por acción. — Administración y representación, por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 9 por 3 años. — Fiscalización: por 1 síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio, presidente: Roberto Jorge Gelman; vicepresidente: Roberto Jorge Dorado; vocal titular: Liliana Rosa Martínez; síndico titular: Arón Gewisgold; síndico suplente: Laura Irene Gewisgold.

Buenos Aires, mayo 2? de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 — Nº 44.02?

Rey

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autoriazmte, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"REY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL". — Reforma: Asamblea 3|1|1977. — Escrituras del 14|3|1977 y 13|10|1977. Escribano: Martín Ramón Arana. — Duración: 50 años, a contar del 13|9|1934. — Domicilio: Alsina 1179, Capital Federal. — Objeto: a) Compra, venta, exportación, importación, fabricación, confección y distribución de tejidos de fibras naturales o sintéticas de prendas de bonetería, camisería, guantería, corbatería, medias y artículos de punto y demás artículos para la indumentaria masculina y femenina, inclusive perfumería; b) el ejercicio del mandato, comisiones, consignaciones y representaciones. — Capital: $ 1.750.000, representado por acciones ordinarias y preferidas al portador de $ 10 cada una. — Directorio: De tres a siete miembros, por tres años. — Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. — La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente, o a quien lo reemplace. — Ejercicio: 31 de julio de cada año. — E|l: "y preferidas". Vale.

Buenos Aires, mayo 31 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.000 — Nº 44.106

Bacitan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: .. .

ACCIONISTAS: Graciela Edith Giammatteo, argentina, soltera, comerciante, nacida el 17|8|56, con D.N.I. Nº 12.588.34[illegible] domiciliada en Franklin 1011, Capital Federal, y Eduardo Héctor Gualco, argentino, casado, comerciante, nacido el 18|1[illegible]|42, con Cédula de Identidad Nº 4.785.27[illegible] expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Balcarce 1375, piso 9 dpto. "C", Capital Federal. — Fechas de constitución: 17|7|78 y 19|3|79. — La sociedad se denomina BACITAN SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en la calle Santiago del Estero 25[illegible] Capital Federal. — Su duración es de [illegible] años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento

administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Capital: El capital social es de cien mil pesos, representado por diez mil acciones de 10 pesos valor nominal cada una. Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de cinco votos cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Graciela Edith Giammatteo; Vicepresidente, Eduardo Héctor Gualco. — Organo fiscalizador: Síndico titular, Dr. Pedro Vicente Costa; Síndico suplente, Dra. María Cristina Guarella.

Buenos Aires, mayo 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.000 — Nº 44.122

Toñal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Osvaldo Florencio Juan Profumo, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 21 de julio de 1940, con C. I. Nº 5.207.369, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Arenales 1447, 1º "B", Capital Federal, y Rosalía María Cristina Sancho de Profumo, argentina, nacida el 30 de julio de 1942 casada, comerciante, con C. I. Nº 7.438.012, expedida por la Policía Federal. — Fecha de Escritura: 15|3|79. — La sociedad se denomina TOÑAL SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, distribución, depósito, importación y exportación de muebles de madera, metálicos y de plástico, para el hogar y oficinas; alfombras, telas y artículos para revestimientos; artículos para iluminación, tapices, objetos de arte y juguetes. — Industrial: Mediante la fabricación de muebles de madera, metálicos y de plástico, sus repuestos y accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de un millón de pesos, representado por cien mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de 5 votos cada una. — Directorio: Presidente, Osvaldo Florencio Juan Profumo; Vicepresidente, Rosalía María Cristina Sancho de Profumo. — Organo fiscalizador: Síndico titular, Ricardo Ernesto Gueler; Síndico suplente, Jorge Elías Romano. — El domicilio legal se fija en la Avenida Corrientes 2565, piso 8º "5", Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.000 — Nº 44.124

Artam

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 16 de marzo de 1979. — Constituyen: Lorenzo Arcos Expósito, español, casado, comerciante, nacido el 9|°|49, C. I. P. F. Nº 7.110.984, domiciliado en El Indio 1334, depto. "B". Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires, y Angel Luis Arcos, brasileño, casado, comerciante, nacido el 4|8|52, C. I. P. F. número 7.110.985, domiciliado en Asamblea 1057, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación social: "ARTAM SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Quesada 3490, P.B. "A", Capital. — Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la fabricación, industrialización, producción, instalación y reparación de productos metalúrgicos, en especial tambores de chapa o cualquier otro material usado por la industria metalúrgica, sus repuestos y accesorios. — c) Comercial: Mediante la compra, venta, comisión, representación, distribución y comercialización de los productos obtenidos por el rubro industrial. Importación y exportación. — Capital social: $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de v$n 1.000 cada una y con derecho a un voto por acción. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de seis miembros, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes que los titulares por el término de un año. — Representación legal: Presidente y vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente, Lorenzo Arcos Expósito; Vicepresidente, Angel Luis Arcos; Síndico titular, Aldo Néstor Romero, y Síndico suplente, María Cristina Mieres.

Buenos Aires, mayo 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 43.866

Silmeros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 1º de noviembre de 1978. — Denominación social: "Amancay Sociedad en Comandita por Acciones". — Transformación de Sociedad en Comandita por Acciones en Sociedad Anónima, aprobada por resolución I.G.P.J. Nº 2.154. — Denominación social: "SILMEROS S. A." — Domicilio social: Austria 2133, 5º "C", Capital. — Plazo de duración: 50 años contados a partir del 23 de noviembre de 1970. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre los inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; b) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola ganaderos; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales, a personas empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concentración de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y servicios; e) Importación y Exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. — Capital social: $ 11.100.000. — Representado por 11.100 acciones de v$n 1.000 cada una, ordinaria al portador de un voto por acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de siete miembros con mandato por tres años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término de duración. Presidente, Oscar Ignacio Etcheberry; Vicepresidente, Silvia Jorgelina Caubet; Director titular, Marta Graciela Caubet de Gálvez. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por el término de un año; Síndico titular, Mario Horacio Sanguinetti; Síndico suplente, Mirta Noemí Rodríguez. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Representación: Corresponde al Presidente del Directorio, al Vicepresidente en su caso, esto es ausencia o impedimento de aquél, o a dos directores cualquiera en forma conjunta. — S|r.: "6" Capital. — S|testado: Denominación. Denominación. Todo vale. — S|r.: 11.100.000. Vale.

Buenos Aires, mayo 31 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 43.867

Cacic

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 7|9|1978 y su aclaratoria del 31|1|1979, otorgada por ante el escribano de la Ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, a los folios 1896 y 167 del Registro 231 a su cargo se protocolizó la reforma y adecuación a la Ley 19.550|72, introducida al estatuto de la sociedad C.A.C.I.C. Compañía Argentina Comercial, Industrial, Constructora e Inmobiliaria, por Asamblea del 7|8|1978 y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas del 22|3|1979, número 1687, cuyos principales enunciados son: Denominación: CACIC SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Tucumán 654, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde el día 21|1|1954. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) la industrialización, comercialización, exportación e importación de alfombras y tapices, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto; b) Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; inclusо aquellos de tipo desarmable; y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital: 50.000.000. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y representación: está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 22 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretatrio.

$ 34.000 — Nº 43.883

Envasadora Sudamericana

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 26|2|1979, otorgada por ante el escribano de la Ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 303, del Registro 231 a su cargo, don Jorge Horacio Souto, argentino, de 43 años, con L.E. 4.158.531, casado en primeras nupcias con doña María Mercedes Fernández Torre, industrial, domiciliado en la Avenida García del Río 2475, Capital Federal, y don Donato Jorge Petrone, argentino, industrial, de 43 años, con L.E. 4.160.914, casado en primeras nupcias con doña Juanita Domijan, domiciliado en la calle España 3082, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: ENVASADORA SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: la producción en envases flexibles y el fraccionamiento, envasamiento, distribución y venta de líquidos, cremas, polvos, para productos alimenticios, medicinales y cosmética. — Capital: pesos 1.000.000. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y representación: Está a cargo de un directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 6 con mandato por 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Horacio Souto. — Vicepresidente: Donato Jorge Petrone. Síndico titular: doctor Tomás Guillermo Ayliffe. — Síndico suplente : contador Carlos Domingo Benicio Antonini. — Domicilio social: Avenida García Del Río 2475, Capital Federal. Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año.

Buenos Aires, mayo 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 43.934

Francisco de Rosa

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria (unánime) del 3 de junio de 1979, de FRANCISCO DE ROSA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, pasada ante escribano Osvaldo Sclari Costa, en escrituras números 172 y 245 de fechas 13|9|73 y 3°|11|78, respectivamente, se resolvió cambiar la denominación social, reformar el estatuto y adecuarlo a la ley 19.550. Domicilio: Capital Federal. — Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Denominación: Francisco de Rosa e Hijas Sociedad Anónima. — Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industrialización del cuero, fabricación de artículos de cuero, especialmente para calzado y prendas de vestir, plantillas cordones, hebillas y cualquier otro tipo de adorno para el calzado y|o la indumentaria. Cortes de rollos de telas, plásticas, con o sin forro, papel cartulina, cristal, géneros y de todo lo que se puede enrollar; b) importación, exportación, compra, venta y distribución de las materias primas, productos y mercaderías incluídas en el inciso precedente, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; c) Préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entirades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. — Capital social: El capital social es de $ 350.000, representado por 350 acciones ordinarias, al portador, de cinco votos y mil pesos valor nominal cada una. Representación: corresponde al presidente del directorio y a cualquier director, en forma individual e indistinta. — Administración: está a cargo de un directorio compuesto por un número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por dos años, siendo reelegibles. Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Capital. Vale.

Buenos Aires, mayo 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 43.893

Pagliano Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 30|11|77, escrituras del 17|5 y 24|10|78, escribano J. Alberto Poulastrou (h). — Resolución I.G.P.J. 0303 del 25|1|79. — PAGLIANO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, procedió a su aumento de capital, emisión de acciones y modificó sus estatutos que en adelante quedan redactados así: Artículo 1º, con la denominación Pagliano Hermanos Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, funciona una sociedad regida por los presentes estatutos, leyes, reglamentos y normas concordantes de aplicación. — Artículo 2º, tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, y puede establecer sucursales, agencias y cualquier otro tipo de representación en el país y en el extranjero. — Artículo 3º, su término de duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro (29|9|61) salvo los casos de prórroga o de disolución anticipada. — Artículo 4º, tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales, importación, exportación, compra, venta

al por mayor y menor de toda clase de bienes, automotores, sus repuestos y accesorios, mercaderías, maquinarias, útiles y herramientas, materias primas elaboradas y a elaborarse, productos y frutos del país y del extranjero, ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos, en relación con la actividad industrial. — Industriales, fabricación, producción y transformación de autopiezas para automotores, tractores y máquinas viales en relación con las ramas metalúrgicas y automotriz. — Financieras, préstamos con o sin garantía, a largo o corto plazo, aporte de capital a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como para la compra, venta, y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Quedan excluídas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 de entidades financieras u otras en que se requiera el concurso del público. A esos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y no sean prohibidos por las leyes y los presentes estatutos. — Artículo 5º, el capital social se fija en $ 5.000.000, representados por acciones ordinarias, al portador (3.125.000, clase A 5 votos y 1.875.000 clase B 1 voto) de valor nominal $ 1 cada una. Este capital puede elevarse hasta el quíntuplo por resolución de la asamblea ordinaria, conforme al art. 188 de la ley 19.550, mediante cualquiera de los modos y formas admitidos por las leyes, reglamentos y normas concordantes vigentes. — Artículo 11, la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 1 ejercicio social. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar, en el orden de su elección, las vacantes producidas. El directorio electo, en su primera sesión, designará un presidente y un vicepresidente, que reemplazará a aquél en los casos de ausencia, licencia, renuncia u otro impedimento. El directorio funciona válidamente con la asistencia de la mayoría de los miembros que lo componen y resuelve por mayoría de votos presentes. — Los directores son reelegibles. — Su remuneración la fija la asamblea respectiva, observándose los términos del art. 261 de la ley 19.550. — Artículo 16, anualmente la asamblea designará un síndico titular y un síndico suplente. Su función será la determinada por la ley vigente. Podrán ser reelegidos. Su remuneración será fijada por la asamblea respectiva. — Artículo 20, el ejercicio social anual cierra el 31 de julio. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo con las disposiciones legales y normas vigentes. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio social, inscribiendo la resolución pertinente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y dando conocimiento a la Inspección General de Personas Jurídicas.

Buenos Aires, mayo 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.000 — Nº 43.984

Dacarvo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carmelo Insinga, argentino, comerciante, nacido el 1|10|25, con L.E. Nº 4.024.671; Reina Mezadurian de Insinga, argentina, comerciante, nacida el 5|11|26, con L.C. Nº 4.841.906; Darío Daniel Insinga, argentino, soltero, comerciante, nacido el 24|5|57, hijo de Carmelo Insinga y Reina Mezadurian, con D.N.I. Nº 13.032.550, y Carlos Claudio Insinga, argentino, soltero, comerciante, nacido el 24|6|58, hijo de Carmelo Insinga y Reina Mezadurian, con D.N.I. Nº 12.747.913, todos domiciliados en Tomás A. Le Breton 4782, de Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 2|10|1978. — 3) Denominación: "DACARBO SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Tucumán 1516, 6º piso, oficinas A y B, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la siguiente actividad: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamientos, subarrendamientos, administración, consignación y comisión, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones y toda clase de operaciones de renta inmobiliaria sobre inmuebles rurales o urbanos e incluso las comprendidas en la ley de propiedad horizontal. Podrá asimismo dedicarse a la promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión, organización y administración de consorcios de propiedades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y adquirir derechos y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años. — 7) El capital social es de $ 1.000.000 representado por 1.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una de valor nominal con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. — 8) La representación social corresponde en forma indistinta al presidente o al vicepresidente de la empresa. — 9) Organo de administración: Será a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, durarán en sus funciones 2 ejercicios. — 10) Directorio: Presidente: Carmelo Insinga; vicepresidente: Darío Daniel Insinga; directores: Reina Mezadurian de Insinga y Carlos Claudio Insinga, y Organo fiscalizador: Síndico titular: Roberto Zaidemberg, y Síndico suplente: Contador Público Nacional don Jorge Omar Hardy. — 11) Organo de fiscalización: Está a cargo de un síndico por el término de un ejercicio. La asamblea debe designar síndico suplente por igual número y período. — 12) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, abril 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.000 — Nº 43.933

Biecar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea general extraordinaria del 25|8|1978, escritura 198 del 6|10|1978, cumplimentada por escritura 9 del 9|2|1979, pasada ante el escribano Pedro Federico Grande a los folios 402 y 19 del Registro 433, Resolución I.G.P.J. número 1.748 del 26|3|1979, se reformó el artículo primero del estatuto social de "Biedma Cargas Sociedad Anónima" que en adelante dirá así: "Artículo primero: Con la denominación "BIECAR SOCIEDAD ANONIMA" continúa su giro la sociedad inscripta con el nombre de Biedma Cargas Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera del país".

Buenos Aires, mayo 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.000 — Nº 43.954

Automotores Gómez Costa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad según escritura 280, del 19 de octubre de 1979. — Accionistas: Esteban Alberto Gómez, argentino, nacido el 23|8|1914, casado, L.E. Nº 0.133.594, comerciante, Francia 1045, Adrogué; Alberto Esteban Gómez, argentino, nacido el 5|3|1941, casado, comerciante, L.E. 7.719.698, Carlos Tejedor 108, Lanús; Elsa Demaio, argentina, nacida el 27|1|1919, casada, L.C. 2.192.135, comerciante, Francia 1045, Adrogué; Nélida Bussi, argentina, nacida el 1|2|1921, casada, L.C. 3.300.558, comerciante, Carlos Tejedor 108, Lanús, vecinos de la provincia de Buenos Aires, se constituye "AUTOMOTORES GOMEZ COSTA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Plazo: De 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, comisión, consignación, permuta, concesión, subconcesión, distribución, importación y exportación de automotores, motocicletas, rodados de todo tipo y uso, maquinarias agrícolas, y embarcaciones y sus repuestos y accesorios; reparaciones y remodelaciones en partes mecánicas y|o estructurales de los mismos; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal; c) De mandatos y servicios: Mediante la realización de mandatos con la mayor amplitud en base a la prestación de servicios en los rubros de gestoría y patentamiento de automotores de todo tipo, tendientes a ejecutar, promover y facilitar las tramitaciones respectivas; d) Financieras: Mediante aportes o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones, prendas, papeles de comercio y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda, o de cualquier otra permitida por la ley a excepción de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y cualquier otro que requiera el concurso público. — Capital: pesos 4.000.000. — Administración: 2 a 9 miembros con mandato por dos años. — Representación: El presidente y|o el vicepresidente indistintamente. — Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. — Presidente: Alberto Esteban Gómez; vicepresidente: Esteban Alberto Gómez; directores: Elda Demaio, Nélida Bussi, por dos años. Síndico titular: Eugenio Martín Cavero. Suplente a Ricardo Víctor Santarelli. — Santarelli. Vale.

Buenos Aires, mayo 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 49.000 — Nº 43.974

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Las Verbenas

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fecha 18 de agosto de 1973 y complementaria de fecha 23 de enero de 1979, la socia comanditada Compañía Baltica Sociedad de Responsabilidad Limitada ha resuelto retirarse como socia y administradora de la sociedad Las Verbenas Sociedad en Comandita por Acciones, mediante cesión de su capital comanditado al Sr. Tomás Jorge Hinrichsen. Y los señores Jorge Joaquín Hinrichsen, casado, argentino naturalizado, nacido el 2 de setiembre de 1915, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.262.954; Doña Gisela Rudi de Hinrichsen, casada, alemana, nacida el 4 de Setiembre de 1921, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.588.257, y Don Tomás Jorge Hinrichsen, soltero, argentino, nacido el 30 de setiembre de 1958, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.491.502, y Cédula de Identidad de la Policía Federal 6.372.272, comerciante, emancipado por habilitación de edad, por su señor padre, los tres domiciliados legalmente en la Avenida Leandro N. Alem 424, en su carácter de únicos socios de la sociedad denominada Las Verbenas Sociedad en Comandita por Acciones, el señor Tomás Jorge Hinrichsen, como socio comanditado y los dos restantes como comanditarios, han resuelto adecuar el contrato de la sociedad a las disposiciones de la Ley 19.550, siendo su texto el siguiente: Denominación: LAS VERBENAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, y abreviadamente Las Verbenas S. C. A. — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Leandro N. Alem 424, piso 4º. — Duración: 99 años, a contar desde la inscripción de su contrato originaria en el Registro Público de Comercio, efectuada con fecha 4 de noviembre de 1966. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Adquirir establecimientos rurales y|o explotarlos; b) Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, inversiones mobiliarias, inmobiliarias y financieras, de cualquier naturaleza mediante operaciones directas o aportes de capital a particulares o sociedades creadas o por crearse, ya sean del país o del extranjero; c) La producción, compra y venta, importación y exportación de toda clase de materias primas, maquinarias, mercaderías y productos agropecuarios o que les sean derivados. d) El Ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones de cualquier naturaleza, así como la ejecución de cualquier clase de operaciones comerciales y financieras que la ley no prohíba. — Capital: Ciento treinta y siete mil pesos, aportados cinco mil pesos el socio comanditado y ciento treinta y dos mil pesos por los socios comanditarios. Totalmente integrado y constituido por mil trescientas veinte acciones ordinarias y al portador de cien pesos valor nominal cada una. — Administración: Estará a cargo de un Directorio unipersonal, desempeñado por el socio comanditado. Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, cuya designación será efectuada anualmente por la Asamblea Ordinaria, y durarán en sus mandatos hasta la Asamblea Ordinaria subsiguiente. — Fecha de cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año. — Aprobada por la Inspección General de Peronas Jurídicas con fecha 20 de febrero de 1979. — Resolución I. G. P. J. número 71.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.000 — Nº 43.773

Atul

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad ATUL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, por escritura pública del 29 de mayo de 1972, se confirma el contrato social de fecha 16 de diciembre de 1931 inscripto bajo el Nº 1.491, fº 31, libro 240, de contratos públicos. Socios solidarios: Elisa Detti de Arcioni, Aldo Manlio Arcioni, Olga Elanca Barbosa de Arcioni; socio comanditario: José Barbosa. Habiendo ordenado la Sra. Juez la inscripción en entendiéndose que no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000 — Nº 42.783.

Italtur

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de los instrumentos: 30 de setiembre de 1977 y 2 de mayo de 1978. — Razón social: ITALTUR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Cesión de $ 31.500 de capital comanditado pertenecientes a Carmelo Vilardo a favor de Manuel Fajaro Silvares, español, soltero, comerciante, nacido el 5-2-51, con C. I. Nº 5.934.024, domiciliado en Arce 354, Capital. — Aumento del capital social a la suma de $ 50.000.000.—, emisión de 4.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de V$N. 10 cada una y con derecho a un voto por acción y la reforma de los estatutos, todo resuelto por las asambleas celebradas con fechas 29-9-77 y 27-3-78. — Capital social: pesos 10.000.000, representado por 993.700 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de V$N. 10 cada una y con derecho a un voto por acción que corresponden al capital comanditario; y por $ 63.000 que corresponden al capital comanditado, totalmente integrado en partes iguales por los socios Juan José Redruello y Manuel Fajaro Silvares. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año, pudiendo designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Representación legal: Corresponde al presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.000 — Nº 43.86

Compañía Distribuidora de Alimentos Codisa

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 29-4-77, esc. del 12-9-78. Escr. Ricardo Ferrer Reyes. Resolución I. G. P. J. 102 del 26-4-79. — COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS CODISA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES modificó sus arts. 4º y 5º, que en adelante quedan redactados así: Artículo cuarto: El capital social es de $ 3.000.000, del cual corresponden $ 2.970.000 al capital comanditario, dividido en 2.970.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción de valor nominal $ 1, por cada acción, y $ 30.000 al capital comanditado. El capital comanditario ha sido aportado conforme al siguiente detalle: Silvia Obdulia Casaglia de Núñez Lastra, $ 516.300; María Felicitas García de Marino, $ 546.300; Juan Manuel Abalo, $ 1.907.400, que hacen un total de pesos 2.970.000. — El capital comanditado es de $ 30.000 y ha sido aportado por Eugenio José Núñez Lastra. Artículo quinto: El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, según el procedimiento previsto por el artículo 188 de la Ley 19.550. Los socios gozan del derecho de preferencia para suscribir toda emisión de acciones en proporción a sus respectivas tenencias, dentro de los 30 días subsiguientes al de la última publicación que por 3 días deberá efectuarse en el Boletín Oficial. Cada resolución de aumento de capital será elevada a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente, se publicará por un día en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. Las acciones son al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — S|r.: "Ricardo", vale.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.000 — Nº 43.692.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sadleir y Centurión

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Rogelio Sadleir, argentino, casado, comerciante, 40 años de edad, D. N. I. Nº 5.745.206 domicilio Calle 3 y Moreno, San Miguel (Provincia de Buenos Aires); Anastacio Centurion, argentino, casado, comerciante, 29 años de edad, D. N. I. Nº 5.400.765 domicilio Lezica to 1718, Rafael Calzado (Provincia de Buenos Aires). — Fecha Instrumento Constitución: 24 de abril de 1979. — Denominación: SADLEIR Y CENTURION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Independencia 854, piso 3ro., Ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos, la actividad de subcontratista de la industria de la construcción en cualquiera de sus especialidades, pudiendo en cumplimiento de su objeto realizar toda clase de actos y contratos. — Plazo de Duración: 50 años a partir inscripción Registro Público de Comercio. — Capital Social: Un millón quinientos mil pesos, dividido en cuotas de diez pesos cada una, aportado integramente en bienes. — Organo Administración y Representación Legal: Gerencia de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de Ricardo Rogelio Sadleir y Anastacio Centurión. — Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.000 — Nº 43.529

Distribuidora Arlequín

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada: 8 de Mayo de 1979. — Socios: Norberto Pistoia, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|2|1939, Bernal 1383, Lanús, Provincia de Buenos Aires, L. E. número 4.281.702, Rosa Teresa Vecino de Pistoia, argentina, comerciante, casada, nacida el 1º|9|1943, igual domicilio L. C. Nº 4.755.389, se constituye "DISTRIBUIDORA ARLEQUIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle José María Moreno 1751, piso 5º "H"; la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, y cualquier otra forma de negociación comercial como así también de su fabricación, de sillas, muebles y artículos para el hogar y el comercio; plazo de cincuenta años a partir del 8 de mayo de 1979; Administración ambos socios en calidad de Gerentes; uso de la firma social pueden actuar en forma separada y|o cojunta, ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Capital: Un millón de pesos; s|r.: María, plazo — Vale.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 43.533

Procomex

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 461, 11 de Abril de 1979, Registro 307 Capital Federal. — Sociedad: "PROCOMEX S. R. L."; acto que se protocoliza: Cesión de cuotas: cedente: Raúl Osvaldo Soto, que posee en, la sociedad 900 cuotas las cede en su totalidad al sr. Carlos Alfredo Martínez de Apellaniz (consocio); Capital luego de la cesión: $ 30.000.— aportado en partes iguales por los socios Carlos Alberto Molvert y el nombrado sr. Martínez de Apellaniz; ambos socios revisten el cargo de Gerente con uso de la firma social indistinta. S|raspado: Alfredo Vale.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.000 — Nº 43.535

Tarquino

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada: 30 de Abril de 1979. — Socios: Emilio Oscar Ponzano, 43 años, argentino, abogado, casado, L. E. Nº 5.601.219, Federico Lacroze 2137, 4º, 8, Capital; Carlos Alberto Rojas Muñiz, argentino, casado, Contador Público, L. E. Nº 4.256.664, Luis María Campos 475, 4º, A, Capital; Roberto Demaio, argentino, 40 años, abogado, casado, L. E. Nº 4.285.559, Cura Allievi 1434 Boulogne; Norberto Francisco Cuenca, argentino, casado, 38 años, comerciante, L. E. Nº 4.316.492, Luna 1664, Capital, queda constituída "TARQUINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Federico Lacroze 2137, piso 4º, Dto. 8 Capital Federal; su plazo 90 años a contar del 30 de Abril de 1979; importación y exportación, procesamiento, fraccionamiento y compra y venta por mayor y menor de carnes crudas y cocidas y productos comestibles en general. Capital: $ 1.000.000.—; Administración Emilio Oscar Ponzano y Norberto Francisco Cuenca en calidad de Gerente y uso de firma social en forma individual; ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 43.538

Frigorífico Sarria

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José María Pérez, de cuarenta y nueve años de edad, casado en primeras nupcias con Elvira López García, español, comerciante, con domicilio en Sufriategui Nº 1573 de Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 3.885.395 expedida por Policía Federal, y doña Elvira López García de Pérez, de cuarenta y siete años de edad, casada en primeras nupcias con José María Pérez, española, comerciante, con domicilio en Sufriategui Nº 1573 de Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 3.909.435 expedida por Policía Federal. — 2) Fecha de constitución: A los 22 días de marzo de 1979, en la ciudad de Buenos Aires. — 3) Razón Social: "FRIGORIFICO SARRIA S. R. L.". — 4) Domicilio: Actualmente en la calle Vedia Nº 2505 de Capital Federal. — 5) Objeto Social: Será el de realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la fabricación, importación, exportación y comercialización en todas sus etapas de productos y subproductos de chacinados y saladero de jamones. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá importar máquinas y equipos y accesorios necesarios para la producción, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo de duración: El término de duración de la sociedad será de cuarenta años a partir de la fecha del presente. — 7) Capital Social: Se fija en la suma de cincuenta millones de pesos, dividido en cincuenta cuotas de pesos un millón cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en la siguiente forma: José María Pérez, veinticinco cuotas o sea pesos veinticinco millones; Elvira López García de Pérez veinticinco cuotas o sea pesos veinticinco millones. — 8) Dirección y Administración: Estará a cargo de los socios José María Pérez y Elvira López García de Pérez, que en cumplimiento de sus funciones de Socios Gerentes, ejercerán la representación legal de la sociedad, cuyas firmas en forma indistinta, obligarán a la sociedad, pudiendo ser removidos de sus cargos únicamente por justa causa. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. En el ejercicio de la administración, los Gerentes, como representantes legales de la sociedad podrán para el cumplimiento de los fines sociales, realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782, 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el art. 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — 9) Representación legal: Los Gerentes firmando en forma indistinta cualquiera de ellos. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000. — Nº 43.506

Importing

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada: 10|5|1979. — Socios: Israel Monkowski, argentino naturalizado, casado, comerciante, 51 años, C. I. 2.325.709, Cabildo 526, 7º, 26, Capital; Silvia Carlota Gejman de Monkowski, argentina, casada, comerciante, 28 años, C. I. 5.662.566, igual domicilio; José Corinfeld, argentino, casado, 49 años, comerciante, D.N.I. 5.780.262; Dora Pecar de Corinfeld, argentina, casada, comerciante 53 años, L. C. 5.040.563, domiciliado en Rivadavia 4001, piso 6º, Dto. 1, Capital; Pedro Corinfeld, argentino, casado, comerciante, 43 años, C. I. 5.478.293; María Manuela Herminia López de Corinfeld, argentina, casada, comerciante, 40 años, D.N.I. 2.436.745, domiciliados en Bartolomé Mitre 2420, 1º B, Capital, se constituye "IMPORTING S. R. L.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Viamonte 1453, piso 1º, dto. 6. — Su plazo es de cincuenta años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio — Objeto: Inmobiliaria Constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles; la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. Importación y exportación: actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. — Capital: $ 10.000.000. — Administración: Israel Monkowski, José Corinfeld, Pedro Corinfeld, que revisten el cargo de Gerente durante el plazo social. — Uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: el 31 de mayo de cada año. — S|r.: Corinfeld. Importación. Actuando. Vale.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000. — Nº 43.544

Metalúrgica Pilar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: Enrique Ernesto Usales, argentino, 31 años, casado, comerciante, L. E. Nº 7.594.675, Pilar 1018, Capital; Angel Mena, argentino naturalizado, 41 años, casado, tornero, L. E. Nº 8.609.473, Río Bamba 371, Tapiales, Provincia de Buenos Aires, Néstor Domingo Piccolo, argentino, 53 años, casado, contador público nacional, C. I. Nº 2.275.227, Mburucuya 6854, Capital; Cipriano Ricci, italiano, 53 años, casado, industrial, C. I. Nº 2.690.415 Julio Lacroze 794, Haedo, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: METALURGICA PILAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Pilar 1838, Capital Federal. — Objeto Social: el estampado mecanizado, armado de piezas, doblado de caños y cualquier otra tarea compatible con estas especialidades de la actividad metalúrgica. — Plazo de Duración: 20 años desde el 1|6|1978. — Capital Social: $ 70.050.000.— Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Enmendado: $ 70.050.000 — Vale.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 43.518

Errebe

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 26|3|1979. — Socios: Carlos Enrique Balaña, argentino periodista, casado, 9|1|1949, L. E. número 6.151.177, Potosí 4497, piso 1º D, Capital; Liliana Leonor Scott, argentina, periodista, soltera, 5|5|1944, L. C. número 4.796.540, Río de Janeiro 40, P. B. B, Capital. — Denominación: ERREBE S. R. L. — Domicilio Legal: Potosí 4497, piso 1º, D. — Plazo de Duración: 5 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales mediante la edición distribución compra venta importación y exportación de diarios revistas libros folletos y toda clase de publicaciones graficas visuales y audiovisuales, la compra venta importación y exportación de mercaderías y materias

primas relacionadas con la actividad editora, la publicidad en todas sus formas y el asesoramiento publicitario; la realización y producción de campañas publicitarias en todo medio creativo, artístico, periodístico, radial televisivo y cinematográfico y la compra y venta de espacios en dichos medios. — Industriales: mediante la impresión de diarios, revistas libros folletos y toda clase de publicaciones. — Capital Social: $ 4.000.000. — Administración: ambos socios en forma conjunta en su caracter de gerentes. — Cierre de Ejercicio: 30 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 25.000 — Nº 43.519

Diro Internacional

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA Documento de Constitución: 11 de Mayo de 1979. — Socios: Oscar Miguel Di Sabato, argentino, casado, nacido el 29|12|1944 C. I. P. F. Nº 5.050.991, empleado; Marta Elvira Rovella, argentina, casada, nacida el 1|8|46 L. C. número 5.429.003, ama de casa ambos domiciliados en Tapalque 7055 Capital. — Denominación: DIRO INTERNACIONAL S. R. L. — Domicilio Social: Tapalque 7055; Capital. — Objeto: por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, la Importación y Exportación de Mercaderías en General; La Compra Venta de Bienes Inmuebles incluso por el sistema de Propiedad Horizontal. — Administración de Propiedades. La formación de consorcios, Permuta fraccionamiento loteos de tierras, ya sea urbanas o rurales. — Capital: Dos Millones de Pesos Ley. — Duración: noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dirección y Administración: Oscar Miguel Di Sabato Gerente con uso de la firma social. — Cierre de Ejercicio: 30 de Mayo de cada año. — Enmendado: Rovella. Vale.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 19.000 — Nº 43.520

Farmacia Callao

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 26|10|1977 pasada ante Esc. Juan C. Reynolds, Registro 20 San Fernando (Provincia de Buenos Aires), Gloria Emilia Argentina Checchi de Santi, vende, cede y transfierre a Silvio Sebastián Macchiavello, argentino viudo L. E. Nº 418.857, 60 años de edad, farmaceutico, domiciliado en Alem 856 San Isidro, las 252 cuotas de diez pesos cada que tiene en FARMACIA CALLAO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando en calidad únicos socios y gerentes los Sres. Leonardo Rodolfo Parrilla y Silvio Sebastián Machiavello, que actuarán en forma conjunta.

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 13.000 — Nº 43.528

Intexpo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Graciela Laham de Taboada, argentina casada con Felix Damian Taboada, ama de casa, nacida el 21|9|1948, C. I. Nº 5.818.163, domicilio Avenida de Mayo 1410 E. P., y José Laham, argentino, casado con Elsa A. Vazquez, industrial, nacido el 11|12|21, domiciliado en Avenida Libertador 2732 9º piso, L. E. Nº 1.741.488. — Fecha de instrumento de constitución: 30 de setiembre de 1978. — Razón Social: "INTEXPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domicilio social: Morlote 857 Capital Federal. — Objeto Social: compra, fabricación, venta, importación, exportación de telas de todo tipo y fibra y prendas de vestir en general, comercializando sus productos ya sea por mayor o menor, pudiendo participar en licitaciones nacionales, provinciales, municipales, particulares o privadas por reparticiones autarquicas públicas o privadas. — Plazo de duración: 25 años. — Capital Social: Cuatro millones quinientos mil pesos($ 4.500.000) divididos en 45 cuotas de $ 100.000 cada una, el que ha sido suscripto e integrado de la siguiente manera: José Laham: 25 cuotas, María Graciela L. de Taboada: 20 cuotas. — Organo de Administración: la podrá ejercer José Laham en forma independiente sin limitación, ni exepción alguna en cuanto a María G. L. de Taboada necesitará la conformidad del otro socio para el ejercicio de sus funciones administrativas, en esta forma ambos realizarán todos los actos y contratos que se relacionen directa e indirectamente con el objeto social. — La firma social será ejercida por los socios: José Laham y Maria G. L. de Taboada. — Fecha cierre ejercicio: 30 de diciembre. — Enmendado: "30" Vale.

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.000 — Nº 43.285

Tran-Sur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 14 de mayo de 1979. — Socios: Roberto Cándido Rodríguez, casado, argentino, California 2728, Capital, 48 años, C. I. Nº 3.142.632, comerciante; Carlos Alberto San Pedro, casado, argentino, Santo Domingo 2613, Capital, 39 años, L. E. Nº 4.299.690, comerciante, queda constituida: "TRAN-SUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal y comercial en Alvarado 1244, Capital Federal; el plazo social es de 30 años, a contar del 1º de julio de 1979. — Capital: $ 7.500.000. — El objeto de la sociedad lo constituye la prestación de servicios a toda clase de empresas para la organización y contratación de transportes, depósitos, cargas y descargas de mercaderías en general, comisiones y representaciones de toda índole; ambos socios administran la sociedad, cargo gerente: uso de la firma social; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Firma social: dos cualesquiera de ellos.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 17.000 — Nº 43.600

Otero, Cafaro y Otero

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 3 de mayo de 1979. — Entre Alfredo Manuel Otero, argentino, casado, comerciante, 59 años, C. I. 1.587.511, José María Moreno 63, Capital; Antonio Guido Cafaro, argentino, casado, comerciante, 56 años, C. I. Nº 2.086.585, Azul 171, Capital; Gustavo Daniel Otero, argentino, casado, de 33 años, comerciante, C. I. Nº 5.880.828, José María Moreno 63, Capital, socios de Otero, Cafaro y Otero S.R.L., inscripta Nº 2.662, 1º, 60, S. R. L., cuyo plazo ha vencido, convienen en constituir una nueva sociedad: Nombre social: OTERO CAFARO Y OTERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 6169, Capital Federal. Tiene por objeto la explotación de salas cinematográficas y teatrales, en todas sus formas, ya sea por cuenta propia o de terceros: Capital: $ 25.000.-; su plazo es de 10 años a partir del 1º de marzo de 1979; todos los socios quedan nombrados Gerentes y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — E/l.: L. Vale.

Buenos Aires, mayo 30 de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.000 — Nº 43.601

Carletto

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1º|2|1979. — Socios: Lázaro Karadagian, argentino, casado, comerciante, 51 años, C. I. Nº 3.032.080, José Luis Cantilo 4453 Capital; Pedro Avedik Karadagian, argentino, soltero, comerciante, 56 años, L. E. Nº 1.807.333, Alvarez Jonte 2613, Capital; Yolanda Zappi de Karadagian, argentina, casada, comerciante, 55 años, L. C. Nº 0.226.235, José Luis Cantilo 4453, Capital; Oscar Argüelles, argentino, casado, comerciante, 31 años, L.E. número 7.604.149, Nazca 2718, Capital. Se constituye CARLETTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Alfredo R. Bufano 2153 Cap. Fed; Objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, y confección de toda clase de prendas de vestir y de sport; Capital: $ 10.000.000. — Plazo 99 años a contar del 1º de enero de 1979; se nombra gerente a Lázaro Karadagian y a Yolanda Zappi de Karadagian con uso de la firma social indistinta; ejercicio el 30 de marzo de cada año. — S/raspado: distribución. Vale. — S/r: Carletto. Carletto. Vale. Zappi. Vale.

Buenos Aires, mayo 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.000 — Nº 43.602

Confitería Yoes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de sociedad: Entre los señores Francisco Otero, español, casado, nacido el día 24 de junio de 1925, con C. I. Nº 4.313.186 P. F., domiciliado en Ciudad de La Paz 3211, depto. 1, Capital Federal; David Ferreiro Iglesias, español, casado, nacido el día 1º de noviembre de 1928, con C. I. Nº 5.416.002 P. F., domiciliado en Vidal 4037, Capital Federal; Abelardo López Domínguez, argentino naturalizado, casado, nacido el día 15 de junio de 1920, con D. N. I. Nº 14.014.234, domiciliado en Avenida Santa Fe 1970, 6º piso, Capital Federal; Ofelia García de Rodríguez, española, casada, nacida el día 24 de febrero de 1929, con C. I. Nº 2.792.807 P. F., domiciliada en Piedras 437, Capital Federal; Avelino Gómez, español, casado, nacido el día 22 de noviembre de 1930, con C. I. Nº 4.536.720 P. F., domiciliado en Monroe 1574, Capital Federal; Ricardo Antonio Grandío, argentino, separado legalmente, nacido el día 7 de abril de 1934, con C. I. número 3.231.042 P. F., domiciliado en Suipacha 1120, Capital Federal; Arturo Fernández, español, casado, nacido el día 4 de julio de 1927, con C. I. Nº 4.863.802 P. F., domiciliado en Amenábar 2577, Capital Federal; Hugo Omar Nieto, argentino, soltero, nacido el día 13 de setiembre de 1947, con C. I. Nº 5.021.172 P. F., domiciliado en Avenida Santa Fe 1970, piso 12, Capital Federal; Manuel Carreira Blanco, español, casado, nacido el día 29 de junio de 1934, con C. I. Nº 4.494.438 P. F., domiciliado en Guardia Vieja 3458, 2º piso, Capital Federal; Edgardo Antonio Nieto, argentino, casado, nacido el día 1º de diciembre de 1944, con C. I. número 5.021.171 P. F., domiciliado en General Urquiza 2859, localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires; Eudoro Martínez, español, casado, nacido el día 22 de febrero de 1921, con C. I. Nº 4.210.780 P. F., domiciliado en Avenida Santa Fe 3637, Capital Federal; Jesús López López, español, casado, nacido el día 20 de diciembre de 1908, con C. I. Nº 2.135.105 P. F., domiciliado en Monteagudo 1830, localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires; Angela Núñez de Blanco, española, casada, nacida el día 8 de diciembre de 1925, con C. I. Nº 3.600.009 P. F., domiciliada en Cuba 4670, Capital Federal; Antonio Nieto, español, casado, nacido el día 23 de diciembre de 1909, con C. I. Nº 1.738.663 P. F., domiciliado en Avenida Santa Fe 1970, piso 12, Capital Federal; José Pérez, español, casado, nacido el día 7 de agosto de 1906, con C. I. Nº 1.486.071 P. F. domiciliado en Alvarez Thomas 2779, Capital Federal; Higinio González, español, casado, nacido el día 12 de setiembre de 1923, con C. I. Nº 4.295.374 P. F., domiciliado en Buenos Aires 4007, localidad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; Balbino Fernández, español, casado, nacido el día 8 de marzo de 1931, con C. I. Nº 5.430.999 P. F., domiciliado en Rojas 303, 2º piso, Capital Federal; Manuel Alejandro Rodríguez, español, casado, nacido el día 28 de setiembre de 1921, con C. I. Nº 3.836.231 P. F., domiciliado en Ricardo Frías 574, localidad de Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires; José Luis Pistoletti, argentino, soltero, nacido el día 20 de enero de 1954, C. I. Nº 7.171.670 P. F., domiciliado en Adolfo Alsina 1771, localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires; Fernando Augusto Medal, argentino, soltero, nacido el día 12 de agosto de 1953, con D. N. I. Nº 10.859.510, domiciliado en Quevedo 3793, piso 3º, Capital Federal; Rafael Novoa, español, casado, nacido el día 27 de junio de 1929, con C. I. número 3.640.348 P. F., domiciliado en Monroe 2145, 4º piso "C", Capital Federal; Marcelino Fernández Villanueva, argentino naturalizado, casado, nacido el día 8 de abril de 1914, con D. N. I. Nº 11.624.479, domiciliado en Rosario 441, 2º piso, Capital Federal; Alfonso Pérez Rodríguez, español, casado, nacido el día 10 de marzo de 1927, con C. I. Nº 5.373.376 P. F., domiciliado en Bárcena 2105, piso 3º Capital; Eusebio Camarero, español, casado, nacido el día 22 de junio de 1920, con C. I. Nº 3.853.047 P. F., domiciliado en Moreno 3612, Capital Federal; Raúl Troitiño, español, casado, nacido el día 1º de junio de 1933, con C. I. Nº 4.503.070 P. F., domiciliado en Las Piedras 1831, localidad de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; Roberto José Castiñeiras Beiroa, español, soltero, nacido el día 8 de julio de 1931, con C. I. Nº 3.893.776 P. F., domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2193, 6º piso, Capital Federal; Marta Elsa Del Valle, argentina, casada, nacida el día 20 de agosto de 1941, con C. I. Nº 4.861.270 P. F., domiciliada en Añasco 1575, Capital Federal; Manuel Cancio, español, casado, nacido el día 27 de junio de 1931, con C. I. Nº 5.487.671 P. F., domiciliado en Monteagudo 2305, localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires; Antonio Manríquez, español, casado, nacido el día 25 de mayo de 1913, con C. I. Nº 2.346.176 P. F., domiciliado en Ramón Castro 1748, localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires; Jesús Luis Costa, español, casado, nacido el día 15 de agosto de 1928, con C. I. Nº 3.107.055 P. F., domiciliado en Enrique Ochoa 432, Capital Federal; Luis Carballeiro, español, soltero, nacido el día 10 de abril de 1929, con C. I. Nº 5.507.631 P. F., domiciliado en Charcas 4792, piso 3º, Capital Federal; Pedro Esteban Quintana, español, casado, nacido el día 19 de octubre de 1923, con C. I. Nº 2.833.442 P. F., domiciliado en Roque Sáenz Peña 1708, localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires; Avelino Iglesias Bascuas, español, casado, nacido el día 9 de noviembre de 1941, con C. I. Nº 6.619.221 P. F., domiciliado en Güemes 3145, Capital Federal; Juan Nieto Gallego, español, casado, nacido el día 1º de agosto de 1942, con C. I. Nº 6.770.790 P. F., domiciliado en Güemes 3145, Capital Federal; Clotilde Josefa Domínguez, española, casada, nacida el día 8 de mayo de 1916, con C. I. Nº 2.758.824 P. F., domiciliada en Suipacha 11220, Capital Federal; Julio Alfredo Martín, argentino, casado, nacido el día 21 de enero de 1937, con C. I. Nº 3.919.075 P. F., domiciliado en Boquerón 547, localidad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; Julio Abal, español, casado, nacido el día 13 de octubre de 1926, con C. I. Nº 2.723.328 P. F., domiciliado en Acevedo 2259, 5º piso, Capital Federal; José Antonio Loria, argentino, casado, nacido el día 24 de setiembre de 1931, C. I. 3.152.196 P. F., domiciliado en Londres 135, localidad de Burzaco, Provincia de Buenos Aires; José Rodríguez Blanco, español, casado, nacido el día 20 de julio de 1931, con C. I. Nº 3.882.412 P. F., domiciliado en Altolaguirre 1885, Capital Federal; Jaime Fernández, español, casado, nacido el día 25 de agosto de 1942, con C. I. Nº 4.960.433 P. F., domiciliado en Las Piedras 1821, localidad de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; Edmundo Omar Alfonso, argentino, casado, nacido el día 5 de diciembre de 1945, con C. I. Nº 7.800.985 P. F., domiciliado en Vicente López 1673, piso 11, Capital Federal; Ramón Pardal, español, casado, nacido el día 6 de julio de 1932, con C. I. Nº 5.543.630 P. F., domiciliado en Portela 1379, localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; José María Freire Seijas, español, casado, nacido el día 19 de marzo de 1948, con C. I. Nº 6.868.867 P. F., domiciliado en Churrinche y San Juan, Barrio San José, localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y Juan José Rojas Caroca, chileno, soltero, nacido el día 10 de julio de 1953, con D. N. I. número 921.190.900, domiciliado en O'Brien 752, localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; todos comerciantes según documento privado de fecha 9 de abril de 1979; han dejado constituida la sociedad "CONFITERIA YOES, SOCI

DAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1135|39, Capital, la que tendrá por objeto la explotación del local de confitería, casa de lunch, bar y anexos, ubicado en esta ciudad, calle Carlos Pellegrini 1135|39; cuya duración será de veinte años, a partir del día 14 de setiembre de 1978; con un capital social de pesos 58.100.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los señores Francisco Otero, David Ferreiro Iglesias, Abelardo López Domínguez, Avelino Gómez, Edmundo Omar Alfonso y Ramón Pardal, en carácter de Gerentes; los que tendrán, asimismo, el uso de la firma social, en forma conjunta, por dos cualesquiera de ellos; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 132.000 — Nº 43.449

Carlos Frigo y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION: "CARLOS FRIGO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Contrato: Por instrumento privado del 18|4|79, en el que se adoptaron las siguientes resoluciones: 1º) La Srta. Josefina Frigo Comelian transfirió las 3.920 cuotas de capital que poseía, a favor de la Sra. Aurelia María Magdalena Solimano de Frigo Comelian. 2º) El Sr. Carlos Frigo Comelian transfirió del total de sus cuotas 8.600 cuotas a la Srta. María Josefina Frigo Comelian. 3º) Los 3 actuales socios ampliaron el capital social de $ 50.000 a $ 2.500.000, quedando suscriptas la totalidad de las 250.000 cuotas que lo componen. — 4º) En razón de ello adecuaron la totalidad del contrato social a la Ley 19.550. — Domicilio: Araujo 1450, Capital. — Duración: 99 años, contados desde el 22|7|1967. Objeto: La compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de maderas, como así también de productos elaborados o semielaborados en los que intervenga la madera como materia prima. Podrá asimismo dedicarse a la actividad forestal mediante el aprovechamiento integral de montes, viveros y bosques naturales y artificiales, por medio de la forestación, reforestación, cultivo y desmonte, su explotación intensiva, la instalación y explotación de aserraderos y la utilización de maderas en todos sus aspectos y procesos. Capital: Es de pesos 2.500.000, dividido en 250.000 cuotas de $ 10 de valor a la par cada una, de las que el Sr. Carlos Frigo Comelian suscribió 125.000 cuotas, la Sra. Aurelia María M. Solimano de Frigo Comelian, 81.700 cuotas y la Srta. María Josefina Frigo Comelian, 43.300 cuotas. Administración: Corresponde al Sr. Carlos Frigo Comelian y la Sra. Aurelia María M. Solimano de Frigo Comelian, individualmente y en calidad de gerentes. Balance: Al 31|12 de cada año. Socios: Carlos Frigo Comelian: argentino naturalizado, casado, comerciante, de 67 años, Rivadavia 4795, 3º "B", Cap., L.E. Nº 4.182.613. — Aurelia María Magdalena Solimano de Frigo Comelian: Italiana, casada, comerciante, de 65 años, Rivadavia 4795, 3º "B", Cap. Céd. Id. 3.130.960; María Josefina Frigo Comelian: Argentina, soltera, de 27 años, Otamendi 157, 5º 'A", Cap.; D.N.I. 10.126.216. — E|L.: María". Vale.

Buenos Aires, mayo 2 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.000 — Nº 43.491

Latin-Co.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS, Pablo Raúl Caputo, argentino, casado, nacido 26|10|51, empresario, DNI. 10.136.334, Peña 2418, Cap. y Carlos Eduardo Caputo, argentino, casado, nacido 7|5|53, empresario, D.N.I. 10.923.266, Pueyrredón 1450, piso 8º, Cap. Fecha Constitución, 27|4|79. Escri. Guillermo F. Fornieles. Denominación, LATIN—CO S.R.L." Domicilio, Lima 767, piso 1º, capital. — Objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Constructora, mediante la realización de construcciones civiles y mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, ya sean obras públicas o privadas; obras de infraestructura, viales, desagües y las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles, como así también la confección de proyectos y la prestación de asesoramiento a terceros para la realización de las referidas obras. — Inmobiliaria, mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financiera, mediante préstamos y|o aportes de capital a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de avales, garantías y fianzas a favor de terceros, compra, venta y administración de acciones, títulos públicos, debentures y demás valores mobiliarios con excepción de las operaciones reguladas por la ley de entidades financieras y|o que requiera el concurso público. Plazo, 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital, $ 10.000.000, dividido en 1.000.000 de cuotas de $ 10, cada una, integradas Pablo Raúl Caputo, 500.000 cuotas y Carlos Eduardo Caputo, 500.000 cuotas. — Administración y Representación, a cargo de ambos socios com o gerentes, con uso indistinto de la firma. — Cierre Ejercicio, 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.000 — Nº 43.503

Mendilaharzu y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Pedro Luis Mendilaharzu, argentino, nacido el 21 de junio de 1927, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Nélida Sorrentino, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.774.314, domiciliado en Campillo 3163; María Nélida Sorrentino de Mendilaharzu, argentina, nacida el 13 de agosto de 1932, comerciante, casada en primeras nupcias con Pedro Luis Mendilaharzu, con Libreta Cívica Nº 2.968.942, domiciliada en Campillo 3163, y José Luis Mendilaharzu, argentino, nacido el 25 de mayo de 1957, comerciante, soltero, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.880.572, domiciliado en Campillo 3163. — 2) Fecha del contrato: 2 de mayo de 1979. — 3) Denominación: "MENDILAHARZU Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Miralla 157. — 5) Objeto: Explotación de taller de pintura. — 6) Plazo: Diez años a partir del 1º de enero de 1979. — 7) Capital social: Cuatro millones seiscientos cincuenta y ocho mil pesos ($ 4.658.000) dividido en cuatrocientas sesenta y cinco mil ochientas cuotas de diez pesos cada una. — 8) Administración y representación: Indistintamente cualquiera de los socios. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, mayo 31 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 43.660

Marvent

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Oscar Alberto Dinatale, de 44 años de edad, casado, argentino, arquitecto, Libreta de Enrolamiento número 4.122.347, domiciliado en la calle Ramírez 1583, localidad de Adrogué, provincia de Buenos Aires; Jorge Dardo Sucar, de 44 años de edad, casado, argentino, arquitecto, Libreta de Enrolamiento número 6.989.837, domiciliado en la calle Teodoro García 1939, 2º piso "C", Capital. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 9 de abril de 1979. — 3) Razón social: "MARVENT S.R.L." (4) Domicilio de la sociedad: Avenida Córdoba 1525, 6º piso, oficina 63. — 5) Objeto social: Desempeñarse como vendedora de productos para la construcción y como empresa constructora. — 6) Plazo de duración: 10 años a contar de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: $ 1.000.000. — 8) Composición órgano de administración y fiscalización: La gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, quienes podrán actuar y tendrán el uso de la firma social separada e indistintamente. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por alguno de los socios o por personas que ellos designen al efecto. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal estará a cargo de los gerentes indistintamente. Para el cumplimiento de sus funciones los gerentes gozarán de las más amplias facultades para dirigir las actividades de la sociedad y administrar sus bienes incluso aquellos para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del decreto ley 3965|63, así como para denunciar y|o querellar criminalmente, quedando prohibida toda actuación extraña y la fianza a terceros. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 31 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 43.661

Tonal Publicidad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DE constitución de sociedad. — Socios: Rubén Antonio Passini, argentino, soltero, D. N. de I. 10.623.598, nacido el 8 de setiembre de 1952, comerciante, domiciliado en Miller 2552, piso 3º, C, Capital Federal y Claudio Omar Lanzo, argentino, soltero, D.N de I 12.012.306, nacido el 5 de julio de 1956, comerciante, domiciliado en Mariscal Francisco Solano López 2980, planta baja, departamento 4, Capital Federal. — Fecha contrato: 5 de abril de 1979. — Denominación: TONAL PUBLICIDAD S.R.L. — Domicilio: Corrientes 5943, piso 7º, departamento A, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse a la actividad de Agencia y Estudio de Publicidad e Industria Gráfica. — Plazo: 10 años a contar del día 1º de abril de 1979. — Capital: $ 3.000.000 dividido en 3.000 cuotas de $1.000 cada una. — Gerencia y administración: Estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente quien revestirá el carácter de socio gerente, ejerciendo la representación legal con su sola firma y el aditamento del sello social. — Fecha cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, mayo 15 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 43.767

Talmo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 27 de abril de 1979, se ha producido en la sociedad "TALMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente cesión de cuotas: El Sr. Stelvio Salino, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le pertenecen en la mencionada sociedad, o sea 400 cuotas de $ 100 cada una, a favor de sus consocios Sres. Olegario Félix Páez, Carlos Alberto Muñoz, José Angel Battista, Justo Waldino Gordillo y Luis Alberto Santos; quienes las adquieren por parte iguales; realizándose dicha cesión con efecto retroactivo al día 1º de enero de 1979, y se efectúa por la suma total de $ 6.169.101; cesando asimismo el Sr. Stelvio Salino, en su condición de gerente. Asimismo, por el mismo acto se modifican las cláusulas tercera y cuarta; dejándose especificado, que la administración de la sociedad estará a cargo de los socios Justo Waldino Gordillo, Luis Alberto Santos, Carlos Alberto Muñoz, José Angel Battista y Olegario Félix Páez, en el carácter de gerentes; los que tendrán el uso de la firma social en la siguiente forma: a) Los Sres. Justo Waldino Gordillo y Luis Alberto Santos en forma individual cualquiera de ellos; b) Los Sres. Carlos Alberto Muñoz, Olegario Félix Páez y José Angel Battista, actuarán indistintamente cualquiera de ellos, firmando en forma conjunta con uno cualquiera de los socios indicados en el punto a).

Buenos Aires, mayo 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 43.447

Da Dalt Hnos.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los Sres. Camilo Da Dalt, italiano, casado, nacido el 29 de marzo de 1936, C.I. Nº 5.480.828, domiciliado en Necochea 1155, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. Aires; Adolfo Da Dalt, italiano, casado, nacido el 11 de mayo de 1933, C.I. número 4.859.263, domiciliado en José María Moreno 1235, Haedo, Pcia. de Bs. Aires, y Alfeo Da Dalt, italiano, casado, nacido el 2 de junio de 1930, C.I. Nº 4.931 109, domiciliado en Necochea 1563, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; todos comerciantes. Según documento privado de fecha 9 de mayo de 1979, han dejado constituida la sociedad "DA DALT HNOS." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal y administrativo en Tucumán 1567, 8º P., Ofic. 45, Capital con fábrica en Carrasco 35, Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., y depósito en Vélez Sársfield 239, Haedo, Pcia. de Bs. As.; la que tendrá una duración de treinta años, a partir del día 1º de enero de 1979; cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, distribución, representación y consignación de motocicletas, ciclomotores, sus repuestos y accesorios; importación y exportación. No obstante la sociedad podrá dedicarse a cualquier otra tarea o actividad que directamente se relacione con el objeto antes enunciado; con un capital social de $ 100.000.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los tres socios, en carácter de gerentes; los que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, por cualquiera de ellos, la que deberá ir precedida del sello social; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.000 — Nº 43.445

Minter

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado 2|11|1978. Entre Juan Carlos Kuasñosky, argentino, casado, Castex 3448, piso 9º, B, Capital, 43 años, L. E. 4.124.798, comerciante, Laura Somoza de Kuasñosky, argentina, casada, igual domicilio, C.I. 5.711.717, 44 años, comerciante se constituye "MINTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Castex 3448, piso 9º B, Capital Federal; plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio; objeto: Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, consignación, y distribución de productos ferrosos y no ferrosos, chapas de hierro, galvanizadas y de silicio, hierros y perfiles en general, y su transformación mediante planchado y o corte a medida por cualquiera de los procedimientos conocidos; Financieras: la adquisición, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito conforme a las disposiciones legales vigentes, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento, y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; Agropecuarias: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas; Capital $ 5.000.000; Administración ambos socios; cargo Gerentes; uso de firma social indistinta; desempeñan por el plazo social; ejercicio el 31 de Agosto de cada año.

Buenos Aires, mayo 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000 — Nº 43.618

Raimondi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, y secretaría actuante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS Cedentes José García Lorenzo, español, comerciante, casado, 42 años, C.I. Nº 4.934.593, domiciliado en Rivadavia 2582, Capital Federal, cede 3.200 cuotas; Viriato Otero Lomban, español, casado, comerciante, 34 años, C.I. número 5.647.490, domiciliado en Rivadavia 2582, Capital Federal, cede 3.200 cuotas; Delio Rubiños, español, casado, comerciante, 23 años, C.I. Nº 6.036.040, domiciliado en Directorio 1260, Capital Federal, cede 3.200 cuotas. — 2) Cesionarios: Emilio Gallo, argentino, casado, 33 años, comerciante, L.E. Nº 4.391.137, domiciliado en Boyacá 520, piso 7º, dpto. A, Capital Federal, 800 cuotas; Ramón Emilio González, español, comerciante, casado, 68 años, C.I. Nº 1.925.939, domiciliado en Avda. de Mayo 1316, piso 24, Capital Federal, 1.300 cuotas; Fernando Rivera Otero, argentino, soltero, 20 años, comerciante, C.I. Nº 7.222.528, domiciliado en Avda. de Mayo 1316, piso 24, dpto. D, 800 cuotas; María Ramona Otero de González, española, casada, 69 años, ama de casa, C.I. Nº 1.238.298, domiciliada en Avda. de Mayo 1316, piso 24, dpto. H, Capital Federal, 4.500 cuotas: Severiano Eugenio Otero, casado, español, comerciante, 66 años, C.I. Nº 1.577.086, domiciliado en Avda. de Mayo 1316, Capital Federal, 2.200 cuotas. — 3) Fecha de la cesión y modificación: 8|4|76 y rectificación del 7|7|78. — 4) Razón social: "RAIMONDI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 5) Capital social total de $ 160.000 dividido en 16.000 cuotas de $ 10 c|u., en la siguiente proporción: Ramón Emilio González, 4.500 cuotas; Fernando Rivera Otero, 800 cuotas; Emilio Gallo, 800 cuotas; María Ramona Otero de González, 4.500 cuotas; Severiano Eugenio Otero, 5.400 cuotas. — 6) Composición de los órganos de dirección y administración. Estará a cargo de los socios, que revisten en carácter de socios gerentes. — 7) Organización de la representación legal: Será ejercida por dos cualesquiera de los socios don Ramón Emilio González, doña María Ramona Otero de González y don Severiano Eugenio Otero, quienes para obligar a la sociedad usarán su firma mancomunada precedida de la denominación social.

Buenos Aires, mayo 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 44.000 — Nº 43.562

Disclan Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

NOMBRE: DISCLAN ARGENTINA, S. R. L. — Constituida el 27|3|1979. — Socios: José Luis Costa, argentino, empleado, C. I. 6 456.407, nacido 14|4|1944, casado, domicilio: Chacabuco 171, Villa Ballester; Jorge Alberto Fantín, argentino, empleado, D.N.I. 13.890.123, soltero, nacido: 31|8|1957, domicilio: Monseñor Piaggio 3, de Don Bosco; Mario Ernesto Funes, argentino, empleado, D.N.I. 12.752.242, nacido: 23|9|1956, soltero, domicilio: Gutemberber 3865; Antonio Pilo, argentino, empleado, C.I. 6.181.671, nacido: 13|12|1949, casado, domicilio: Av. Antártida Argentina 1456, Ranelagh. Domicilio: Bmé. Mitre 559, piso 1º, Capital Federal. — Duración: 50 años, a contar del 1º|3|1979. — Objeto: a) Comerciales: Estudio, promoción, organización y ejecución de espectáculos artísticos, de cualquier naturaleza, ya sean teatrales, radiales, televisivos, cinematográficos o en vivo, así como producción, compra, venta o permuta de material fonográfico para su posterior edición discográfica, cassette, magazine u otros que a los mismos fines se creasen; pudiendo alcanzar también la impresión literaria de dichas obras y|u otras, cualesquiera que éstas sean, incluso la importación y exportación de los rubros que anteceden; b) Financieras: La financiación y otorgamiento de créditos en general y en especial la financiación de los espectáculos que realice. La administración y venta de títulos y toda clase de valores mobiliarios. Tomar participación en sociedades por acciones creadas o a crearse; c) Publicitarias: Publicidad en la vía pública, tanto por gráfica, por radio, televisión o teatro; d) Mandatos y servicios: Estudio y promoción de proyectos, comerciales, industriales, financieros o de prestación de servicios, así como lo vinculado a la puesta en marcha de tales proyectos. Promover la constitución, asesorar, dirigir y administrar corresponsalías y representaciones de entidades financieras, publicitarias y comerciales, por todo el territorio nacional. — Capital: $ 4 000.000, representado por 40.000 cuotas de $ 100 c|una. — Gerencia: Será ejercida así como el uso de la firma social, por dos cualesquiera de ellos en forma indistinta. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|testado: domicilio. Vale.

Buenos Aires, mayo 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.000 — Nº 43.582

Menguez

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora jues nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: MENGUEZ S.R.L. — Constituida el 5|2|1979. — Socios; Jorge Menguéz, C.I. Nº 2.872.545, argentino, casado, comerciante, 49 años, domicilio: Darwin 343, piso 6º, depto. F, y Norma Etelvina Karlen de Menguéz, L.C. Nº 915.367, argentina, casada, comerciante, 48 años, domicilio: Darwin 343, piso 6º F. — Duración: 50 año, a contar de su inscripción. — Domicilio: Darwin 343, piso 6º F, Capital Federal. — Objeto: Mandatos y servicios: Estudio y promoción de proyectos comerciales, agropecuarios e industriales o de prestación de servicios, así como todo lo vinculado a la puesta en marcha de tales proyectos. Promover la constitución, asesorar, dirigir, administrar y establecer representaciones y distribución de entidades comerciales, agropecuarias e industriales tanto en el país como en el extranjero. Realizar toda clase de asesoramiento, estudios, valuaciones, peritajes, arbitrajes, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Capital: $ 1.000.000, representado por 1.000 de $ 1.000 cada una. — Gerencia: Será desempeñado así como el uso de la firma social por ambos socios en forma indistinta. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Lo testado: En el 23 renglón. No vale. E|líneas: En el 23 renglón. Vale.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 43.584

Propicard

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora juez nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto. De acuerdo con la Ley Nº 21.347:

I. SOCIOS: Osvaldo Alberto Rodríguez, argentino, casado en primeras nupcias con Sara Dionisia Nuin, comerciante, L.E. número 5.277.174, domic. en Cnel. Díaz 1427, piso 4º "F", Capital Federal, 53 años. — Jorge Nelson Tuzinkevich, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con Julia Susana Casado, L.E. nómero 8.240.918, domic. en Alianza 168, Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, 33 años. — Rubén Oscar Reggio, argentino, comerciante, casado en primeras nupciás con Delia Noemí Conde, L.E. Nº 7.677.004, domiciliado en Paso 730, Morón, 29 años. — Osvaldo Eduardo Rodríguez, argentino, soltero, D.N.I. Nº 11.450.473, domic. Cnel. Díaz 1427, piso 4º, depto. F, Capital Fed., 23 años. — II. Fecha del instrumento: Otorgado el 1º|9|1978. — III. Razón social: PROPICARD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIAD LIMITADA. — IV. Domicilio: Ceferino García 2246, Capital Federal. — V. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a tercero, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La fabricación, importación, exportación y comercialización en todas sus etapas de toda clase de artículos, productos y subproductos textiles de cualquier tipo y naturaleza. — VI. Plazo de duración: Será de 40 años, a partir del 1º|9|1978. — VII. Capital social: $ 3.000.000, dividido en 30 cuotas de $ 100.000. — VIII. Organo de administración y representación legal: Don Osvaldo Alberto Rodríguez y Jorge Nelson Tuzinkevich, son designados gerentes, quienes administran y representan a la sociedad y cuyas firmas conjuntas obligarán a la sociedad. — IX. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.000 — Nº 43.594

Dos-Efe Ingeniería para Industrias

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto. De acuerdo con la Ley Nº 21.347:

I. SOCIOS: Gustavo Enrique Ferrand, argentino, nac. 7|11|57, soltero, hijo de Lydia Bruno y de Enrique Ferran, C.I. P.F. Nº 7.642.728, domic. en Charcas 4260, p. 1º, "A", Cap. — Lydia Bruno de Ferrand, argentina, nac. 21|3|31, casada en primeras nupcias con Enrique Ferrand, D.N.I. número 3.371.661, domiciliada. en Charcas 4260, piso 1º "A", Cap. Fed. — II. Fecha del instrumento: Otorgado el 21|11|78, por ante la escribana América Argentina Matta de Matta, pasada al Folio Nº 563, del Registro Nº 121, del Ddo. de San Martín, a su cargo. — III. Razón social: DOS-EFE INGENIERIA PARA INDUSTRIAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV. Domicilio: José Hernández 1621, piso 8º, depto. D, Capital Federal. — E|L.: Casado en primeras nupcias con Enrique Ferrand. Vale. — Enmendado: Ingeniería. Vale.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000 — Nº 43.595

Diarco Obras

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Acto privado de fecha 6 de abril de 1979. — Socios: Hugo Esteban Furlanetto, argentino, con Documento Nacional de Identidad Nº 8.310.174, nacido el 7 de febrero de 1950, casado, domiciliado en Avenida 1 y Paseo 139, Villa Gesell; Rodolfo Armando Sassi, argentino, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.700.144, nacido el 9 de mayo de 1949, casado, domiciliado en Paseo 107 y Boulevard, Villa Gesell; Juan Natalio Ballerio, argentino, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.700.144 nacido el 9 setiembre de 1924, domiciliado en Avenida 4 Nº 233, Villa Gesell. — Denominación de la sociedad: "DIARCO OBRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la Avenida Coronel Díaz 1794, piso 5º departamento "A", Capital Federal. — Plazo: La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción, reparación o refacción de obras civiles o industriales y todo otro tipo de obras de carácter público o privado. b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, compra, permuta, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal, y la compra para la subsidivión o parcelamiento de tierras, urbanización o fraccionamiento para la venta al contado o a plazos. c) Comerciales: Mediante la fabricación, importación, exportación, compra y venta de máquinas, materias primas elaboradas o semielaboradas, artefactos, repuestos, herramientas y mercaderías destinadas a la construcción en general. d) Financiera: Mediante la financiación, con capitales propios o de terceros, de las operaciones que forman el objeto social. — Capital: El capital social se fija en la suma de $ 1.000.000. — Administración: La administración de la sociedad será ejercida por los tres socios. — Uso de la firma: Estará a cargo del socio Juan Natalio Ballerio con cualquiera de los otros dos socios: La duración en los cargos será de 2 años. — Ejercicio: Cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 44.000. — Nº 43.542

Idear Publicidad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado de fecha 28 de febrero de 1979 se cedieron cuotas, se aumentó el capital y se modificó el contrato de IDEAR PUBLICIDAD S. R. L., de acuerdo al siguiente detalle: 1º) Cesión de cuotas: Cedentes: Eduardo Francisco Javier Ríos, Horacio Antonio Parra y Jorge Luis Teijo, ceden 400 cuotas cada uno a los cesionarios: Sr. Enrique Conrado Mariñas, argentino, casado, domiciliado en Pedro I. Rivera Nº 3949, Piso 7º, Dpto. "C", Capital Federal, L. E. Nº 4.525.135, de 33 años de edad, de profesión asesor de publicidad y Sra. Elba Mercedes Montecchiarini, argentina, separada, domiciliada en Lascano Nº 2878, Capital Federal, L. C. Nº 3.712.729, de profesión empleada, de 41 años de edad, quienes suscriben 600 cuotas cada uno. — 2º) Aumento de Capital: Todos los socios resuelven aumentar el Capital actual de treinta mil pesos ($ 30.000) a un millón de pesos ($ 1.000.000) suscribiendo 97.000 cuotas de diez pesos ($ 10) c|una integrando el 50 % a la firma del contrato y el resto a los 360 días a contar desde la fecha del mismo. — 3º) Modificación de contrato: En el mismo acto todos los socios, Sres. Eduardo F. J. Ríos, Horacio A. Parra, Jorge L. Teijo, Enrique C. Mariñas y Elba M. Montecchiarini deciden modificar el contrato en sus artículos cuarto y sexto. Del cuarto surge que el nuevo capital es de un millón de pesos ($ 1.000.000) dividido en 100.000 cuotas de diez pesos ($ 10) c|una, suscriptas por partes iguales o sea 20.000 cuotas c|una. De la cláusula sexta se desprende que la administración de la sociedad, estará a cargo de todos los socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos, obliga a la sociedad.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 43.560

Multigrab

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 661, 1º|11|1977, pasada en el Registro de la Escribana Clelia Benincasa, el Sr. José Vicente Molina, argentino, casado, L.E. 7.722.168, domiciliado en Las Casas 3711, Capital, de 33 años de edad, cede, vende y transfiere a: Héctor Walter Zamora, argentino, L.E. número 4.180.983, de 41 años de edad, casado y Yamile Elías, argentina, L.C. número 4.069.666, de 48 años de edad, casada, ambos domiciliados en Quesada 2619, Capital, todos comerciantes, la totalidad de las cuotas que tenía en: MULTIGRAB, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la suma de $ 398.843; como consecuencia de esta cesión el capital social queda distribuido en la sig. forma: Sr. Héctor Walter Zamora: 105 cuotas de $ 100 c|u. o sea $ 10.500 y la Sra. Yamile Elías: 45 cuotas, o sea $ 4.500. S|r.: Multigrab, vale.

Buenos Aires, mayo 31 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.000 — Nº 43.800

María Aurora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Insancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS. Felipe Marvaso, argentino naralizado, casado de 69 años de edad, profesión comerciante, cédula identidad número 1.213.230 de Policia Federal, domiciliado en Corvalán 86, Piso 7º, Cap. Federal; María de la Aurora Noval de Marvaso, argentina, casada, de 65 años de edad, profesión comerciante, cédula identidad Nº 1.198.689 de Policía Federal, con domicilio en Corvalán 86, Piso 1º, de Capital Federal y Oscar Felipe Marvaso, argentino, casado, de 33 años de edad, profesión comerciante, cédula identidad número 3.721.087 y L.E. Nº 4.514.711 domi-

ciliado en Ramón Falcón 5795 Capital Federal. Fecha de instrumento de constitución. Noviembre 22 de 1978. Razón Social: "MARIA AURORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA." Domicilio social: Rivadavia 10559, Cap. Fed. Objeto social: a) Fabricación, elaboración, compra, venta, distribución, representación, exportación e importación de todo tipo de mercaderías que se refieran a la rama de productos alimenticios y de limpieza; b) el arrendamiento a terceros de sus inmuebles y|o plantas fabriles, c) compra y venta de inmuebles. Plazo de duración: 20 años a partir del 1º de mayo de 1978, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales de este contrato. Capital social. Será de $ 10.000.000 dividido en cuotas de $ 100.000 cada una, suscripto íntegramente por los socios por parte iguales. La integración del capital se efectuará 50% al contado en este acto y 50% dentro de los términos del art. 149 de la ley 19.550. Administración, representación y fiscalización. A cargo de todos los socios, en forma individual e indistintamente cualquiera de ellos, quienes usarán de la firma social. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, mayo 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 Nº 43.799

Yungas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDA
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alfredo Martín Beranger, Libreta de Enrolamiento número 2.002.415, casado, argentino, psicólogo, nacido el 4 de julio de 1923, domiciliado en la calle Asunción 3757, de esta ciudad; Noemí Adelfa Moraima del Campo de Beranger, Libreta Cívica 0.515.264, argentina, docente, el 22 de diciembre de 1925, casada, domiciliada en la calle Asunción 3757, de esta ciudad; José Luis Gómez, Cédula de Identidad de la Policía Federal 1.821.025, casado, argentino, docente, nacido el 6 de Agosto de 1919, domiciliado en Monasterio 210, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Amanda Haydée Caldentey de Gómez, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.746.188, casada, argentina, ama de casa, nacido el 21 de Junio de 1930, domiciliada en Monasterio 210, de Vicente López. Provincia de Buenos Aires. 2) Constituida por escritura pública del 20 de Octubre de 1978 y modificación del 1|2|79. 3) Denominación Social. "YUNGAS" S.R.L. 4) Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto Social. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La compra y venta y explotación de negocios dedicados a restaurantes, bar, confiterías y cafeterías; b) la comercialización al por mayor y menor de artículos alimenticios; c) Importación y exportación; d) Efectuar toda clase de negocios con bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra, venta, locación, explotación, subdivisión, loteos y operaciones relacionadas con la propiedad horizontal, en propiedades construidas o procediendo a su construcción. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Plazo: 30 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscripto por los socios en partes iguales. 8) Administración y Representación: A cargo de los cuatro socios en carácter de Gerentes y cuyas firmas indistintamente obligan a la sociedad. 9) Cierre del Ejercicio: 31 de Mayo de cada año. S|R.: "Mayo". Vale. E|L.: "y modificación del 1º|2|79". Vale.

Buenos Aires, mayo 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.000 — Nº 43.801

Savoir Faire

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de derechos. Modificación de contrato social. Reforma de estatutos. — Por acto privado de fecha 14|2|1979 los componentes de dicha sociedad, don Carlos Alberto Serati, argentino, nacido el 10 de setiembre de 1945, comerciante, casado en primeras nupcias con Helena Adela Peralta, con domicilio en Santa Fe 3401, piso 10º, departamento "C", Capital, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.124.069; don Raúl Oscar Murinigo, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 13 de enero de 1946, con Documento Nacional de Identidad número 4.537.269, domiciliado en Madero 115, de esta ciudad, y don Julio Eugenio Baldermann, argentino, casado en primeras nupcias con Virginia Teresa Neumann, comerciante, nacido el 21 de octubre de 1945, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.277.767, domiciliado en Vicente López 2272, 6º "A", de esta ciudad, se reúnen con relación a la Sociedad de Responsabilidad Limitada constituida por instrumento privado el 25 de setiembre de 1978, que oportunamente tuviera la denominación de "Tiber S.R.L." y con fecha 17 de noviembre de 1978 se adoptó la denominación de "SAVOIR FAIRE S.R.L.", y en su carácter de únicos componentes de la misma. El señor Murinigo expresa a sus socios que ha resuelto vender sus cuotas sociales, o sea las 500 cuotas que le corresponden y que representan un capital social nominal de quinientos mil pesos, y de los cuales ha integrado a la fecha el 50 por ciento, que asciende a $ 4.000.000. El señor Murinigo les otorga a sus socios la opción de compra; los señores Serati y Baldermann expresan por la presente su conformidad con la sesión de cuotas a un tercero, que es el Sr. Osvaldo Víctor Calzado. A su vez el señor Baldermann expresa que requiere el consentimiento expreso de sus socios para cederle al señor Osvaldo Víctor Calzado 200 cuotas de capital, que representa la suma de $ 200.000, de los cuales se ha integrado el 50 por ciento y dicha cesión se realiza por la suma de $ 200.000, todo lo que es aprobado por unanimidad. — Presente el señor Osvaldo Víctor Calzado, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de agosto de 1953, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.573.996, con domicilio en Pasteur 158, 3º "B", de esta ciudad, quien entrega al señor Murinigo en efectivo la suma de $ 4.000.000, por cuyo importe el señor Murinigo le otorga por la presente el más suficiente recibo en forma, transfiriéndole 500 cuotas de capital de $ 1.000 cada una, totalmente suscriptas e integradas en un 50 por ciento. A su vez, el señor Osvaldo Víctor Calzado le entrega en este acto al señor Baldemann la suma de $ 200.000 en efectivo, por cuyo importe el señor Baldermann le otorga por la presente suficiente recibo transfiriéndole 200 cuotas de capital de $ 1.000 cada una, totalmente suscriptas e integradas en un 50 por ciento. En consecuencia, los únicos socios de la sociedad, señores Serati, Baldermann y Calzado, resuelven de común acuerdo modificar la cláusula sexta del Contrato Social, que queda redactada así: "Sexta: La administración de la Sociedad estará a cargo de los socios Carlos Alberto Serati y Osvaldo Víctor Calzado, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad, y cuyas firmas conjuntas obligan a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. En el ejercicio de la Administración los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, incluso judiciales para querellar criminalmente, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco nacional, municipal, privado, del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y lo dispuesto por el artículo noveno del decreto ley cinco mil novecientos sesenta y cinco|sesenta y tres, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos". — Todo lo que es aprobado por unanimidad. — Entre líneas: que es el Sr. Osvaldo Víctor Calzado. Vale.

Buenos Aires, abril 19 de 1979. — Eduardo Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 43.823

Plásticos Duryluz

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 24-6-1977 se modificaron los Arts. 5º y 7º del Contrato Social de PLASTICOS DURYLUZ S. R. L. y a requerimiento del Reg. Púb. de Com., por instrumento privado del 2-2-1978 se reformó también el Art. 3º, conforme al siguiente nuevo texto: "Tercera: Término: La Sociedad se constituye por el término de diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000 — Nº 43.934.

Seapack

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: SEAPACK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Contrato Social: Por instrumento privado del 16-3-1979. — Socios: Max Pérez Pichon, español, divorciado, de 50 años, comerciante, domiciliado en Libertad 1535, 7º piso, Cap., Pasap. español Nro. 75/1977; Philip Alan Pérez, estadounidense, soltero, de 22 años, comerciante, Pasaporte N. A. Z.-3.133.972, domiciliado en Libertad 1535, 7º p., Cap., y Víctor Pirillo, argentino naturalizado, soltero, comerciante, de 40 años, domiciliado en M. T. de Alvear 548, 8º "H", Cap., Céd. Id. P. F. 4.791.730. — Domicilio: Libertad 1535, 7º piso, Cap. —Objeto: Adquisición, tratamiento para conservación, envase y la comercialización interna y externa de toda clase de comestibles vegetales por cuenta propia o de terceros, así como también la importación y exportación de materiales destinados al tratamiento y envases de vegetales. — Duración: 10 años, que vencerán el 16-3-1989. — Capital: $ 50.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 c|una (M. Pérez Pichon, 35.000 cuotas; P. A. Pérez, 12.500, y las restantes 2.500 el Sr. V. Pirillo). — Administración: A cargo de Max Pérez Pichon y Philips Pérez, indistintamente, como gerentes. — Balance: 31-12 de cada año.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.000 — Nº 43.935.

Caid

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE Aníbal Fernando Pavlotsky cede sus 50 cuotas de mil pesos de CAID S. R. L. a Chaim Mendel Wajsberg al valor nominal y según escritura 348 del 12-9-1977 en Registro 134, La Plata, ante Wolfram Luthy. Cesionario es polaco, nacido el 21-3-1920, C. I. Fed. 2.292.919, hijo de Moisés Wajsberg y Sara Faimberg, casado en primeras nupcias con Berta Kogan, domicilio José Evaristo Uriburu 484, Capital Federal, comerciante.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.000 — Nº 43.960.

Creaciones F. H.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Felipe Hurvitz, argentino, casado, industrial, de 53 años, con L. E. Nº 7.132.071, domiciliado en Estado de Israel 4306, piso 8º, Depto "A", de Capital Federal; el Sr. Abraham Higher, argentino, casado, industrial, de 56 años, con L. E. Nº 1.678.182, domiciliado en Juan Ramírez de Velazco 349, piso 1º depto. 8º, de Capital Federal, y el Sr. Vladimir Higher, argentino, casado, industrial, de 53 años, con L. E. Nº 4.022.503, con domicilio en Avenida Rivadavia 5748, piso 12, depto. "A" de Capital Federal. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 30 de abril de 1979. — 3º) Denominación social: CREACIONES F. H., S. R. L. — 4º) Domicilio social: Calle Bolivia 1717, de Capital Federal. — 5º) Objeto social: Industrial: Mediante la fabricación de artículos de marroquinería en general, ya sea en material plástico, cuero, cuerina, tela, elásticos y afines. Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación y/o distribución de los productos enumerados en el rubro industrial. Mediante la realización de operaciones de importación, exportación de mercaderías, bienes y productos, pudiendo ejercer sobre dichos bienes el carácter de mandatario, consignatario, representante o distribuidor — 6º) Plazo de duración: Quince años (15), a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Se fija en la suma de $ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos), dividido en mil quinientas (1.500) cuotas sociales de $ 1.000 cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y organización de la representación legal: La Administración de la Sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal, y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de octubre de cada año. — Los Gerentes designados desempeñan por el plazo social, pudiendo ser removidos por causa justa. S|testado: denominación, vale.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.000 — Nº 43.959.

Multi-Toys

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores José Enríquez, argentino, casado, de 65 años, comerciante, C.I. 1.393.795, domiciliado en Roque Sáenz Peña 727, Olivos, Provincia de Buenos Aires, y Jaime Carlos Ainbinder, argentino, divorciado, de 29 años, Cédula de Identidad, 6.224.231, contador público, domiciliado en Güemes 3756, 4º piso, B, Capital; según documento privado de fecha 30 de abril de 1979; han dejado constituída la sociedad MULTI-TOYS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Amenábar 1772, 2º piso, B, Capital; la que tendrá una duración de diez años, a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro; cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Importación, exportación, fabricación, compra, venta, distribución, representación y consignación de juguetes en general. No obstante la sociedad podrá dedicarse a cualquier otro acto o actividad que directamente se relacione con el objeto antes enunciado; con un capital social de $ 1.000.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de ambos socios, en carácter de gerentes; los que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, mayo 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.000 — Nº 43.443

Walter Carlos Fornet y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número 1.076, de fecha 7 de diciembre de 1978, pasada en el Registro número 408 de Capital Federal a cargo de la escribana Inga Rivera Dahlgren, los señores Walter Carlos Fornet, argentino, nacido el 15 de agosto de 1910, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 0.353.688, domiciliado en Pueyrredón 1035, 8º B, de Capital Federal; Roberto Nazareno Cantarini, argentino, nacido el 27 de mayo de 1925, casado, comerciante, con L.E. 4.459.563, domiciliado en J. P. Varela 3753 de Capital Federal y Juan Carlos Pujol, argentino, nacido el 11 de febrero de 1943, casado,

comerciante, con L.E. 4.408.235, domiciliado en Laprida 1833, planta baja de Capital Federal, constituyeron la sociedad WALTER CARLOS FORNET Y CIA. S. R. L. — Domicilio: Laprida 1833, planta baja, Capital Federal. — Objeto social: Importación, exportación y comercialización de artículos de cirugía y de clínica médica. — Plazo: 5 años a contar de su inscripción en Registro Público de Comercio. — Capital social: Tres millones de pesos. — Composición y organización de la representación legal: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Walter Carlos Fornet y Roberto Nazareno Cantarini en forma indistinta, quienes quedan designados gerentes. — El ejercicio económico cierra el 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, marzo 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 43.465

Interforest

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Víctor José Pérez Correa, chileno, casado, de 30 años de edad, ingeniero forestal, D.N.I. 92.272.930, Perú 457, C.F. y Osvaldo Palacios, argentino, casado, de 35 años de edad, contador público nacional, L.E. 4.413.373, Caboto 421, C.F. Fecha del Instrumento de constitución: escritura pública 136 del 11 de abril de 1979, folio 224, Registro 986 C.F. — Razón social: INTERFOREST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Perú 457, Capital. — Objeto social: Tercera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a proyectar, diseñar, fabricar, instalar, construir, comprar, vender, plantas completas, líneas de producción, equipos, máquinas, accesorios y repuestos, relacionados con la industria forestal y maderera. Importación y exportación. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 2.000.000, dividido en dos mil cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscriptas en la proporción de 1.900 cuotas ($ 1.900.000) el señor Víctor José Pérez Correa y 100 cuotas ($ 100.000), el señor Osvaldo Palacios. Administración, representación y fiscalización: La administración estará a cargo del don Víctor José Pérez Correa, quien revestirá el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que éstos designen. Fecha del cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 22 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.000 — Nº 43.436

Icarus

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Miguel Grinberg, divorciado, argentino, comerciante, nacido el 8 de octubre de 1947, L. E. 7.612.762, domiciliado en Santa Fe 3834, piso 5º, Capital Federal; Víctor Grinberg, argentino, comerciante, casado, nacido el 11 de agosto de 1915, L. E. 4.153.355, domiciliado en Lavallol 3080, piso 4º, Capital Federal; Esther Pinchusowicz de Grinberg, argentina, comerciante, casada, nacida el 23 de marzo de 1935, L. C. 985.083, domiciliada en Lavallol 3080, piso 4º, Capital Federal; y Graciela Herminda Millaner, soltera, argentina, comerciante, nacida el 16 de abril de 1950, D. N. I. 10.305.770, domiciliada en Santa Fe 3834, piso 5º, Capital Federal. — 2) Contrato por Escritura Pública del 16 de abril de 1979. — 3) Denominación: "ICARUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Callao 1173, Capital Federal. — 5) Plazo: 10 años desde la inscripción. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: La insdustrialización, comercialización, importación y exportación de prendas de vestir para caballeros, damas y niños, artículos de cuero, calzado y carteras. — 7) Capital Social: $ 4.000.000. — 8) Administración y Dirección: A cargo de todos los socios en el carácter de Gerentes, durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma social en forma indistinta. — 10) Fecha cierre Ejercicio Social: 30 de junio de cada año. — S|R.: "artículos — Soltera", Valen.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.000 — Nº 43.784

Ramodel

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Héctor Hugo Ochoa, argentino, L. E. 6.634.952, casado, domiciliado en Block 68, piso 14, "B", Barrio General Savio, Cap. Fed., nacido el 12 de octubre de 1934, industrial; Miguel Angel Ochoa, argentino, L. E. 4.298.050, casado, domiciliado en Tercera Nº 96, Villa Libertad, San Martín, Pcia. de Bs. As., nacido el 9 de enero de 1943, industrial; Oscar Osvaldo Ochoa, soltero, D. N. I. 10.144.356, domiciliado en Libertad Nº 296, San Andrés, Pcia. Bs. As., nacido el 24 de noviembre de 1951, argentino, industrial; Jorge Omar Ochoa, argentino, L. E. 8.241.924, casado, domiciliado en calle 82, Nº 5936, Villa Libertad, San Martín, Pcia. Bs. As., nacido el 20 de noviembre de 1944, industrial. — 2) Contrato por Escritura Pública del 21 de noviembre de 1978. — 3) Denominación: "RAMODEL S. R. L.". — 4) Domicilio: Calle Block 68, piso 14, Depto. "B", Barrio General Savio, Capital Federal. — 5) Plazo de Duración: 20 años, desde la inscripción. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) elaboración, fabricación, transformación e industrialización en todas sus formas, aspectos y procesos de toda clase de materias primas, productos y subproductos textiles o de cualquier otro material que se utilice o pueda llegar a utilizarse para frazadas, telas, hilados y confección en general para la industria textil. — b) La compra, venta, permuta, consignación, almacenaje, fraccionamiento, importación y exportación de las materias primas necesarias que se vinculen con su actividad industrial. — 7) Capital Social: $ 2.000.000. — 8) Administración y Dirección: a cargo individualmente de cualquiera de los socios, en el cargo de Gerentes, durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma social: Conjuntamente por cualquiera de dos de los socios. — 10) Fecha de cierre Ejercicio Social: 31 de marzo de cada año. — S|R : "argentino — Libertad", Valen.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000 — Nº 43.785

Pampa Comercial

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 18, 21 marzo de 1979, María del Carmen González cede la totalidad de las cuotas que en PAMPA COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA posee en favor de María Teresita Acquarone de Rodríguez, argentina, nacida el 27|1|1944, abogada, L.C. 4.597.389, Pueyrredón 1751, 6º, M, Capital. o sea 22.500 cuotas.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.000 — Nº 43.816

Thompson y Guedes

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RICARDO Alfredo Peloso Thompson, nacido el 2|4|1945, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Nueva York Nº 3428, Capital Federal, D. N. I. número 4.515.480 y Oscar Nelson Guedes, nacido el 10|11|1948, casado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en Bartolomé Mitre 1463, 8º, "E", Capital Federal, por instrumento privado del 19|4|1979, constituyen "THOMPSON Y GUEDES S. R. L.", con domicilio en Almirante F. J. Seguí 419, piso 13, Dpto. "B", Capital Federal. — Objeto: Importación y exportación de materias primas y mercaderías y a la explotación de negocios inmobiliarios; compra, venta, loteo y administración de inmuebles. — Duración: 10 años a contar del 19|4|1979. — Capital: $ 2.000.000 — Administración, gerencia y representación legal a cargo de ambos socios, en forma conjunta. — Para las actuaciones judiciales o administrativas, en cualquier fuero, jurisdicción o instancia, la representación legal podrá ser ejercida por cualquiera de los socios, en forma indistinta o separada. — Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 43.752

Mego

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 54, 30 abril 1979; Constitución de sociedad. Socios: Angel Alonso, argentino, nacido el 3|11|1951, empleado, soltero, D.N.I. 10.131.681, Arcos Nº 4702, Capital; Venancia Rosa Zelarayan de Sarli, argentina, nacida el 18|8|1921, comerciante, viuda, D.N.I. 0.323.233, Charlone 1902, 6º C, Capital; Juan Ramón Gonzalo, español, nacido el 2|8|1925, comerciante, casado, C.I. número 4.490.463, Centenera 652, 4º B, Capital; Juan Antonio Fierro, argentino, nacido el 15|11|1920, comerciante, casado, L.E. 1.728.697, Rivadavia 4977, 5º C, Capital, José Luis Manuel Junquera, español, nacido el 24|9|1928, comerciante, casado, C.I. 4.853.095, Quintana 4115, Villa Insuperable, Prov. de Buenos Aires; Tomás López Diez, español, nacido el 5|11|1910, comerciante, casado, C.I. 4.394.812, Simbrón 3337, Capital, Josefina Senin de Marques, española, nacida el 19|3|1946, empleada, viuda, C.I. 5.740.536, Renque Curá 1793, Capital; Ncemí Fernández de Mendiondo, argentina, nacida el 24|3|1933, comerciante, viuda, L.C. 2.799.199, Solís 1460, Capital; Osvaldo Montero, argentino, nacido el 18|12|1928, comerciante, soltero, L.E. 4.045.626, Nogoyá 4436, Capital; Jacinto Ramón Palavecino, argentino, nacido el 3|5|1939, empleado, casado, L.E. 6.385.228, Quintana Nº 1186, Florida, Prov. de Bs. Aires; Jesús Trillo, español, nacido 17|4|1937, casado, comerciante, C.I. 5.478.480, Burela 1243, Capital; Ismael Rodríguez, español, casado, nacido el 10|9|1933, comerciante, C. I. 4.525.480, Carabobo 542, 2º 7, Capital, Francisco Vázquez, español, nacido el 17|3|1905, casado, comerciante, C.I. Nº 730.146, Beruti 3053, Dto. 3, Capital. — MEGO S.R.L. con domicilio en Avenida Parco Colón 1062-1064, Capital Federal. Plazo hasta el 27 de diciembre de 1987. Tiene por objeto invertir su capital en forma total o parcial en participaciones en otras sociedades que tenga por objeto principal la explotación de negocios del ramo gastronómico. Capital $ 880.000. Administración, Ismael Rodríguez y Francisco Vázquez; a quienes se designa gerentes. Representación legal indistinta. Ejercicio el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.000 — Nº 43.817

Celtas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Instrumento Privado del 20 de abril de 1979, se realizó en la sociedad "CELTAS S. R. L.", la siguiente cesión de cuotas: El Sr. José Ramón Díaz cedió sus 500 coutas de capital a las siguientes personas por la suma de $ 2.000.000, y en las siguientes proporciones: I) Oscar Efraín Díaz, 40 cuotas o sea pesos 160.000. — II) Jesús López Valcarce, 80 cuotas, o sea $ 320.000. — III) Severino García, 130 cuotas o sea $ 520.000 y IV) Pablo Bernal 250 cuotas, o sea pesos 1.000.000. — Todos ellos constituyen la totalidad de los socios de Celtas S. R. L. la cual ha sido inscripta el día 13 de mayo de 1976 bajo el Nº 631, del Libro Nº 67, de Sociedades de Responsabilidades Limitadas. — Los cesionarios se hacen cargo del pasivo en la proporción de las cuotas que por ese acto adquirieron. — Siguen las firmas certificadas.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 43.798

Eximco

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS Sres. Odvar Hansteen Bjerkholt y Marit Helgeby de Bjerkholt, únicos socios de EXIMCO S. R. L. y deciden: 1º) El Sr. Odvar Hansteen Bjerkholt, cede, vende y transfiere al Sr. Odvar Juan Bjerkholt, soltero, argentino, D.N.I. Nº 12.100.332, nacido el 13|2|1953, domiciliado en Juramento 1962, Piso 3º, Cap. Fed., las seis cuotas sociales de un valor nominal de $ 10.000 cada una que es la totalidad que tiene y posee en la sociedad Eximco S.R.L. en su monto nominal, o sea por la suma de $ 60.000. — 2º) Que los socios: Sra. Marit Helgeby de Bjerkholt y Odvar Juan Bjerkholt únicos que quedan en la mencionada sociedad, resuelven modificar la cláusula tercera del contrato social en la siguiente manera: Tercera: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil ($ 100.000) dividido en diez cuotas (10) de pesos diez mil ($ 10.000) cada una. Dicho capital ha sido suscripto íntegramente por los socios en la siguiente proporción: El señor Odvar Juan Bjerkholt, seis (6) cuotas y la señora Marit Helgeby de Bjerkholt, cuatro (4) cuotas. La integración de capital se realiza en dinero efectivo. Por acuerdo unánime de todos los socios, podrán autorizarse en el futuro, cuotas suplementarias de capital hasta elevarlo a un máximo de pesos quinientos mil ($ 500.000). La resolución respectiva deberá en su oportunidad publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio, todo según acto privado de fecha 28 de febrero de 1979.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.000. — Nº 43.743

Urbis

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 4|1|1979 el Sr. Pedro Antonio Pérez, argentino, 10|3|1932, comerciante, soltero, D. N. I. 4.105.703, Córdoba 725, Cap. Fed., Cede y Transfiere al Sr. Jorge Oscar Castellani, argentino, 11|2|1931, comerciante, casado, L. E. 4.244.171, domiciliado en Moreno 1287, Cap. Fed., las 2.400 cuotas de capital de la sociedad URBIS S. R. L. por su valor nominal o sea por la suma de $ 24.000. — Presentes en este acto Nilda Nora Cabral de Castellani, argentina, 10|9|1932, ama de casa, casada, L. C. 2.959.870, Moreno 1287, Cap. Fed., y Norberto Santos Martínez, argentino, 9|5|1932, Cont. Púb. Nac., casado, L. E. 4.353.920, Alsina 909, Piso 3º, Letra "F", Cap. Fed., únicos socios de la mencionada sociedad, quienes juntamente con el mencionado Sr. Castellani, resuelven por unanimidad, modificar la cláusula 4º del contrato social, que en definitiva queda redactado en la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos ($ 100.000) dividido en diez mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios han suscripto e integrado en la siguiente forma y proporción: el señor Jorge Oscar Castellani: siete mil seiscientas cuotas o sea setenta y seis mil pesos, el señor Norberto Santos Martínez: mil doscientas cuotas o sea doce mil pesos y la señora Nilda Nora Cabral Castellani: Mil doscientas coutas o sea doce mil pesos. El capital social ha sido totalmente integrado por los socios conforme así surge del contrato original.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.000. — Nº 43.745

Prodal

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Alberto Sanz, argentino, casado, de 30 años de edad, L. E. Nº 7.698.148, contador público nacional, con domicilio en Mariscal Antonio José de Sucre 2829, Capital Federal, y Carmen Amelia Guaita, argentina, soltera, de 35

años de edad, D.N.I. 4.641.557, licenciada en comercialización, con domicilio en Güemes 4664, Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: 15 de abril de 1979. — Denominación: "PRODAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Güemes 4664, piso 7º, departamento B, Capital Federal. — Objeto social: Representación de empresas nacionales o extranjeras, y|o importación o exportación y|o distribución y vent, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de equipos de audio y sonido, grabadores, cassettes, video-cassettes, discos, baffles, televisores y artículos del hogar en general, artículos de bazar, juguetes, productos alimenticios, bebidas y cuanto directa o indirectamente tenga relación con los mismos. — Plazo de duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 1.000.000. — Composición de los órganos de administración: Luis Alberto Sanz y Carmen Amelia Guaita, socios gerentes en forma indistinta. — Organización de la Representación legal: Socios gerentes en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero. — E|l.: "Denominación". Vale. — Testado: "Rrazón Social". No Vale.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000. — Nº 43.809

Pertín Nutrimas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luisa Anelinda Mapelli, argentina, soltera, comerciante, nacida el 3 de Agosto de 1918, domiciliada en Sarmiento 3249 2º "B" Capital Federal C. I. Nº 0.304.455; y Norma Angélica Mapelli de Solanas, argentina, casada, ama de casa, nacida el 3 de junio de 1943, domiciliada en Zapiola 1501, 5º Capital Federal, C. I. Nº 4.916.815. — Fecha de Instrumento de constitución: 16|3|77. — Denominación Social: PERTIN NUTRIMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Sarmiento 3247 Capital Federal. — Objeto Social: Fabricación y distribución de autopiezas y artículos para el hogar. — Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 400.000.— Composición de los Organos de Administración y Fiscalización de la Sociedad: Socia Gerente Luisa Anelinda Mapelli. — La Fiscalización será ejercida por la Socia Gerente. — Organización de la representación legal: Socia Gerente Luisa Anelinda Mapelli. — Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de Agosto de cada año. — Firma Social: La Socia Gerente Luisa Anelinda Mapelli. — La sociedad queda constituída por nuevo contrato en virtud del vencimiento de su contrato constitutivo en 1º|4|77. S|T: "Denominación" Vale.

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 43.892

Moncloa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I. SOCIOS: Amilcar Federico Ballada, argentino, casado, comerciante, nacido el 2[illegible], domiciliado en Armenia 741, depto. 1, Valentín Alsina Provincia de Buenos Aires, con L. E. Nº 4.864.765; Héctor Ballada, argentino, casado, comerciante, nacido el 14|6|41, domiciliado en Valentín Alsina 3805, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, con L. E. Nº 7.718.598; Oscar Ballada, argentino, casado, comerciante, nacido el 4|2|44, domiciliado en Valetin Alsina 3288, Valentín Alsina Provincia de Buenos Aires, con L. E. Nº 7.746.581; Miguel Angel Núñez, argentino, casado, comerciante, nacido el 11|9|46, domiciliado en la calle Constitución 1255, 9º Piso, "A", Capital Federal, con L. E. Nº 4.559.029; Antonio Vicente Laveneziana, argentino, soltero, comerciante, nacido el 5|10|30, domiciliado en Entre Ríos 1950, 3º piso, "B", Mar del Plata Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.346.487; II. Fecha del instrumento constitución: 15|5|79. — III. Denominación: "MONCLOA S. R. L.". — IV. Domicilio social: Viamonte 920, 2º piso "A" Capital. — V. Objeto Social: las siguientes actividades: Constructora: Realizar todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura o urbanismo, sean públicas o privadas, ejecución de proyectos, dirección, administración de obras de cualquier naturaleza. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Adquisición, compra, venta, reventa, permuta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles propios o de terceros, ya sea para uso habitacional, comercial, industrial, rurales y urbanos, incluso las comprendidas dentro del régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, y también la compra de tierras, las que podrá subdividir o promover su venta al contado o por mensualidad o por distintos períodos de pago. — VI. Plazo de duración: 5 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII. Capital Social: $ 1.000.000.— formado por 1.000 cuotas de $ 1.000.— valor nominal cada una. — Integración: 50 % en efectivo y suscripto totalmente en la siguiente proporción: Amilcar Federico Ballada, Héctor Ballada y Oscar Ballada 15 % cada uno de ellos; Miguel Angel Núñez 20 % y Antonio Vicente Laveneziana 35 %. — VIII. Composición de los órganos de administración: Gerentes Miguel Angel Núñez y Oscar Ballada. - IX. Organización de la representación legal: firma indistinta de los dos gerentes para tado clase de actos. — X. Fecha de cierre del ejercicio: 31|12 de cada año. S|B: "Libreta de Enrolamiento número 4.346.487" Vale.

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 43.885

José Luis Usandizaga

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento de fecha 11 de Mayo de 1979, en la Sociedad JOSE LUIS USANDIZAGA S. R. L. se resolvió la reforma de los Arts. Primero, Cuarto y Sexto del Contrato Social. — 1º) Domicilio Social: Diagonal Roque Saenz Peña 628, Piso 5º, Oficina J; 2º) Capital Social: $ 100.000.000.— dividido en 100.000 cuotos sociales de $ 1.000.— valor nominal cada una; 3º) Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios quienes revestirán el carácter de Gerentes ejerciendo la Representación Legal y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la Sociedad. Desempeñan sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad.

Buenos Aires, 1º de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.000 — Nº 43.899

Azcuénaga 1174

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Katz, argentino, de 43 años de edad, casado, médico, Libreta de Enrolamiento 4.159.663, domiciliado en Rojas 1691, 3º piso, departamento 9, Capital Federal. — Jorge Neugovsen, argentino, de 42 años de edad, casado, comerciante, L.E. 4.191.540, domiciliado en San Blas 1667, piso 1º, D, Capital Federal. — Isidoro Luis Abramovich, argentino, de 26 años de edad, contador, Documento Nac. de Identidad 10.539.962, casado, domiciliado en Acoyte 1579, piso 6º, departamento 25, Capital Federal. — Arnaldo Darío Vidal, argentino, de 48 años de edad, comerciante, casado, L.E. 4.798.606, domiciliado en Maza 151, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Roberto Manuel Pérez, argentino, de 51 años de edad, casado, comerciante, L.E. 4.777.346, domiciliado en San Martín 2084, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Lázaro Geiman, argentino, de 44 años de edad, casado, arquitecto, L.E. 4.145.675, domiciliado en la calle Urquiza 849, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Jaime León Waks, argentino naturalizado, de 53 años de edad, casado, Libreta de Enrolamiento 4.483.226, domiciliado en Avenida Corrientes 5041, piso 5º, Capital Federal, comerciante. — Héctor Osvaldo Merino, argentino, de 42 años de edad, L.E. 4.171.302, arquitecto, domiciliado en Paraguay 3666, Capital Federal, divorciado. — Alfredo Héctor Sprega, argentino, de 59 años de edad, casado, industrial, L.E. 416.526, domiciliado en la calle Mercedes 3546, Capital Federal. — Marcos Neugovsen, argentino, de 47 años de edad, casado, L.E. 4.076.459, comerciante, domiciliado en la calle Azcuénaga 769, 4º piso, deaprtamento 15, Capital Federal. Fecha del instrumento de constitución: Por escritura de fecha 19 de enero de 1979. — Razón social: AZCUENAGA 1174 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Calle Azcuénaga 1174, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto la compra y venta de materiales para la construcción, así como las correspondientes maquinarias y herramientas a tal fin. La construcción del edificio ubicado en calle Azcuénaga 1174, Capital Federal por cuenta propia y|o de terceros y su posterior venta total o parcial, ya sea por los sistemas de adjudicación, al costo, precio fijo o indexado o por cualquier otro sistema que cumple con el objeto de la sociedad con la especial constancia que la venta de edificios y|o departamentos puede ser efectuada a los mismos socios y por el régimen de Propiedad Horizontal. — Capital social: $ 900.000, dividido en 90.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. — Plazo de duración: 2 años, a partir del 1º de enero de 1979. Administración y representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Roberto Manuel Pérez, Jorge Neugovsen e Isidoro Luis Abramovich, quienes tienen también la representación legal de la sociedad en sus caracteres de gerentes y el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, abril 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 47.000 — Nº 43.697

Viñas Selectas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Melhem, casado, de 50 años de edad, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.051.732, domiciliado en Pasaje Mónaco 4560, Capital Feedral. — Antonio Furfaro, casado, de 28 años de edad, argentino, empleado, L.E. 8.425.507, domiciliado en Pasaje Mónaco 4545, Capital Federal. — Carlos Alberto Sánchez, casado, de 35 años de edad argentino, empleado, L.E. 4.419.645, domiciliado en Pasaje Mónaco 4547, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Por escritura de fecha 23 de abril de 1979. — Razón social: VIÑAS SELECTAS S.R.L. — Domicilio legal: Calle Pasaje Mónaco 4560, Capital Federal. — Plazo de duración: 15 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en el país o fuera de él, las siguientes actividades Adquirir, enajenar, elaborar, producir, distribuir, fraccionar, importar y exportar vinos, aceites, frutas naturales, secas, desecadas y productos derivados. — Ejercer mandatos, comisiones, representaciones de patentes y marcas, intermediaciones, depósitos, administraciones, suministros y consignaciones. — Capital Social: $ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una. Administración y representación: Estará a cargo del socio José Melhem, quien se designa gerente, con amplitud de facultades. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — S|r.: Abril. Vale.

Buenos Aires, mayo 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 43.701

Aldapa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — Acto privado, 14 mayo 1979. — Moisés Abel Chajchir, argentino, casado, médico, 40 años, C. I. 5.427.455, Ayacucho 1772, 1º A, Capital; Guillermo Adolfo Dabbah, argentino, casado, médico, 43 años, L. E. Nº 4.170.621, Estrada 3561, La Lucila; Mauricio Altman, argentino, casado, comerciante, 54 años, L. E. 4.013.552, 3 de Febrero 2502, Caseros; Ismael Alberto Migdal, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento número 7.629.828, comerciante, 30 años, 3 de Febrero 2514, Caseros; Rubén Eduardo Pasatir, argentino, casado, empleado, 32 años, L. E. Nº 4.551.189, José Bonifacio 720, Capital. — "ALDAPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en José Bonifacio 720, Capital Federal. — La construcción de toda clase de edificios, ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros la compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — Capital: $ 2.000.000.—. — Plazo: 10 años a partir del 16 de abril de 1979. — Se nombra gerente a Moisés Abel Chajchir, Guillermo Adolfo Dabbah, Mauricio Altman. — Uso de la firma social conjunta dos cualesquiera de ellos. — Ejercicio: el 30 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 43.848

Madertec Mon

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 27 de abril de 1979; en la sociedad "MADERTEC MON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" se produce: Eduardo Tenovsky que posee en la sociedad 26.000 cuotas y Simón Tenovsky que posee 22.000 cuotas hacen cesión de la totalidad de las mismas a favor de sus consocios José Francisco Vidal y Juan Manuel Firpo. — El capital es de pesos 1.000.000.— que pertenece al Sr. Vidal y al Sr. Firpo en partes iguales. — Administración: a cargo de ambos socios, en calidad de gerentes. — Uso de la firma social en forma conjunta. — El señor Eduardo Tenovsky renuncia al cargo de gerente.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.000 — Nº 43.855

Adalesa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 14 de mayo de 1979. — Socios: Yehuda Bursztein, argentino naturalizado, casado, comerciante, 68 años, C. I. número 1.614.206, Paso 354, piso 3º, Capital; Isaac Bursztein, argentino, casado, comerciante, 45 años, C. I. Nº 3.221.750, Billinghurst 1684, 2º piso, Capital; José Bursztein, argentino, casado, comerciante, 43 años, C. I. Nº 3.221.751, Güemes 3144, piso 5º, Capital. — "ADALESA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Paso 354, 2º B, Capital Federal. — La importación y exportación de toda clase de mercaderías. — Capital $ 8.000.000.—. — Plazo: 20 años a contar desde el 2 de mayo de 1979. — Se nombra gerente a todos los socios. — Uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.000 — Nº 43.856

Estética Corporal Congreso

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 18 de mayo de 1979. — Socios: Silvia Felisa Erbesfeld, argentina, soltera, 26 años, comerciante, D. N. I. 10.692.328, Nazarre 5271. Capital; Leonor Guillermina Casas de Bordón, argentina, comerciante, L. C. Nº 465.589, 56 años, Boedo 255, 7º, 30, Capital. — Se constituye "ESTETICA CORPORAL CONGRESO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMTTADA" con domicilio en Avda. Entre Ríos 166, piso 8º, Capital Federal. — Objeto: La explotación de un centro de asesoramiento y orientación en estética corporal; la compra, venta, importación, exportación, distribución de las materias primas necesarias para el cumplimiento del objeto social. — Capital: $ 1.000.000.—. — Su plazo es de 99 años a contar del día de su inscrip-

ción en el R. P. de Comercio. — Se nombra gerente a David Eduardo Levi, argentino, soltero, comerciante, 22 años, D. N. I. 12.486.874, Junín 1840, 5º A, Capital, con uso de la firma social personal y exclusiva. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — S/r.: Congreso. Vale.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 43.857

Dory-Plast

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO Privado de fecha 18|12|1978. — Aumento de capital: Adecuación Ley Nº 18.550 en la sociedad "DORY-PLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta Nº 3049, 1º 66 S. R. L. — Socios: José Abbondi, argentino, casado, 58 años, comerciante, L. E. Nº 1.200.853, Camargo 687, Planta Baja "C", Capital; José Abbondi (h.), argentino, casado, 37 años, L. E. 4.364.391, comerciante, Olaya 1784, Planta Baja, Dpto. "4", Capital. — Nombre de la soceidad "Dory-Plast S. R. L." con domicilio en Luis Viale 963, Capital Federal. — Plazo de 91 años (noventa y un años) a partir del 1º de enero de 1971. — Tiene por objeto la fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignacióny representación de artículos plásticos y toda clase de articulos de marroquinería, regalos, y afines; monederos y bolsones. de plástico o simil cuero, y todo otro artículo que sea necesario al uso y la aplicación de tela plástica o simil cuero. — Capital: $ 1.000.000 (un millón). — Administración: ambos socios; en calidad de Gerentes. — Uso de la Firma indistinta; desempeñan por el plazo social; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — S|R.: "91", Vale. — "de artículos", vale.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.000 — Nº 43.730

Química Erovne

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 74, 30 de marzo de 1979, Registro 23, Capital; acto que se protocoliza: Aumento de Capital: En la sociedad "QUIMICA EROVNE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta Nº 736, Lº 42 S.R.L.: aumento de capital de la suma de $ 250.000 a la suma de $ 112.250.000. — S|R.: "suma", Vale. — Y, por Escritura 112, de fecha 4 de mayo de 1979, el objeto social queda redactado de la siguiente manera: El objeto de la sociedad será dedicarse a la compra, venta, de productos químicos e implementos y aparatos en general, para laboratorio, así como su importación y exportación; y al fraccionamiento fabricación, elaboración, e industrialización de productos químicos y afines, y demás actividades vinculadas a las precedentemente enunciadas. — S|R.: "importación", Vale.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.000 — Nº 43.733

San Bernardo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Documento Privado del 13 de diciembre de 1978, los socios de "SAN BERNARDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven modificar las cláusulas Primera: Domicilio Social: Coronel Díaz 1711, planta baja, Capital y Segunda: Objeto Social: Compra, venta, permuta y/o construcción por cuenta propia y/o de terceros, de propiedades inmuebles en general, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, comercial y/o financiación en general. — Así mismo dedicarse a la explotación de garages y/o playas de estacionamiento con o sin estación de servicio y/o lavado. — Pudiendo, para el cumplimiento de los fines sociales, realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. — Lo testado: "no", vale. — Raspado: "Segundo", Vale.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.000 — Nº 43.735

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

Indagro

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 7 de noviembre de 1978, Nelson Roberto Triccrí, cede a la Señora María Graciela Cánepa de Sesin, casada, argentina, de 33 años, L.C.5.078.400, ama de casa, domiciliada en la Avenida Santa Fe 2171, Capital Federal, 240 cuotas; a Antonio Felipe Sesin, argentino, soltero, de 24 años de edad, L.E. 451.305, comerciante, domiciliado en Montes de Oca 459, 6º piso, Capital Federal, 160 cuotas y a Miguel Angel Sesin, argentino, casado, comerciante, de 30 años de edad. Documento Nac. de Identidad 5.274.507, domiciliado en la calle Güemes 691, de la localidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires, 100 cuotas, que tiene y le corresponden en INDAGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por el precio total de pesos 5.000.—, renunciando el cedente, al cargo de gerente que desempañaba en lo sociedad. — Eduardo Jorge Sesin, cede a Antonio Felipe Sesin 70 cuotas y a Miguel Angel Sesin, 130 cuotas por la suma total de $ 2.000. Los señores Eduardo Jorge Sesin, María Graciela Cánepa de Sesin, Antonio Felipe Sesin y Miguel Angel Sesin, en sus caracteres de únicos socios de Indagro Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven modificar: Domicilio social: Calle Irala 597, Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Industria: Fabricación, industrialización y producción de artículos de goma amianto, plástico o sus derivados, artículos relacionados con el ramo de la electricidad y artefactos eléctricos y electrónicos, artículos rurales en general; elementos de seguridad personal o general; Comercial: Compra, venta, importación, exportación, y representación y distribución de los productos derivados de la actividad industrial precedente. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: $ 10.000.000, dividido en 1.000.000 de cuotas de $ 10 cada una. — Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social en forma individual e indistinta.

Buenos Aires, mayo 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 38.000 — Nº 43.704

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 16 de junio de 1972, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 1.743 del Registro 522 de la Cap. Federal, se confirmó Art. 370 Ley Nº 19.550 el contrato social de GUNPLEX, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, el que se encuentra inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 9 de agosto de 1968, bajo el número 2427, folio 494, del libro 244 de Contratos Públicos. Dicho contrato fue confirmado por los señores Tomás José Gunning y Santiago Francisco Gunning, como socios comanditados y por la señora Elena Martín de Gunning como única socia comanditaria.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000.— e. 8|5 Nº 44.133 v. 3,5|79

Declaratoria de Herederos. Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto: Las 150 cuotas sociales de $ 1.000.- cada una que en la sociedad "CARLOS GASPARINI y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" pertenecían en carácter de bien ganancial a la causante Angela María Gasparini de Yebra y a su cónyuge Pedro Alberto Yebra, pasan a ser de su heredera, su hija Patricia Elena Yebra y Gasparini, sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda a su cónyuge supérstite Pedro Alberto Yebra, según constancias obrantes en autos "Gasparini de Yebra, Angela María s|sucesión", que tramita ante el Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6 de la Capital Federal y cuya inscripción se ha solicitado con fecha 26 de abril de 1979.

Buenos Aires, mayo 24 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.000.— e. 8|6 Nº 44.302 v. 8|6|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha seis de abril de mil novecientos setenta y nueve, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria a herederos dictada en autos Bacigalupo de Tirasso, Ofelia s|sucesión, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, por la cual las cuotas que la causante poesía en la sociedad de Responsabilidad Limitada, INMOBILIARIA BACIGALUPO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han sido adjudicadas a sus únicas y universales herederas, las señoras María Susana Margarita Tirasso de Vammonde, argentina, viuda, L.C. Nº 1.682.354 y Beatriz Ofelia Leonor Tirasso de Ruiz Huidobro, argentina, casada en primeras nupcias con Ricardo Oscar Ruiz Hiudobro, L.C. Nº 0.044.633.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.000.— e. 8|6 Nº 44.406 v. 8|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a MARIA DE LOURDES BARBERAN, para que dentro del décimo día comparezca a estar a derecho en los autos: "Bustamante Posse, Juan Carlos s|adopción", bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes para que la represente. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 9.750.— e. 8|6 Nº 44.370 v. 12|6|79

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CRISTINA IRENE GRIGNASCHI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

e. 8|6 Nº 6.377 v. 12|6|79

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CASTRO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

e. 8|6 Nº 6.678 v. 12|6|79

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, de la Capital Federal, cita a JULIO CÉSAR GOMEZ, para que dentro del término de cinco días, se presente a tomar intervención en autos: "Lauriolo, Adela Filomena s|autorización", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes en su defecto.

Luis Alberto Dupou, secretario.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. —

$ 6.500.— e. 8|6 Nº 44.303 v. 11|6|79

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SARA NIGELIA ROJAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Rolando Hugo Falke, secretario.

e. 8|6 Nº 6.679 v. 12|6|79

Nº 14

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita a los herederos de doña ELISA FRATE DE DEMATTEI, para que dentro del plazo de diez días se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse para que los represente al señor defensor oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. — José Luis Caruso, secretario.

$ 9.100.— e. 8|6 Nº 44.166 v. 11|6|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por el término de diez días, para que se presente a estar a derecho a doña ELISABETH LILIANA FRANCO, bajo apercibimiento de designarse para que la represente al señor defensor oficial. — Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — José Luis Caruso, secretario.

$ 5.500.— e. 8|6 Nº 44.253 v. 11|6|79

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de la causante más abajo nombrada para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho conforme al artículo 725, inciso 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Doña MAGDALENA GERTRUDIS LAZAROVITS. — Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1979. — Guillermo C. Mercado, secretario.

e. 8|6 Nº 6.680 v. 12|6|79

Nº 17

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría número 33, cita y emplaza a DEUGLARIO RIVEROS ALECHE, para que en el término de 15 días tome intervención en el expediente: "Oviedo Aquino Nicolás y González de Oviedo Aquino Gertrudis s|adopción plena", bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1979. — Víctor J. Marredán Muñoz, secretario.

$ 7.800.— e. 8|6 Nº 44.190 v. 11|6|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita a ELSA DELIA GURREA DE CABRERA, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Tasso, José y otros c|sucesores de José L. Gurrea s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 7.800.— e. 8|6 Nº 44.239 v. 11|6|79

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO VALIANTE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 6.500.— e. 8|3 Nº 42.038 v. 12|6|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|5 al 4|6|79.

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OCTAVIANO TOSO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Luis José Carballido, secretario.

e. 8|6 Nº 6.681 v. 12|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Julio César Rivera, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, desempeñada por el suscripto convoca pú-

blicamente a licitación nacional e internacional para la venta de los bienes que más abajo se detallan, cuyos datos y circunstancias obran en los autos: "EDITORIAL CODEX S. A., su quiebra - Incidente de Liquidación", expediente número 46.611, por el plazo de cuarenta y cinco días, a contar del 2 de mayo de 1979 y con vencimiento el 15 de junio de 1979. — Los bienes y sus bases que se licitan por esta convocatoria son: Planta Panamericana, constituida por el inmueble de Yapeyú y Panamá, Martínez provincia de Buenos Aires y sus máquinas y equipos. — Base: $ 8.789.084.521 (son pesos ocho mil setecientos ochenta y nueve millones ochenta y cuatro mil quinientos veintiuno); Planta Doblas, constituida por el inmueble de Doblas Nros. 951|965, Capital y sus equipos y máquinas. — Base: $ 5.542.412.963 (son pesos cinco mil quinientos cuarenta y dos millones cuatrocientos doce mil novecientos sesenta y tres) propiedad del Directorio Nº 248, Capital. — Base: pesos 87.812.418 (son pesos ochenta y siete millones ochocientos doce mil cuatrocientos dieciocho); 1 equipo de encuadernación automático "Martini - Sheridan": — Base $ 239.124.884 (son pesos doscientos ochenta y nueve millones ciento veinticuatro mil ochocientos ochenta y cuatro); 1 línea de encuadernación automática marca "Kolbus". — Base: pesos 270.591.240 (son pesos doscientos setenta millones quinientos noventa y un mil doscientos cuarenta); máquinas complementarias a las dos líneas de encuadernación "Martini - Sheridan" y "Kolbus" y taller de mantenimiento. — Base: $ 314.330.651 (son pesos trescientos catorce millones treinta mil seiscientos cincuenta y uno); conjunto de bienes en bloque constituido por: a) Máquinas y equipos desarmados y fuera de servicio; b) Stock de repuestos; c) Herramientas; d) Material fotográfico; e) Biblioteca; f) Fondo Editorial; g) Marcas; h) Archivo de Fotocromos. — Base: $ 4.102.574.093 (son pesos cuatro mil ciento dos millones quinientos setenta y cuatro mil noventa y tres). — Estas Bases serán actualizadas mensualmente conforme con las variaciones de precios mayoristas, nivel general (INDEC) hasta el último día de abril de 1979. — El precio se pagará. 5 % dentro de los 10 días en que quede firme el auto judicial que adjudique los bienes; 10 % a la posesión; 10 % a la escritura y 75 % con financiación hasta cinco años a contar desde la fecha en que se tome posesión y que proponrá el oferente. — Los saldos de capital se actualizarán automáticamente a partir de los sesenta días corridos de la fecha de apertura de las propuestas. de acuerdo con el índice de variación de precios mayoristas nivel general que elabora el INDEC. — El adjudicatario deberá constituir garantías prendarias e hipotecarias sobre los bienes muebles e inmuebles que adquiera. Apertura de la licitación: el día 18 de junio de 1979, a la hora 10, en la sede del Juzgado, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 9º, Capital Federal, República Argentina. — Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, por triplicado en Secretaría hasta el día 15 de junio de 1979, a la hora 13 con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados a fs. 576|627 y 630 vta. de los autos de la quiebra. — Valor del Pliego: $ 100.000 (son pesos cien mil). — Visitas: Deberá solicitarse autorización a la Administración Judicial. — Adquisición de los pliegos y permisos de visita en Maipú 88, planta baja al fondo (Administración judicial) en el horario de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 120.900 e. 8|6 Nº 44.308 v. 12|6|79

—— Nº 7 ——

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber que en autos "MARTEGANI, LUIS HERCULES s|quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución de fondos. — Publíquese por dos (2) días sin previo pago.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 8|6 Nº 6.682 v. 11|6|79

—— Nº 9 ——

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por un día, en los autos: "Reparex S.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", a los señores ANTONIO HORACIO LOIS, JORGE ARMANDO LOIS, JORGE SILVEIRO LOIS y EDUARDO CARLOS GIUSSANI, la siguiente providencia: "Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. — Recíbase la presente causa a prueba fijándose para su producción el término de diez días. Notifíquese. — Juan Carlos Bengolea, Juez interino".

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 8|6 Nº 6.683 v. 8|6|79

—— Nº 11 ——

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, notifica por un día, a los socios gerentes de "EL PARAISO S.R.L. sobre quiebra": "Atento al estado de autos y siendo insuficientes los fondos a los efectos de la publicación de edictos, de conformidad con lo dispuesto por el art. 85, de la Ley Nº 11.719, declaro la clausura de los procedimientos por falta de activo".

Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 8|6 Nº 6.684 v. 8|6|79

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, notifica por un día al señor OMAR BILBAO, que en el expediente "Bilbao, Omar s|quiebra", el síndico manifiesta a fs. 101: "Que habiéndose verificado créditos en autos y no existiendo activo fs. 66 vta., solicito la clausura del procedimiento de la quiebra".

Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 8|6 Nº 6.685 v. 8|6|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en los autos: "RAMOS, CARLOS ROBERTO s|concurso preventivo", se ha designado nuevo síndico a don Daniel Joszfa, con domicilio en la calle Sarmiento 517, piso 5º, depto. "C", de esta ciudad, por ante quien y hasta el día 1º de agosto de 1979, los acreedores deberán presentar pedidos de verificación de créditos. Señálase el día 4 de octubre de 1979, a las 9.30 horas, para la reunión de la junta, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado y con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de junio de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 32.500.— e. 8|6 Nº 44.171 v. 14|6|79

El señor Juez, Dr. Alejandro Máximo Paz, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por cinco días a JOSE EMILIO PELTRAMI a comparecer en autos para tomar la debida intervención, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 6.500.— e. 8|6 Nº 44.216 v. 11|6|79

—— Nº 13 ——

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber a los interesados que en autos "COOPERATIVA EDITORA NOTICIAS GRAFICAS LIMITADA s|quiebra" se ha presentado un estado de distribución parcial de fondos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 6.500.— e. 8|6 Nº 44.344 v. 11|6|79

—— Nº 15 ——

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita a TEXTIL NOBLE S.A.C.I.F.I. con el fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar en derecho en los autos "Textil Noble S.A.C.I.F.I. s|pedido de quiebra por Deutsche Bank A.G.", invocando y probando lo que crea conveniente, de conformidad con lo preceptuado por el art. 91, de la Ley Nº 19.551, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designar al defensor oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 10.400.— e. 8|6 Nº 44.142 v. 11|6|79

—— Nº 16 ——

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en la quiebra de "MUKY, S.R.L. s|quiebra", síndico: Ricardo Bataller, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 486, piso 8º, de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de agosto de 1979. — La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuera propuesto se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, el día 18 de octubre de 1979, a las 8 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 del Decreto-Ley número 19.551|972, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 8|6 Nº 6.686 v. 14|6|79

—— Nº 17 ——

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de CIA. ARGENTINA DE PRODUCTOS BRUSCHET, S.A., síndico: Julio César Aguilar, Viamonte 1546, piso 1º, Of. 105, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 18 de julio de 1979. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la Junta que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de setiembre de 1979, a las 9 horas. — Ordénase a la fallida y a los terceros, entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. — Intímase al deudor y a sus administradores a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al síndico los libros de comercio y documentos y constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — Diego E. Paiella, secretario.

e. 8|6 Nº 6.687 v. 14|6|79

—— Nº 23 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de: INDUPOL, S.A., síndico: Néstor Saúl Rozenberg, con domicilio en la calle Paraná 777, piso 10, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de julio de 1979. — En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se realizará el día 19 de setiembre de 1979, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 1º de junio de 1979. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 8|6 Nº 6.688 v. 14|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

—— Nº 4 ——

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital. "Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don ELIAS BER GILSZLAK, nacido el 6 de marzo de 1914, en Volinia, nación Polonia, C.I. Nº 2.281.322 P. Federal, estado civil casado, profesión comerciante, con domicilio real en la calle S. de Loria 1708, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22, de esta ley... Firmado: P. A.S. Carlos Manuel Grecco, juez federal".

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e. 8|6 Nº 6.638 v. 8|6|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital. "Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don LUIS DEL VALLE FRANCO, nacido el 29 de setiembre de 1933, en Ioa, nación Perú, C.I. Nº 6.031.389, P. Fed., estado civil casado, profesión médico, con domicilio real en la calle Rivadavia 5496, piso 14 "A", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22, de esta ley... Firmado: P. A.S. Carlos Manuel Grecco, juez federal".

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e. 8|6 Nº 6.639 v. 8|6|79

—— Nº 5 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 14 de diciembre de 1978, se concedió la nacionalidad a LUNG LING, con domicilio en Sarmiento 1162, habit. 41, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 8|6 Nº 6.640 v. 8|6|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 10 de mayo de 1979 se concedió la nacionalidad a SALDIVAR, JOSEFINA, con domicilio en Aristóbulo del Valle 1406, piso 9º, depto F, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 8|6 Nº 6.641 v. 8|6|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 31 de mayo de 1979 se concedió la nacionalidad a MACIEJEWSKI, CARLOS, con domicilio en Maipú 327, piso 1º, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 8|6 Nº 6.642 v. 8|6|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 17 de mayo de 1979 se concedió la nacionalidad a FLORES BORBA, ALICIA, con domicilio en Tucumán 444, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 8|6 Nº 6.643 v. 8|6|79

—— Nº 7 ——

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a LUIS TRAVE.

(Art. 22 Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Abel Pedro García, secretario.

e. 8|6 Nº 6.644 v. 8|6|79

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a ARIOSTO RAUL MATELLINI SCHEELJE.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1979. — Rodolfo Héctor De Lorenzi, secretario.

e. 8|6 Nº 6.645 v. 8|6|79

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a GERMAN RAUL DEL CAMPO DE LEON.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1979. — Rodolfo Héctor De Lorenzi, secretario.

e. 8|6 Nº 6.646 v. 8|6|79

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a DOMINGO MONACO.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1979. — Rodolfo Héctor De Lorenzi, secretario.

e. 8|6 Nº 6.647 v. 8|6|79

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a ROSA AJZENSZERN DE BRENER. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1979. — Rodolfo Héctor De Lorenzi, secretario.

e. 8|6 Nº 6.648 v. 8|6|79

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a ADELINA SILVERO DE CORDOBA.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1979. — Rodolfo Héctor De Lorenzi, secretario.

e. 8|6 Nº 6.649 v. 8|6|79

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a MARIA SOUTO BELLO.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Rodolfo Héctor De Lorenzi, secretario.

e. 8|6 Nº 6.650 v. 8|6|79

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a CHAWA HOLASCHUTZ DE FEINGOLD.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Rodolfo Héctor De Lorenzi, secretario.

e. 8|6 Nº 6.651 v. 8|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretaría	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	31|5|79	MIGUEL GRAZIANO	8|6	12|6|79	43.707	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	11|5|79	Carlos Leopoldo Pichel	8|6	12|6|79	43.680	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	30|5|79	MANUEL BOS	8|6	12|6|79	43.830	6.500
3	5	Ester Riesel	30|5|79	ELSA MARTHA SCHMITT de KALOTTA	8|6	12|6|79	43.868	6.500
3	6	José María Irigaray	10|5|79	Juan Kufo	8|6	12|6|79	41.986	6.500
3	6	José María Irigaray	30|5|79	José D'AMICO	8|6	12|6|79	43.709	6.500
3	6	José María Irigaray	1º|6|79	SARKIS GUEZIKARAIAN	8|6	12|6|79	43.696	6.500
3	5	Ester Riesel	18|5|79	Antonio Carlos DEHNER	8|6	12|6|79	43.739	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	29|5|79	ANDRES CHIAPPETTA	8|6	12|6|79	43.870	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	29|5|79	María Angélica SCOTTI de SCARPA	8|6	12|6|79	43.762	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	30|4|79	CATALINA ALARCON de PERILLO	8|6	12|6|79	43.708	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	14|5|79	ROSA MARIA VALLE	8|6	12|6|79	43.649	6.500
7	14	Rubens Darío Galante	21|5|79	JOSE CALVARESI y OSCAR RAIMUNDO CALVARESI	8|6	12|6|79	43.665	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	6|4|79	MARIO FERNANDEZ	8|6	12|6|79	43.653	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	21|5|79	CARLOS NICOLAS RIVELLO	8|6	12|6|79	43.828	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16|5|79	LORENZO ENRIQUE BULA	8|6	12|6|79	43.806	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	30|5|79	MARIA MANUELA LUISA LOPEZ y LOPEZ de QUINTELA	8|6	12|6|79	43.794	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18|5|79	Juan o Juan Bautista Domingo Rezzano	8|6	12|6|79	43.676	6.500
11	21	Julio Campos	1º|6|79	EDUARDO ALVAREZ	8|6	12|6|79	43.842	6.500
11	22	Luis María Marquez	29|5|79	HERMINIA LUEJE	8|6	12|6|79	43.795	6.500
11	22	Luis María Marquez	29|5|79	MARIA GRACIANA SOLIS	8|6	12|6|79	43.920	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	18|5|79	CELESTINO VICTOR MANUEL PALOMBO	8|6	12|6|79	43.833	6.500
12	23	Beatriz E. Scaravonati	29|5|79	AMELIA ALONSO DE GOMEZ o GOMEZ RIOJA	8|6	12|6|79	43.761	6.500
12	23	Beatriz E. Scaravonati	1º|6|79	FLORENTINA MERCEDES SCIARRETTA de Oviedo	8|6	12|6|79	43.721	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	9|5|79	AMALIA BERNSTEIN de BENELBAS	8|6	12|6|79	43.687	6.500
14	27	José Luis Caruso	17|5|79	MARIO ASTE	8|6	12|6|79	43.807	6.500
15	30	José Luis Gonzalez	31|5|79	CONCEPCION SOTELO	8|6	12|6|79	43.813	6.500
15	30	José Luis Gonzalez	18|5|79	Luisa Legnani viuda de Pariani	8|6	12|6|79	43.890	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|5|79	Juan Luis SOULA	8|6	12|6|79	43.924	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|5|79	OFELIA ALEJANDRINA OBERTI de WILKINSON	8|6	12|6|79	43.921	6.500
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	17|5|79	José o José María LAGO	8|6	12|6|79	43.912	6.500
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	21|5|79	MARGARITA GIOVANETTI de RUZZANTE	8|6	12|6|79	43.835	6.500
18	36	María Isabel Millan	27|12|78	Elina PESSAN de FERRARIO	8|6	12|6|79	43.804	6.500
18	36	María Isabel Millan	29|5|79	FELIX IACIANCIO	8|6	12|6|79	43.647	6.500
18	36	Daniel Rubén Tachella	28|5|79	MARIA CAPILLA de RODRIGUEZ	8|6	12|6|79	43.648	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|5|79	DOMINGO ARENA	8|6	12|6|79	43.645	6.500
20	30	Elías D. Arambarri	29|5|79	Bernardo Kahanoff	8|6	12|6|79	43.889	6.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	31|5|79	FAUSTINO PEIROTEN y FLORENTINA MARTINEZ de PEIROTEN	8|6	12|6|79	43.846	6.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	17|5|79	MARGARITA TERESA COOPER DE GONZALEZ	8|6	12|6|79	43.717	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	1|6|79	CARLOS LUEG	8|6	12|6|79	43.834	6.500
21	41	Luis Guillermo Kölher	10|5|79	Longino Leiva Paez	8|6	12|6|79	43.776	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|5|79	BERTA ZELENER DE MILLER	8|6	12|6|79	43.764	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|5|79	Arela Tolck	8|6	12|6|79	43.715	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27|3|79	ANTONIO FRANCISCO DOMINGO SAPIO	8|6	12|6|79	43.827	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	20|12|78	MARIA BORDIGNON DE BOZZO	8|6	12|6|79	43.737	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	14|5|79	MANUELA DOLORES JASSON	8|6	12|6|79	43.760	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	22|5|79	PAULINA BAILA de FRANZETTI	8|6	12|6|79	43.829	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	24|3|79	LUIS CRISPINO y ROSA DELIA TORRE de CRISPINO	8|6	12|6|79	43.755	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	24|6|79	Santiago KREBELJ	8|6	12|6|79	43.711	6.500
27	54	Migual Angel Sechi	18|5|79	HORTENSIA MONTEAGUDO de CONTI	8|6	12|6|79	43.833	6.500
27	54	Migual Angel Sechi	16|5|79	Lázaro Victorio CUNTO	8|6	12|6|79	43.749	6.500
27	54	Migual Angel Sechi	24|5|79	Angela Jacinta Giovanini	8|6	12|6|79	43.748	6.500
27	53	Ana María Luaces	29|5|79	MATILDE LOPRETE	8|6	12|6|79	63.747	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7|5|79	MARIA DEL CARMEN AVELINO DE LE HARIVEL DE GONNEVILLE	8|6	12|6|79	43.650	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	31|5|79	Juan Antonio Melo	8|6	12|6|79	43.713	6.500
30	60	Luis José Carballido	24|4|79	AGUSTIN NAPOLEON BEVERAGGI o BEVERAGGI ALLENDE	8|6	12|6|79	37.928	6.500
30	59	Luis José Carballido	18|5|79	OSVALDO DE FRANCISCO	8|6	12|6|79	43.845	6.500

e. 8|6 Nº 1.376 v. 12|6|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	7|5|79	JORGE LUIS BRONSTEIN	5	Nº 890|78, infracc. Art. 302 C.P.
2	4	Jorge Alberto Soriano	7|5|79	JUAN CARLOS GIUFFRIDA	5	Av. contrabando
2	4	Angel R. Santillán Iturres	9|4|79	ROBERTO EDUARDO TAVOLARA	5	Inf. art. 302 C.P.
2	3	Jorge Alberto Soriano	30|4|79	MAURIZIO, Atilio	5	Inf. art. 302 C.P.
3	5	Guillermo E. Sustaita	11|5|79	EDUARDO LOUSSINIAN	5	Contrabando
4	7	Susana Pellet Lastra	11|5|79	ALFREDO HECTOR PINTO	5	Inf. art. 302 del C. Penal
4	8	Marta Susana Nader	26|4|79	JUAN CARLOS POLTI	30	Inf. art. 302 del C. Penal
4	7	Susana Pellet Lastra	24|4|79	JOSE ANTONIO OLMOS	5	Inf. art. 302 del C. Penal
5	10	Carlos A. Liporace	10|4|70	ALBERTO DONNARUMA	30	Inf. art. 302 del C. Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	15|5|79	Eneas Alberto ANGLESI		Inf. al art. 302 del C. Penal (Nº 6.349)
6	11	Julio Carlos Speroni	18|5|79	Martha Gelman de Silva	5	Libramiento de cheque sin fondos
6	11	Julio Carlos Speroni	30|4|79	Carlos Alberto ROCCA	5	Inf. art. 302 del C. Penal
6	12	Julio Carlos Speroni	24|5|79	ENRIQUE FRANCISCO PEDACE	5	Inf. art. 302 del C. Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	23|4|79	Gustavo DI CHERNI o Gustavo DI CARO	5	Inc. eximición de prisión

e.8|6 Nº 1.019 v.14|6|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Y vistos: Para resolver los presentes autos caratulados: "Milas, María del Cármen s|naturalización", expediente número 58.180, y,

Considerando: Que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795, y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la Nacionalidad Argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (arts. 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados).

Por todo ello, y habiendo sido oído el Señor Fiscal, resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a MARIA DEL CARMEN MILAS; C.I. Nº 10.478.810, expedida por Policía Federal, nacida el 9 de febrero de 1956 en Montevideo, Uruguay; hija de José Ramón Milas y de Perpectua Martínez, domiciliada en Ladines 206, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese, al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 20 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada.

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 5 de febrero de 1979. — German Augusto Firpo, secretario.

e. 8|6 Nº 6.652 v. 8|6|79

Y vistos: Para resolver los presentes autos caratulados: "Trojan, Jorge s|naturalización", expediente Nº 58.269, y,

Considerando: Que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795, y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la Nacionalidad Argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (arts. 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados).

Por todo ello, y habiendo sido oído el Señor Fiscal, resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a JORGE TROJAN, C.I. Nº 2.561.890 (PF), nacido el 27 de julio de 1924 en Bohemia, Checoslovaquia, hijo de Francisco Trojan y de María Ruzicka, domiciliado en E. Mitre 181, Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 5 de marzo de 1979. — German Augusto Firpo, secretario.

e. 8|6 Nº 6.653 v. 8|6|79

Y vistos: Para resolver los presentes autos caratulados: "MORANO, ROQUE ANTONIO s|naturalización", expediente número 58.600, y

Considerando: Que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795, y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la Nacionalidad Argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (arts. 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados).

Por todo ello, y habiendo sido oído el Señor Fiscal, resuelvo: Conceder la nacionalidad Argentina a Roque Antonio Morano, C. I. Nº 9.598.641 expedida por la Policía Federal, nacido en Catanzaro, Italia, el 26 de agosto de 1929, hijo de Vito Morano y de Victoria Lipari, domiciliado en C. Onelli 764, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese, al Señor Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada.

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 17 de abril de 1979. — German Augusto Firpo, secretario.

e. 8|6 Nº 6.654 v. 8|6|79

Y vistos: Para resolver los presente autos caratulados: "GALEANO ARANDA, ISIDORA s|naturalización", expediente número 60977.

Y considerando: Que en estos autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795, y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la Nacionalidad Argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (arts. 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados).

Por todo ello, y habiendo sido oído el Señor Fiscal, resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a Galeano Aranda Isidora, C. I. Nº 230.165 de Policía Prov. Chaco, nacida el 4 de abril de 1951 en Paraguay y domiciliada en Wilde Nº 21. 726 Boulogne, Pdo. San Isidro, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2367|78; asimismo, afíciese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

Dr. Manuel Agustín García Tunon - Juez Federal.

San Martín, 28 de mayo de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria Federal.

e. 8|6 Nº 6.655 v. 8|6|79

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, con asiento en San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos Nº 34.546 caratulados: "Anastacio de Vicente, Clelia s|defraudación", que se tramita por ante la Secretaría de la Dra. Ana María Di Salvo de Ferletic, cita, llama y emplaza a CLELIA ANASTACIO viuda de VICENTE, a que comparezca ante este tribunal, Secretaría actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz.

Buenos Aires, mayo de 1979. — Ana M. Di Salvo de Ferletic, secretaria.

e. 8|6 Nº 6.689 v. 14|6|79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, a mi cargo, hace saber que en los autos: "ADORNO, MIGUEL ANGEL, s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, mayo 22 de 1979. Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público, que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don Adorno, Miguel Angel, nacido el día 8 de enero de 1957, en Asunción, Paraguay, poseedor de C.I. Nº 7.742.079, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Bustamante 2200, de Lanús Este provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b, y 24, de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, juez federal".

La Plata, 22 de mayo de 1979. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 8|6 Nº 6.656 v. 8|6|79

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, a mi cargo, hace saber que en los autos: "JASCHEK ENRIQUE FEDERICO UTZ s|naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "La Plata mayo 19 de 1979. Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentino naturalizado a don Jaschek, Enrique Federico Utz, nacido el día 12 de agosto de 1932, en Brieg, Silesia, Alemania, poseedor de C.I. Nº 3.006.981, expedida Policía Federal, domiciliado en calle 1 Nº 253, provincia de Buenos Aires, 253 de La Plata Provincia de Buenos Aires. - Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b), y 24, de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, juez federal".

La Plata, 21 de mayo de 1979. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 8|6 Nº 6.657 v. 8|6|79

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, a mi cargo, hace saber que en los autos: "FABIO FERNANDEZ, NILKA ISMILCE, s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, 21 de mayo de 1979. Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público, que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don Nilka Imilce Fabio Fernández, nacido el día 4 de marzo de 1947, en Pilar, Neembucu, Paraguay, poseedor de D.N.I. Nº 92.076.567, expedida por Reg. Prov. Personas, domiciliado en calle 49 número 719, de La Plata provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b, y 24, de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, juez federal".

La Plata, 21 de mayo de 1979. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 8|6 Nº 6.658 v. 8|6|79

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos: "VILLAGRAN MAYO s/naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, mayo 22 de 1979. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público, que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don Villagrán Mayo, nacido el día 2 de mayo de 1954 en Montevideo, Uruguay, poseedor de D. N. I. Nº 92.056.604, expedida por Registro Prov. Personas, domiciliado en calle 51 Nro. 355, de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b, y 24 de la aludida Ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal".

La Plata, 21 de mayo de 1979. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 8|6 Nº 6.659 v 8|6|79.

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos: "ORLANDI MOLINA ISABEL VERONICA s/naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, 23 de mayo de 1979. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público, que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña Isabel Verónica Orlandi Molina, nacida el día 28 de julio de 1960 en la localidad Providencia, Santiago, Chile, poseedora de D. N. I. Nro. 92.292.320, expedida por Reg. Prov. Personas, domiciliada en calle 6 Nº 546, 1º Dpto. A, de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal".

La Plata, 23 de mayo de 1979. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 8|6 Nº 6.660 v. 8|6|79.

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos: "VALIENTE ESPINEL FRANCISCO s/naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, 23 de mayo de 1979. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don Valiente Espinel Francisco, nacido el día 15 de marzo de 1917, en Morón de la Frontera, Sevilla, España, poseedor de C. I. Nº 1.319.686, expedida por Pcia. de Bs. As., domiciliado en calle 27 Nº 1066, de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b y 24 de la aludida Ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación del Edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal".

La Plata, 23 de mayo de 1979. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 8|6 Nº 6.661 v. 8|6|79.

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos: CAP MIGUEL s/naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, mayo 23 de 1979. Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don Cap Miguel, nacido el día 18 de novimebre de 1924 en Stary Wisniowiec, Wolyn, Polonia, poseedor de C. Identidad Nº 1.163.057, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Diag. 80, Nº 750, 2º C, de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b, y 24 de la aludida Ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal".

La Plata, 28 de mayo de 1979. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 8|6 Nº 6.662 v. 8|6|79.

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos: "QUIÑONES DE SILVA MARIA INES s/naturalización", se ha dictado la siguinete resolución: "La Plata, mayo 23 de 1979. Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña Quiñones de Silva María Inés, nacida el día 22 de diciembre de 1934, en Tomoco, Cautin, Chile, poseedora de C. I. Nº 6.912.096, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle Madame Curie Nº 4543, de Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal".

La Plata, 28 de mayo de 1979. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 8|6 Nº 6.663 v. 8|6|79.

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos: "TARONI CESAR s/naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, mayo 28 de 1979. Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público: que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don César Taroni, nacido el día 24 de febrero de 1926, en Lugo, Ravenna, Italia, poseedor de C. Identidad Nº 3.934.402, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Sastre Nº 596, de Llavallol, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b, y 24 de la aludida Ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal".

La Plata, 28 de mayo de 1979. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 8|6 Nº 6.664 v. 8|6|79.

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos VUKOV JUAN s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, mayo 28 de 1979. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público: que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don Juan Vukov, nacido el día 13 de octubre de 1930, en Montevideo, Uruguay, poseedor de Cé-

dula Identidad Nº 8.745.439, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle 74, número 1265, de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b, y 24 de la aludida Ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal".

La Plata, 28 de mayo de 1979. —
Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 8|6 Nº 6.665 v. 8|6|79.

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos: "SANTIS OVALLE JOSE EDUARDO s/naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, mayo 29 de 1979. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don José Eduardo Santis Ovalle, nacido el día 30 de octubre de 1956, en Valparaíso, Chile, poseedor de C. Identidad Nº 8.131.867, expedida por Policía Federal, domicilado en calle 264, Nº 2634, de Don Bosco, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b, y 24 de la aludida Ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal".

La Plata, 29 de mayo de 1979. —
Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 8|6 Nº 6.666 v. 8|6|79.

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos: "CANDIA CHAVES IGNACIA DEJESUS s/naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, mayo 18 de 1979. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña Ignacia Dejesús Candia Chaves, nacida el día 31 de julio de 1954, en Comandante Peralta, Quiindy, Paraguay, poseedora de D. N. I. Nº 92.072.362, expedido por R. P. Personas, domiciliada en calle 25 Nº 1394, de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b, y 24 de la aludida Ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal".

La Plata, 21 de mayo de 1979. —
Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 8|6 Nº 6.667. v. 8|6|79.

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5 Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO VULTAGGIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción, Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979. —
Ana Beatriz Aparicio, secretaria
e. 8|6 Nº 6.690 v. 14|6|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GUILLERMO MOLINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979. —
Ana Beatriz Aparicio, secretaria
e. 8|6 Nº 6.691 v. 14|6|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS SILVERIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979 —
Ana Beatriz Aparicio, secretaria
e. 8|6 Nº 6.692 v. 14|6|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL ERNESTO ARISTIGUI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979. —
Ana Beatriz Aparicio, secretaria
e. 8|6 Nº 6.693 v. 14|6|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO VIDAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979. —
Ana Beatriz Aparicio, secretaria
e. 8|6 Nº 6.694 v. 14|6|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ANGEL FLORES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979. —
Ana Beatriz Aparicio, secretaria
e. 8|6 Nº 6.695 v. 14|6|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS LUIS MUNTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979. —
Ana Beatriz Aparicio, secretaria
e. 8|6 Nº 6.696 v. 14|6|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a INOCENCIO AVALOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979. —
Ana Beatriz Aparicio, secretaria
e. 8|6 Nº 6.697 v. 14|6|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN DARIO ACEVEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 8|6 Nº 6.698 v. 14|6|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTEBAN JOSE GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. -- Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 8|6 Nº 6.699 v. 14|6|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE RUBEN DELGADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 8|6 Nº 6.700 v. 14|6|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO REYNOSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 8|6 Nº 6.701 v. 14|6|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5. cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO VICTOR MONTENEGRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979 — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 8|6 Nº 6.702 v. 14|6|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO CLAUDIO LUCEY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 8|6 Nº 6.703 v. 14|6|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO ESTEBAN FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. -- Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 8|6 Nº 6.704 v. 14|6|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO ADRIAN LESCANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 8|6 Nº 6.705 v. 14|6|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ANGEL RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. -- Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 8|6 Nº 6.706 v. 14|6|79

SAN NICOLAS

Expediente Nº 28.127

Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por la solicitante las condiciones previstas por el Art. 5º, de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la Nacionalidad Argentina por Naturalización a doña LEODINA DELMA GIANNI GENTILI DE PEREZ, nacida el 29 de abril de 1935, en Uruguay, hija de Victorio Gianni y de Yolanda Gentili, casada, enfermera, domiciliada en Zárate, Pcia. de Buenos Aires.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía. — (Arts. 4, 22 y 28, Ley Cit.), y al Registro Nacional de las Personas (Art. 15, Inc. c), Dec. Ley. Nº 2.367|78).

Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la Nacionalidad acordada precedentemente.

Cítesela por intermedio de la Policía de Zárate.

Notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese.

Dr. Luis H. Milesi, Juez Federal.

San Nicolás, 22 de mayo de 1979.—
Dr. Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 8|6 Nº 6.675 v. 8|6|79

SANTA FE

Resuelvo; Conceder la nacionalidad argentina al señor VIRGINIO AVILA GUERRA, nacido en Río Bueno, Chile, el 20 de enero de 1915, empleado, soltero, hijo de Candelario y de Elba Guerra, con instrucción, domiciliado en Suipacha número 3649, de la ciudad de San Lorenzo (Santa Fe); a quien previo juramento de acuerdo a lo establecido por el Art. 23, de la Ley Nº 21.795, se le otorgará la Carta de Naturalización. — Infórmese de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe. — Insértese, notifíquese y oportunamente archívese.

Rosario, 23 de mayo de 1979.—
Guillermo Ernesto Tschopp, Juez Federal Subrogante.
e. 8|6 Nº 6.676 v. 8|6|79

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, de Santa Fe. Por disposición del Señor Juez Federal de Santa Fe, se transcribe la resolución dictada en autos: "TEODOSIA MUZYCZKA s/solicitud de ciudadanía argentina" (Expte. Nº 723/78) que se tramitan por ante este Juzgado Federal de Santa Fe, Tercera Secretaría: Santa Fe 23 de mayo de 1979. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por Teodosia Muzyczka hija de Juan Muzyczka y de Susana Clementovich, nacida en Piaski, provincia de Tarnopol, Nación: Polonia, el 5 de febrero de 1925 y en consecuencia expídasele la correspondiente carta; Hágase saber e insértese.

Santa Fe, 23 de mayo de 1979. —
Dra. Amira Salik, secretaria.
e. 8|6 Nº 6.668 v. 8|6|79

Por disposición del Señor Juez Federal de Santa Fe, se transcribe la resolución dictada en autos "REYES MIRYAN s|solicitud de Ciudadanía Argentina". — (Expte. Nº 230|78), que se tramitan por ante este Juzgado Federal de Santa Fe, Tercera Secretaria: Santa Fe, 14 de mayo de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando:... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por Miryan Reyes, hija de María Reyes, nacida en Moirones, Pcia. Dpto. Rivera, Nación Uruguay, el 1º de febrero de 1947, en consecuencia expídasele la correspondiente carta. — Hágase saber e insértese.

Santa Fe, 24 de mayo de 1979.—
Dra. Amira Salik, secretaria.
e. 8|6 Nº 6.669 v. 8|6|79

MENDOZA

Expediente Nº 58.636, Carat. "MOLINA, MARIA DEL CARMEN; solicita Carta de Ciudadanía". — Autos, Vistos y Considerando: Que en las presentes actuaciones se han acreditado las condiciones prescriptas por la Constitución y la Ley 21.795, para la incorporación de extranjeros a la nacionalidad argentina.

Por ello, la conformidad prestada por el Ministerio Fiscal y atento la expresa manifestación de voluntad expuesta por la peticionante, Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a María del Carmen Molina, hija de Eulogia Molina, nacida el día 20 de febrero de 1907, en San Clemente, Talca, Chile, viuda, ama de casa, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus Leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, habiéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos. — (Art. 7, del Decreto 2.367|78). — Fecho, archívese.

San Rafael, 18 de mayo de 1979.—
Jorge Armando Césped, Juez Federal.
e. 8|6 Nº 6.670 v. 8|6|79

Expediente Nº 59.684, Carat. "PASQUALATO VETTORELLO, ISABEL MARIA; Solicita Carta de Ciudadanía". — Autos, Vistos y Considerando: Que en las presentes actuaciones se han acreditado las condiciones prescriptas por la Constitución y la Ley Nº 21.795, para la incorporación de extranjeros a la nacionalidad argentina.

Por ello, la conformidad prestada por el Ministerio Fiscal y, atento la expresa manifestación de voluntad expuesta por la peticionante, Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a Isabel María Pasqualato Vettorello, hija de Alcides y Teresa, nacida el día 23 de octubre de 1920, en Casale Sul Sile, Treviso, Italia, viuda, ama de casa, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos. — (Art. 7, del Decreto 2.367|78). — Fecho, archívese.

San Rafael, 18 de mayo de 1979.—
Jorge Armando Césped, Juez Federal.
e. 6|6 Nº 6.671 v. 8|6|79

Expediente Nº 59.555, Carat. "DIAZ PEREZ, MARIA AMPARO; Solicita Carta de Ciudadanía". — Autos, Vistos y Considerando: Que en las presentes actuaciones se han acreditado las condiciones prescriptas por la Constitución y la Ley 21.795, para la incorporación de extranjeros a la nacionalidad argentina.

Por ello, la conformidad prestada por el Ministerio Fiscal y atento la expresa manifestación de voluntad expuesta por la peticionante, Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a María Amparo Díaz Pérez, hija de Damián y Amparo, nacida el día 22 de mayo de 1958, en Caldas, Pereyra, Colombia, soltera, estudiante, y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad de-

bida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos. — (Art. 7, del Decreto 2.367|78). — Fecho, archívese.

San Rafael, 18 de mayo de 1979.— Jorge Armando Césped, Juez Federal.

e. 8|6 Nº 6.672 v. 8|6|79

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, hace saber que en Expte. Nº 347, año 1978, caratulado: "BRODARIC CATALINA s|Carta de Ciudadanía", se ha dictado la siguiente resolución: "General Roca, 27 de abril de 1979. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información sumaria relacionada. — II) Acordar la Naturalización argentina a doña Catalina Bradaric, hija de Venancio Brodaric y Antonia Bezic, nacida el 5 de junio de 1909, en Grohote, provincia de Dalmacia, Yugoslavia, viuda, ama de casa, alfabeta y domiciliada en esta ciudad. ...... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

Secretaría, 24 de mayo de 1979.— Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 8|6 Nº 6.673 v. 8|6|79

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, hace saber que en Expte. Nº 12, año 1979, caratulado: "SAEZ JOSE RICARDO s| Carta de Naturalización". se ha dictado la siguiente resolución: General Roca, 6 de marzo de 1979. — Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: No hacer lugar al otorgamiento de la nacionalización solicitada por don José Ricardo Sáez, hijo de José Eugenio Sáez y de Fresia Torres, nacido el 12 de noviembre de 1937, en Comuy, provincia de Cautín, Chile, soltero, empleado, poseedor de la C. I. Nº 110.742, otorgada por la Policía de Río Negro, y domiciliado en J. J. Gómez de esta jurisdicción..... Fdo: Julio Adolfo Teran Castellanos, Juez Federal Subrogante.

Secretaría, 24 de mayo de 1979.— Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 8|6 Nº 6.674 v. 8|6|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en los autos: "SAMAR, PEDRO FELIX c/LLORENTE CARBONELL RAFAEL s/ejecución hipotecaria, Expte. Nº 24.281" que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L., rematarán el miércolse 13 de junio de 1979 a las 15 hs. en Cangallo 1233, Capital Federal, un lote de terreno-campo, desocupado, que es parte de una fracdualizada como Lote uno B, cuyo lote en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Raúl J. Suita en diciembre de 1972 e inscripto en el departamento topográfico de la Provincia bajo el Nº 66.811 se individualiza como lote "I", se ubica en la Provincia de Santa Fe, Departamento 9 de Julio, Distrito San Bernardo, Campo "Isleta Linda". Medidas: 1.719m59 al N.: 2.374m 81 al E.; 1.717m54 al S. y 2.380m55 al O. Sup. 403 Ha. 45 a. 38 ca. 68 dm2. Linderos: Al N. Ignacio Fisman y otro, camino por medio; al E. Riviera Organización de Hoteles S. A., camino por medio; al S. Lote II y al O. Los Gatos S. C. A. Partida: Nº 2.526/14. Dominio inscripto en el Registro General de Santa Fe el 30-1-73 bajo el Nº 2.812, Tº 76. Fº 57, Sección Propiedades, Departamento 9 de Julio. Contrato de Mutuo Hipotecario: Cláusula 5. Prohibiciones: Queda prohibido al deudor: A) Realizar actos de disposición jurídica respecto al inmueble objeto del derecho real de hipoteca sin el previo o simultáneo consentimiento de los acreedores hipotecarios contenido en instrumento público; para el caso de violación de esta veda el propietario deudor hipotecario deberá abonar en concepto de multa el 20 % del capital adeudado; B) Dar en locación o arrendamiento el referido inmueble y en general celebrar contratos y precontratos que confieran título legítimo de posesión o tenencia. Ambas prescripciones sin perjuicio de la facultad de los acreedores hipotecarios de declarar caduco el plazo señalado precendentemente para el caso de incumplimiento. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base, $ 6.000.000, al contado. Seña, 8 %. Comisión, 3 %.

Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 58.500.— e. 8|6 Nº 44.403 v. 12|6|79.

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 3 días en autos: BANCO COOPERATIVO AGRARIO ARGENTINO Ltdo., c/BARRA, ANA ROSA s/ejecución hipotecaria. Expte. 20.779", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 15 de junio de 1979, a las 10,30 hs., en Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: Inmueble edificado sobre el lote 1, Manzana 5T de la fracción C, con frente a la calle Bustamante 1994, esq. Santa Ana, de la localidad de Hurlingham, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., incripto en el dominio Nº 1.258 del año 1972 y cuya nomenclatura catastral es Circ. IV, Secc. E. Manz. 5T, Chacra 5, Parcela 1 y cuyo terreno mide 8 mts. frente NE. 17,16 m. de frente N.O.; 4,24 de ochava; 11 m. de contrafrente S.O. y 20,16 de contrafrente al S.E., encerrando una superficie total de 217,23 m.c., en el estado en que se encuentra. Base: pesos 3.330.000 al contado. Seña, 8 %. Comisión, 3 %. Sellado de ley: 5 x 1.000. El inmueble puede visitarse de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 hs. De acuerdo a lo pactado en el mutuo, el bien se entregará desocupado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 35.100.— e. 8|6 Nº 44.228 v. 12|6|79.

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en el juicio ROVAGNATI, JOSE LUIS c/EATON, ENRIQUE JORGE s/ejec. hipotecaria (Expte. Nº 25.884) que el martillero don Ricardo M. Gagero rematará el día 12 de junio de 1979, a las 8 hs., en el local de la calle Rocamora 4235, de Cap. Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Merlo, Pcia. Bs. Aires, con frente a la calle Rodríguez Peña entre las de Formosa y San Juan, identificado como lote 35 de la Manzana J, inscripto bajo el Nº 464, con la base de pesos 21.031.762. Al contado. Seña, 8 %. Comisión, 3 % todo en dinero efectivo. El bien a subastar se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. El bien a subastar puede ser visitado todos los días de 8 a 11,30 hs.

Buenos Aires, 5 de junio de 1979. — Eduardo Di Nuzzolese, secretario.

$ 23.400.— e. 8|6 Nº 44.177 v. 12|6|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por un día en los autos "ROMERO, ELIDA IRMA c/LITMAN, ALBERTO y OTRO s/Ejecutivo". que el martillero Gaspar S. Fontana rematará el martes 12 de junio de 1979, a las 16 horas, en el depósito de la calle Humberto 1º Nº 2042. de esta ciudad, lugar donde se encuentran en exhibición, los siguientes bienes sin base y al contado: Dos sillones individuales de pana color rojo estampado estilo francés; un televisor portátil "Philco" Curmier con controles al frente s/n. visible funcionando; una lustradora aspiradora "Yelmo" color gris s|n. visible. Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires. 1º de junio de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 7.800.— e. 8|6 Nº 44.047 v. 8|6|79.

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días, en el juicio: "J. M. MENDEZ Y CIA. CONSIG. S. A. A. C. M. c| COMPADRE, EMILIO V., s|ejecutivo". — (Epte. número 53.793), que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día viernes 15 de junio de 1979, a las 15.30 hs., el 25 % Indiviso que tiene el demandado sobre los siguientes bienes: a saber: A) Una fracción de campo sita en la Sec. II, Frac. "C", lote 5. Parcela 48, Provincia de La Pampa; que forma parte de la chacra 18a., 18b. 19, 20 y 21 y se designa conforme al plano que cita su título como letra "B", con una Sup. de 195 Hec., 75 As. 06 Cs. Part. Catast. 641.663. — Inscrip. Nº de Ent. 4.535|72 Mat. II-226. — Según constatación realizada por el martillero está alambrada y sembrada con pasturas de invierno y perennes y por manifestación del demandado al martillero, ha sido arrendada al Sr. Domingo Del Río, no indicando fecha de arrendamiento, plazo ni precio y si existe o no contrato. — Base: $ 1.388.008 y B) Una Fracción de terreno de campo designada como chacra Nº 1 del pueblo de Catriló, ubicada en la Sec. II del plano general de la Provincia de La Pampa, compuesta de una Sup. de 20 Has., 98 As., 52 Cs. — Part. Catast. Nº 641.672. — Inscr. bajo el número de Ent. 4.535|72. — Mat. II-2.229. — Se hace constar que las parcelas 4 y 3 As. 09 Cs. y Par. 5 de 86 As. 84 Cs., se encuentran segregadas por la R. N. 5 s|consta al T. 879, Fº 48. — Nomen. Cat. Ejido 039-Circ. I, Chac. 12, Parcelas 6 y 7, con una Sup. de 11 Has. 10 As. 85 Cs. y 20 Has. 95 As. 43 Cs., el resto de la superficie se encuentra afectada a la ruta. — Base: $ 353.199. — Se encuentra desocupada y tiene instalaciones para efectuar remates ferias. — Se visitan diariamente. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Feleral. — Seña: 8 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 5 de junio de 1979.— Alfredo J. P. Quiroga, secretario.

$ 100.750 e. 8|6 Nº 44.369 v. 14|6|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en los autos: "BANCO SHAW S. A. c|VIOLANTE, ORLANDO FEDERICO s|Ejecutivo", que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 12 de junio de 1979 a las 10 horas, en el local sito en la Avenida Vélez Sársfield Nº 1591 de esta Capital Federal, lugar donde se exhiben los bienes de lunes a viernes de 9 a 18 horas, lo siguiente: Una máquina de escribir "Olivetti" (100 espacios) sin número visible y una máquina de calculas "Cifra 111", sin número visible. En el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión: 10 %. Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 5 de junio de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 14.300.— e. 8|6 Nº 44.499 v. 11|6|79

Nº 16

Juzgado de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días en autos "APOLO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A. c|GRAÑA, RICARDO C., s|Ejecutivo". — (Expte. 5.866, año 1979), que el Martillero Saverio Eugenio Guarasci, rematará el miércoles 13 de junio de 1979, a las 10 horas en Humberto Iº Nº 2046, Capital, lugar donde se exhiben todos los días de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, una Máquina de Escribir Remington de 130 espacios, sin número visible; una Máquina de calcular "Buroughs" eléctrica color beige sin número visible; un ventilador de mesa "Yelmo", de 4 paletas sin número visible; dos escritorios de madera color blanco y gris, de 7 cajones c|u. y una Vitrina de 2 puertas de vidrio en la parte superior y 2 puertas de madera en la parte inferior, en el estado en que se encuentra. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 %; Entrega previo pago total Art. 585. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979.— Dra. Nelly Rosa Fernández, P.O.S. interinamente, secretaria.

$ 18.200 e. 8|6 Nº 44.161 v. 11|6|79

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en el Juicio 'FITTIPALDI CARLOS ANTONIO c| AGUILERA JUAN CARLOS s|Ejecutivo", (Expte. Nº 4.537), que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 12 de junio de 1979, a las 16.30 horas en Humberto Iº, Nº 2042, Capital, los siguientes bienes: Una heladera vitrina mostrador "Salton", gabinete de acero inoxidable con mostrador revestidos en fórmica blanca, de 3 puertas con equipo adosado a su lado izquierdo, sin marca ni número visible; heladera vitrina mostrador "Siam", sin número visible de tres puertas, gabinete metálico con mostrador de fórmica gris claro con equipo incorporado al gabinete; cortadora de fiambre eléctrica "San Salvador" número 8.681; 8 botellas de vino "Viñas de Orfila"; 30 latas de tomate en peritas, de 380 grs. c|una; y 5 botellas de Anís "8 Hermanos". — Se exhiben en la calle Río Cuarto Nº 1420, Capital Federal, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. — Venta al contado. — Sin Base. — Seña 30 por ciento. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 5 de junio de 1979.— Abelardo Vázquez, secretario.

$ 23.400 e. 8|6 Nº 44.400 v. 11|6|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 3, comunica por tres días en autos "FIAT CONCORD S.A.I.C. c| SORIA LUIS GUILLERMO s|Ejecutivo Prenda", (Epte. 210.533) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 27 de junio a las 15 hs., en Juramento 1260, donde se exhibe de 10 a 12 y de 15 a 17 hs., un automóvil marca Fiat, modelo 128, Berlina, año 1976, motor marca Fiat A—038-2541199, Serie 1977, chasis marca Fiat Nº 128 A-2178352. — Patente C 797.551. — En el estado en que se encuentra. — Base. $ 2.172.436. — Al contado y mejor postor. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 1º de junio de 1979.— Horacio Liberti, secretario.

$ 17.550 e. 8|6 Nº 44.794 v. 12|6|79

Nº 9

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por tres días en el juicio "FRICOM S. C. A. c| MATIJAS SERGIO Y OTROS s| Ejecutivo Prendaria", Expte. Nº 8.867, que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 12 de junio de 1979, a las 16.30 horas en Humberto Iº Nº 2042, Capital, los siguientes bienes: 56 sillas armazón de madera tapizadas en cuero bordeaux el asiento; 24 mesas armazón de metal, tapa de fórmica; una jarra de acero inoxidable; una cortadora de fiambre "Berkel" sin número visible; una heladera comercial, de 3 puertas "Don Electric", sin número visible, tapa de acero; y 165 botellas de vino "Santa Ana" de los siguientes tipos: 93 Rhin, 20 Pinot Rojo, 28 Borgoña, 5 Pinto Gres, 14 Rosado y 5 Valsemina. —Los bienes se exhiben de lunes a viernes de 8 a 12 horas en Balcarce 371, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — Venta al contado. — Sin Base. — Seña 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 4 de junio de 1979.— Horacio O. Sterin Carnona, secretario.

$ 31.200 e. 8|6 Nº 44.401 v. 12|6|79

Nº 13

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 13, comunica por 3 días. en autos: "PERMANENTE S. A. C. y F. c|LEDESMA, VICTOR ALBERTO s|ejecución prendaria, Expte. 129.288", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 23 de junio de 1979, a las 9.30 hs., en el local de la calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Ford, modelo Falcon, versión Rural, año 1972, motor DMCA 26567, carrocería KA22MC-19336, Dominio T-036.155 de Tucumán, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 1.793.000,— al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 5 de junio de 1979.— Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$ 21.450 e. 8|6 Nº 44.221 v. 12|6|79

Nº 15

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, comunica por 3 días, en autos: "RENAULT ARGENTINA S. A. c| PROSPERI, CARLOS HORACIO s|Ejec. Prend, Expte. 185.537", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 23 de junio de 1979, a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12, año 1976, motor Nº 3189746, carrocería 923-47923, patente B-1.298.789. en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 1.250.722,— al contado. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de Compra. — En caso de no existir postores por la base indicada, con media hora de espera se rematará con el 50 % de la base inicial.

Buenos Aires, 4 de junio de 1979.— Rubén A. Alberti, secretario.

$ 23.400 e. 8|6 Nº 44.224 v. 12|6|79

Nº 17

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 17 comunica por 3 días, en autos: "PERMANENTE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA c|MORALES, ORLANDO NICOLAS s|Ejecutivo Expte. 199.229", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 23 de junio de 1979, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas,

el siguiente bien; Un automotor marca Renault, modelo Renault 12, año 1977, motor 3366467, serie Nº 925, Carrocería N 03578, Dominio Nº F-012.546, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 6.768.861,— al contado. — Seña: 30%. Comisión: 10%. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.
Buenos Aires, 4 de junio de 1979.— Silvia R. Rey, secretaria.
$ 23.400 e. 8|6 Nº 44.223 v. 12|6|79

Nº 48

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 48, comunica por 2 días en autos: "PERMANENTE S. A. C. F. c|DE LOS SANTOS, ARMANDO JORGE y otra s| ejecutivo. — Expte. 30.318", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 22 de junio de 1979, a las 9.30 hs., en el local calle Azopardo 1330, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo 1600, año 1971, motor Nº 068124, Serie Nº 0331603, Patente W-016.938, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 3.177.912. al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.
Buenos Aires, 1º de junio de 1979.— Francisco J. de Antueno, secretario.
$ 14.300 e. 8|6 Nº 44.222 v. 11|6|79

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 34, comunica por un día en los autos "PONZIO, ROSA c|PRUNELLA, MARIO ANGEL, s|despido", Demanda Nº 07852, Expediente número 6.881, que el martillero José Omar Comesaña rematará en el local de la calle Humberto Iº, Nº 2042, Capital, el día 15 de junio a las 10 horas, una máquina de coser eléctrica industrial marca Singer Nº A E 40260, la que se exhibe de lunes a viernes, de 15 a 18 horas, en el Depósito San Cayetano, Humberto Iº Nº 2046, Capital, Sin Base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 %, Comisión 10 %. El bien se entregará conforme al Art. 565 del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de junio de 1979.— Jorge C. Fernández Prego, secretario.
$ 8.450 e. 8|6 Nº 44.414 v. 8|6|79

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a LUIS JOSE MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Martínez, Luis José s/Ausencia", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aries, 28 de mayo de 1979. — Adolfo María Repetto, secretario.
$ 13.000.— e.4|6 Nº 43.206 v.8|6|79

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21; Secretaría Nº 42, Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDREA LUIS BRIGNOLE por tres días.
Buenos Aires, 17 de Mayo de 1979. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretario.
$ 6.500.— e. 7|6 Nº 41.332 v. 11|6|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecidon con error en el Boletín Oficial del 28|5 al 30|5|79.

Nº 22

El señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOAQUIN DI PIETRO y doña FRANCISCA VETRI de DI PIETRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de Mayo de 1979. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 6.500.— e. 7|6 Nº 42.043 v. 11|6|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 31|5 al 4|6|79.

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23 de la Capital Federal, Secretaría Nº 45, notifica y da traslado por diez días hábiles a doña PALMIRA LEONILDA LEDESMA DE JUGO, de la reconvención deducida en su contra por Establecimiento Textil Oeste S. A. I. C. y F. en autos: "Ledesma de Jugo, Palmira L. c| Kanmar S.A. y otro s|Consignación". — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1979. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 26.000. —e.4|6 Nº 43.276 v.8|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Capital Federal, en autos: "GONZALEZ ZAPICO s|cancelación de documento", hace saber que decrétase la cancelación del pagaré Nº 0103381, por $ 1.029.014, librado por Fiat Concord S. A. I. C., sección Diésel, de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, beneficiario Verlini Hnos. S.A.I.C.; lugar de pago: Buenos Aires; pagador: Banco de Italia y Río de la Plata; vencimiento: 27 de enero de 1979, endosado a favor del señor Isaac González Zapico, y que se procederá a su pago transcurridos sesenta días de la última publicación de este edicto, si no mediare oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 97.500 e. 6|6 Nº 43.351 v. 27|6|79

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría número 2, comunica por 15 días en autos: "ARMENTANO de LANDOLFI, EMMA s/ cancelación", el extravío del certificado Nº 698.775 Serie B, emitido el 8/1/79 con vencimiento el 9/4/79 por valor de $ 3.740.000.— otorgado por el Banco de la Nación Argentina Sucursal Flores, decretándose la cancelación del mismo y autorizándose el pago una vez transcurridos 60 días a partir del vencimiento siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.
Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 78.000.— e.21|5 Nº 40.938 v.11|6|79

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "SHANGRI — LA S.A.C.I.F. S|QUIEBRA" Síndico Miguel Angel Colaneri; con domicilio en Viamonte 759, 4º Piso, Oficina 42, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de Julio de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de Septiembre de 1979, a las 10.00 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 29 de Mayo de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 5|6 Nº 6.595 v 11|6|79

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por dos días en los autos: "ALFREDO CARBONE S. A. S| QUIEBRA" que la Sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro del término de diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 6.500.— e. 7|6 Nº 44.078 v. 8|6|79

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber que en autos "Migot de Girolami Inés s|Cancelación de Letra de Cambio", se ha dispuesto la cancelación de una letra de cambio librada por SUAVESTAR S. A., con domicilio en Independencia 3807, Capital, siendo girado el Banco de Entre Ríos, por la suma de $ 1.000.000.— con vencimiento el 27 de junio de 1978, suscripta en Buenos Aires, el 27 de abril de 1978, a favor de la Sra. Inés Migot de Girolami, debiendo publicarse edictos por quince días en el Boletín Oficial, a razón de una publicación cada cinco días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 107.250.— e. 24|5 Nº 41.781 v. 14|6|79

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en la quiebra de MAYRROSS S. R.L., que para el caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del 13 de julio de 1979, a las 8.30 horas y no para la fijada oportunamente por haberse advertido que dicha fecha estaba comprendida dentro de los días fijados por la Suprema Corte de Justicia para la Feria Judicial, habiéndose en consecuencia dejado sin efecto la misma.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.
e. 7|6 Nº 6.624 v. 13|6|79

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "ALTAMIRANO LUIS MARIO - TODO IMPORT s|Quiebra". Síndico suplente Moisés Abel Freilich. Domicilio: Viamonte 1446, 6º piso, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 14 de agosto, advirtiéndose al citado funcionario que deberá presentar su informe individual el 6 de setiembre y el general el 21 del mismo mes. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del 20 de noviembre próximo a las 8.30 horas, la que se realizará en la sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar el informe individual hasta el día 29 de octubre y el general hasta el 5 de noviembre.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretariario.
e. 7|6 Nº 6.625 v. 13|6|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, Comunica la Cancelación del Certificado Transferible Nº 345.380 de $ 1.021.389. A Nombre de MARIO CAVALLI Y OTRA Emitido por Caja de Crédito Universal el 13|2|79 y vto. el 21|3|79. — Publíquese por Quince Días.
Buenos Aires, a los 2 del mes de mayo de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 58.500.— e. 23|5 Nº 41.346 v. 13|6|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, ha ordenado publicar en los autos: "KRON DE LIEVENDAG, EMILIA MARTHA y otro S|CANCELACION DE TITULO", el siguiente edicto: "Buenos Aires, Mayo diez de 1979. Autos y Vistos: Dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 27.166, emitido por Cía. Financiera Unión S. A. de la cuenta 0065613. nominativo, transferible por la suma de $ 8 728.366 con vencimiento el 20 de marzo de 1979, autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 126.750.— e. 23|5 Nº 41.324 v 13|6|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en autos "CACEDES DE SANABRIA IRIA DE LA CRUZ Y ESPERANZA SANABRIA DE CORVERA s|cancelación" se ha resuelto de acuerdo con el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965/63 la cancelación del certificante a plazo fijo nominativo transferible Nº 91.789 con vencimiento el 15 de mayo de 1978 por la suma de pesos 1.001.205 con intereses incluidos librado por el Banco Continental, Casa Central a nombre de Iria de la Cruz Cáceres de Sanabria y/o Esperanza Sanabria de Corvera, previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujere oposición dentro de los 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. — Dr. Luis M. Fernández Basuado, secretario.
$ 87.750.— e. 18|5 Nº 40.533 v. 8|6|79

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría número 21, hace saber: Por el término de 15 días que conforme lo dispuesto por el art. 89 del Dec. Ley 5.986|63, ratificado por la Ley 16.478. Se ha declarado cancelado el certificado de depósito nominativo transferible emitido por "LABAL CIA. FINANCIERA S.A.", con domicilio en la calle Sarmiento 800, Cap. Fed. a nombre de Jorge Nelson Gualco y|o Julia Echeverría de Gualco, el que lleva el Nº C DT 8333, emitido el 2 de febrero de 1978, con vencimiento el 6 de marzo de 1978, por un importe total de $ 219.989, con un interés del 114 % anual. Asimismo se hace saber que transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación se ordenará su cancelación definitiva.
$ 136.500.— e. 24|5 Nº 37.346 v. 14|6 79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|4|79 al 21|5|79.

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que en autos: "MINERVINI, OSVALDO s/cancelación de certificado de depósito", se ha ordenado la cancelacion del certificado de depósito a plazo fijo transferible emitido por el Banco Regional Patagonico, Sucursal Buenos Aires, con domicilio en Maipú 568, Capital, Nº 0757672 Serie B, librado a la orden de Osvaldo Minervini C. I. Nº 3.581.875, por la suma de pesos 7.011.824, con la tasa nominal del 82 por ciento anual, por treinta días, desde el 30|1|79 al 1º|3|79, la que con sus intereses alcanza a la suma de $ 7.484.401. Se procederá a su cancelación definitiva después de transcurridos sesenta días de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, abril 26 de 1979. — Alfredo Fernández Quiroga, secretario.
$ 117.000.— e. 18|5 Nº 40.599 v. 8|6|79

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por cinco días la quiebra de SMOLAR JULIO. Síndico Contador: SAMUEL GREGORIO SZUCHET, con domicilio en la calle Bulnes 1051 P. B. "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de julio de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de setiembre a las 10 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido|s y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 29 de Mayo de 1979. — Alfredo J. Fernandez Quiroga, Secretario.
e. 4|6 Nº 6.587 v. 8|6|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 Secretaría Nº 25 comunica por cinco días en autos "PROFUMO S.A.C.I.A. S|QUIEBRA" que ha fijado la nueva audiencia del día 8 de junio de 1979 a las 10,30 horas para que tenga lugar la asamblea de acreedores a los efectos de someter a su consideración la autorización que señala el art. 153 Ley 11.710 para la promoción de las acciones de nulidad.
Buenos Aires, 28 de Mayo de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
e. 4|6 Nº 6.588 v 8|6|79

Se hace saber por el término de quince días que en los autos caratulados "GARIBIAN KHOREN s|Cancelación" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires 20 de abril de 1979. Atento a las constancias de autos procédase a la cancelación de la documentación señalada por la actora en su escrito de inicio. A los fines del artículo 89 Dto. Ley 5.965|63 publíquese la presente por el término de 15 días en el Boletín Ofical, debiendo ser individualizada la documentación en forma detallada. Se autoriza el pago del documento en cuestión una vez transcurrido el plazo de 60 días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos ordenados, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por parte del tenedor. Antonio Boggiano. Juez. Los datos del certificado de depósito son: Certificado de depósito a plazo fijo Nº 597.580—02 con fecha 26|12|77 y vencimiento 24|6|78 por $ 1.789.041 del Banco Español del Río de La Plata Ltda.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 185.250.— e. 30|5 Nº 42.537 v. 19|6|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por quince días, en autos: "WAYSMAN JORGE T. y otra s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito con plazo fijo Nº 194.803 por $ 2.248.521 con vencimiento 8 de noviembre de 1978 aceptado por el Banco Francés del Río de la Plata, Casa Central, habiéndose emitido dicho documento por $ 2.099.863 a nombre de Jorge Tomás Waysman y Sara Waysman, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días desde la

última publicación y en caso de que no se dedujere oposición de terceros. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 97.500.— e. 1º|6 Nº 43.154 v. 22|6|79

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16. Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos: "RICAGNI DE RAURICH MAGDALENA s/ cancelación" se ha ordenado notificar la siguiente resolución "Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. En atención a lo solicitado, y constancias de autos procédase a la concelación del certificado enunciado, emitido a nombre de Magdalena Ricagni de Raurich bajo el número de 41.495-42/28, con vencimiento al día 9 de junio de 1978 y por la suma de pesos 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos) previa publicación de edictos por 15 días en el Boletín Oficial (Arts. 89/95 del decreto Ley Nº 5.965|63-. Autorizan la percepcion del valor del instrumento y los intereses devengados, transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación del auto judicial libera al deudor (decreto ley Nº 5.965/63, Art. 89). Firmado: Aidée Elvira Cáceres Cano. Juez Nacional." — El certificado fue emitido por el Banco Río de la Plata, Sucursal 28, el día 5 de mayo de 1978, con vencimiento 9 de junio de 1978, bajo el Nº 41.495 -42|28, por $ 1.200.000, a la orden de Magdalena Ricagni de Raurich.

Buenos Aires, mayo 10 de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 214.500.— e. 18|5 Nº 40.647 v. 8|6|79

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36. hace saber que en los autos caratulados "GARCIA ADOLFO ARNOLDO s|Cancelación de Certificado" se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible número 114.852, emitido por Crédito Universal, domicilio Av. Rivadavia 7099, a nombre de Adolfo Arnoldo García el 18 de agosto de 1978, con vencimiento el 18 de setiembre de 1978, al interés anual del 88 por ciento, por un plazo de 31 dias, importe del capital $ 983.000. suma total a pagar $ 1.056.469. — Se hace saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo, transferible individualizado a Adolfo Arnoldo García, una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se deduciere oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Julio Peirano, secretario.

$ 146.250 e. 18|5 Nº 40.771 v. 8|6|79

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por el término de cinco días la quiebra de INDELEX, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Síndico: Enrique Jorge Fernández, con domicilio en la calle Córdoba Nº 1513, piso 6º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de julio de 1979. — En caso de [illegible] concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 14 de setiembre de 1979, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndosele hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida para que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e.6|6 Nº 6.610 v.12|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran. para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naviera	10|5|79	LAZARO MANSO	7|6	11|6|79	43.393	6.500
1	1	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|12|79	HAIDE ZACARIAS	7|6	11|6|79	43.557	6.500
1	2	Patrica G. de Gatzke	24|5|79	Juan ZUK	7|6	11|6|79	43.636	6.500
1	2	Patrica G. de Gatzke	29|5|79	Alfredo Hilario Marinati	7|6	11|6|79	43.481	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naviera	21|5|79	MARIA LUISA DEA de CHAMMAS	7|6	11|6|79	43.550	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	11|5|79	RAFAEL ANTONIO DURAÑONA	7|6	11|6|79	43.407	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	3|5|79	JOSEFINA SPATOLA de DI DIO	7|6	11|6|79	43.615	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	29|5|79	NELLI HAYDEE GIACOBONE de CHIERICO	7|6	11|6|79	43.629	6.500
3	5	Ester Riesel	28|2|79	Ana Ramona Fontán de Andresen	7|6	11|6|79	43.526	6.500
6	11	Hugo Carrillo	24|5|79	SOFIA GINTYLA	7|6	11|6|79	43.530	6.500
6	11	Hugo Carrillo	22|5|79	JUAN ORAZI	7|6	11|6|79	43.466	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	7|5|79	AMELIA ANGELA LAURIA DE MORGADO	7|6	11|6|79	43.556	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	17|5|79	ANDRES GOMEZ RAMIREZ	7|6	11|6|79	43.461	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|5|79	ERNESTO LUIS CHIAPETTA	7|6	11|6|79	43.432	6.500
10	19	Martín J. Durand	28|5|79	Matilde Sara Patín de Baudouin	7|6	11|6|79	43.635	6.500
11	22	Luis María Márquez	14|5|79	UGARTE DE NEIRA MARIA	7|6	11|6|79	43.482	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	23|5|79	AMERICO FRANCISCO PECIÑA	7|6	11|6|79	43.417	6.500
13	25	Fernando Posse Saguier	30|10|78	EMMA MOHADEB de SEGAL	7|6	11|6|79	43.412	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	21|5|79	JAIME NAJMAN SMETANKA	7|6	11|6|79	43.477	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	21|5|79	Josefa Ruta de Puglisi	7|6	11|6|79	43.561	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	31|5|79	BEATRIZ LEONOR GUNTHER de L[illegible]	7|6	11|6|79	43.572	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	30|5|79	Nélida Cruz Benito Vda., de Beltramó	7|6	11|6|79	43.425	6.500
14	27	José Luis Carusc	21|5|79	DOMINGO TROGOLO	7|6	11|6|79	43.570	6.500
15	30	José Luis González	19|5|79	MIGUEL AYE	7|6	11|6|79	43.429	6.500
17	34	Martín Amorortu	14|5|79	Blanca Raquel MORENO de SANCHEZ	7|6	11|6|79	43.616	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|5|79	DOMINGO PANEBIANCO y MARIA CARMEN PASTORE de PANEBIANCO	7|6	11|6|79	43.416	6.500
17	34	Martín Amorortu	17|5|79	VICENTE GIACHETTI	7.6	11|6|79	43.507	6.500
17	34	Martín Amorortu	19|4|79	MARIA ADELINA SPOSETTI DE GISBER	7|6	11|6|79	43.431	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22|5|79	MARGARITA LION DE SELIG	7|6	11|6|79	43.554	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|5|79	Antonio STANIZZO y Josefa SUPPA de STANIZZO	7|6	11|5|79	43.406	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7|5|79	Carmen Elvira VARELA de OTAMENDI	7|6	11|6|79	43.630	6.500
18	36	María Isabel Millán	9|4|79	Hugo Straus y Gertie Carolina Höxter de Straus	7|6	11|6|79	43.523	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	28|5|79	ROBERTO CELESTINO GARCIA	7|6	11|6|79	43.433	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	23|5|79	MANUELA MENDEZ, Vda. de MONTEMURRO	7|6	11|6|79	43.568	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29|3|79	Teresa Adelina Devinvenzi	7|6	11|6|79	43.392	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23|4|79	NEMESIA RAMOS	7|6	11|6|79	43.413	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|5|79	FRANCISCO FERNANDEZ	7|6	11|6|79	43.467	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21|5|79	UBALDO LUIS PENACCA	7|6	11|6|79	43.426	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|5|79	RONALDO ALEJANDRO ALFREDO MILIS o RONALD ALEXANDER ALFRED MILLS	7|6	11|6|79	43.480	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|5|79	Bernardino Fernández	7|6	11|6|79	43.490	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4|5|79	Magdalena CAZENAVE de CARDESSE	7|6	11|6|79	43.552	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	22|5|79	CATALIN MARIA CORADINO DE SCARCELLO	7|6	11|6|79	43.385	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|5|79	JOSEFA IRIZAR	7|6	11|6|79	43.632	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|5|79	MIGUEL NOGUEIRA	7|6	11|6|79	43.559	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	23|8|79	MARIA MERCEDES PEREZ DE MAQUIEIRA	7|6	11|6|79	43.509	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	30|5|79	JULIAN RAMIREZ JUAREZ	7|6	11|6|79	43.391	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	22|5|79	JUANA MARIA RODRIGUEZ de AMOROSO	7|6	11|6|79	43.622	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|5|79	ANTONIO GALMES	7|6	11|6|79	43.390	6.500
26	51	Julio César Dávolos	30|5|79	DOMINGA AZUCENA LUNA DE GUTIERREZ	7|6	11|6|79	43.522	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|5|79	Julia Beatriz CARDOZO de RODRIGUEZ	7|6	11|6|79	43.564	6.500
27	56	José Luis Gallo	28|12|78	EMILIA BRITOS	7|6	11|6|79	43.545	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|4|79	FRANCISCO ENRIQUE MARCELLO	7|6	11|6|79	43.642	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	22|5|79	ENRIQUE SANCHO	7|6	11|6|79	43.487	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16|5|79	JUAN CARLOS MIGUEL VENTURINO	7|6	11|6|79	43.395	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29|5|79	VICENTE GATTO	7|6	11|6|79	43.531	6.500
30	60	María del Carmen Batarini de Bosio	16|5|79	Deolinda SALU de DI RAGO	7|6	11|6|79	43.555	6.500

e. 7|6 Nº 1.375 v. 11|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|5|79	MANUEL OIL	6|6	8|6|79	43.016	6.500
1	1	María Teresa Berzosa Naveira	16|2|79	ANTONIO GALASSO	6|6	8|6|79	43.308	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24|5|79	Aldo Luis Porcellana	6|6	8|6|79	43.210	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|5|79	MARIA ENRIQUETA DIOLI	6|6	8|6|79	42.974	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	23|5|79	ROSA MUSANTE	6|6	8|6|79	43.293	6.500
3	5	Ester Riésel	17|5|79	Alfredo Horacio Galasso	6|6	8|6|79	43.257	6.500
3	6	José María Irigaray	29|5|79	Carmen ZEBALLOS	6|6	8|6|79	43.221	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|5|79	Juan Angel Tassano	6|6	8|6|79	43.171	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	2|5|79	JUANA EMILIA SOSA de PEÑA	6|6	8|6|79	43.235	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	24|5|79	EMILIO MAURICIO GILARDONI o GILARDINI	6|6	8|6|79	43.248	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	29|5|79	Jorge José BARREIRO o BARREIRO y CARRACEDO	6|6	8|6|79	43.236	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	11|5|79	Miguel VENTURA	6|6	8|6|79	43.193	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	22|5|79	PURA FRANCISCA LEIVAS	6|6	8|6|79	43.168	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	11|4|79	César Juan Bautista Tassano, Carlos Luis Tassano y María Luisa Patetta de Tassano	6|6	8|6|79	43.172	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	23|5|79	JOSE MERA	6|6	8|6|79	43.324	6.500
6	11	Hugo Carrillo	16|5|79	MARIA DOLORES CELINDRO DE PANTULIANO	6|6	8|6|79	43.190	6.500
6	11	Hugo Carrillo	16|5|79	EDMUNDO PANTULIANO	6|6	8|6|79	43.189	6.500
6	11	Hugo Carrillo	8|5|79	Cayetano FISICARO	6|6	8|6|79	43.209	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	4|5|79	ESTHER GALLO de NEME	6|6	8|6|79	43.264	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	18|5|79	ANTONIO AMBROSIO VOLPI	6|6	8|6|79	43.019	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	23|5|79	Santiago SENTIS MELENDO	6|6	8|6|79	43.189	6.500
8	15	Adolfo Repetto	9|5|79	Azucena Celina Frega de Palmiero.	6|6	8|6|79	43.239	6.500
8	15	Adolfo Repetto	17|5|79	ALCIRA SARA MENGHI de RIOPEDRE	6|6	8|6|79	43.366	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	24|5|79	VICTOR JOSE FERNANDEZ	6|6	8|6|79	43.353	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	24|5|79	ROSA y ANGELA MARIA LUISA FAGNANI	6|6	8|6|79	43.177	6.500
9	17	M. J. Amengual de Amisano	16|5|79	CATALINA ELENA BONO de BUFFET	6|6	8|6|79	42.910	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|5|79	JOSE LOPEZ ALVAREZ	6|6	8|6|79	42.915	6.500
10	19	Martín J. Durand	16|5|79	JACOBO MARCOS o JACOBO MORDKO BICHINKEVITCH	6|6	8|6|79	43.271	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9|10|78	ELSA GISMONDI BESIO O ELSA MARCELA GISMONDI DE ZUNZARREN	6|6	8|6|79	42.989	6.500
10	19	Martín J. Durand	23|5|79	NATIVIDAD ARIAS de LOPEZ	6|6	8|6|79	43.283	6.500
11	22	Luis María Márquez	18|5|79	PEDRO SANTOS JESUS GIOVAGNINI	6|6	8|6|79	42.938	6.500
11	21	Julio Campos	28|5|79	Ricardo VALENCIA	6|6	8|6|79	43.314	6.500
11	21	Julio Campos	26|4|79	Gedeone Bruno Olivetti	6|6	8|6|79	42.970	6.500
11	21	Julio Campos	23|5|79	Angel Francisco Fabrizio y Domingo Angel Fabrizio	6|6	8|6|79	43.356	6.500
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	6|4|79	JOSE MARIA SINDE	6|6	8|6|79	43.201	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	29|5|79	Rolando Fornasiero	6|6	8|6|79	43.267	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	14|5|79	OLGA GUILLERMINA SMITH de DE ANGELIS	6|6	8|6|79	43.273	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	11|5|79	ALDO RUBEN PEPE	6|6	8|6|79	43.174	6.500
15	29	José Eduardo Russo	22|5|79	Miguel Sapag	6|6	8|6|79	43.345	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|5|79	SARA CAROLINA CAMPOS DE PARDO	6|6	8|6|79	43.228	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|5|79	Livia BORGHESE de SCORTZESCO y Teodoro SCORTZESCO	6|6	8|6|79	43.303	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|5|79	VILLANUEVA de CAEIRO	6|6	8|6|79	43.290	6.500
17	34	Martín Amorortu	16|5|79	Eva KASSELBERG de RAFINAT	6|6	8|6|79	43.204	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	14|5|79	ROSA MARIA CEVALLOS de PALLOTA	6|6	8|6|79	43.205	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30|5|79	Artemia COPPOLA	6|6	8|6|79	43.181	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17|5|79	NORMA DELIA MAÑANA DE ADANZA	6|6	8|6|79	43.198	6.500
17	34	Martín Amorortu	2|5|79	Ventura DEL RIO	6|6	8|6|79	43.196	6.500
17	34	Martín Amorortu	14|5|79	FERMIN ABAD	6|6	8|6|79	43.373	6.500
18	36	María Isabel Millán	4|5|79	VICENTE GAETANO	6|6	8|6|79	43.262	6.500
18	36	María Isabel Millán	23|5|79	CARLOS BUKAVEC y MARIA POGATEC	6|6	8|6|79	43.011	6.500
18	36	María Isabel Millán	29|5|79	José COEGO	6|6	8|6|79	43.374	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	11|4|79	Francisco Tamburrino	6|6	8|6|79	43.202	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	21|5|79	Gregoria CCSIN de LUSICH y Jorge LUSICH	6|6	8|6|79	42.983	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	11|5|79	RAMON ROSA NAVARRO	6|6	8|6|79	43.040	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	17|5|79	MARIA BERTA STOKHAMMER	6|6	8|6|79	43.009	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gamba	28|5|79	JOSE ABELLEYRO	6|6	8|6|79	42.952	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|5|79	VICTORIO BRANCA	6|6	8|6|79	43.163	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	11|5|79	MARIO MEAZZA	6|6	8|6|79	42.902	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	22|5|79	ESTHER ROSARIO MALDONADO	6|6	8|6|79	42.901	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|4|79	MARIA MANUELA MARTINEZ de VAZQUEZ y MARIO VAZQUEZ	6|6	8|6|79	43.207	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	7|5|79	OFELIA EUGENIA CAMPOT o CAMPOT TAILLADE	6|6	8|6|79	42.936	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|5|79	HORACIO IGLESIAS y NELIDA LOZANO DE IGLESIAS	6|6	8|6|79	42.951	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	24|5|79	Jaime Mordysz	6|6	8|6|79	42.931	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	30|5|79	Domingo Manuel GONZALEZ	6|6	8|6|79	43.377	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	24|4|79	MARIA AMELIA PONTI de URRUTY	6|6	8|6|79	43.018	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	17|5|79	ELSA ESTHER y MARIA ANGELICA CATRAN	6|6	8|6|79	43.351	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|5|79	Pascuala Troiano	6|6	8|6|79	42.997	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|5|79	Ernesto Gabelich	6|6	8|6|79	42.987	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17|5|79	ALFREDO MONTERO	6|6	8|6|79	43.039	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|5|79	Dalmiro QUINTELA	6|6	8|6|79	43.185	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	16|5|79	Agustín DIAZ	6|6	8|6|79	42.908	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	2|5|79	FRANCISCA SALAS de CAMPOY	6|6	8|6|79	42.903	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	24|5|79	FROIM DEHTER	6|6	8|6|79	43|252	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	28|5|79	MANUELA PERNAS de LOPEZ	6|6	8|6|79	43.224	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	7|5|79	Isaac SCHEINBERG	6|6	8|6|79	43.253	6.500
26	51	Julio César Dávolos	24|5|79	ABELARDO REY	6|6	8|6|79	42.904	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|5|79	SANTIAGO MOURELLE	6|6	8|6|79	43.247	6.500
26	52	Jorge A. Quiagliardi	28|5|79	SAMUEL KUPERMAN	6|6	8|6|79	43.229	6.500
26	52	Jorge A. Quiagliardi	17|5|79	JOSE RAMON ORTIZ	6|6	8|6|79	43.270	6.500
26	51	Julio César Dávolos	21|5|79	SEGUNDINO VICENTE GRECO TOSCANO	6|6	8|6|79	43.360	6.500
26	51	Julio César Dávolos	10|5|79	Marcelino González	6|6	8|6|79	43.375	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	10|5|79	RAQUEL ROSA MAUAS	6|6	8|6|79	43.376	6.500
27	53	Ana María Luaces	21|5|79	ROSARIO RICARDO o RICARDO ROSARIO FRATTO	6|6	8|6|79	42.911	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	28|5|79	MARIA JUANA ANGELA MAGRI de BARBAGALLO y JOSE BARBAGALLO	6|6	8|6|79	43.175	6.500
27	53	Ana María Luaces	23|5|79	GASTON OMAR FORCELLEDO	6|6	8|6|79	42.913	6.500
27	53	Ana María Luaces	24|5|79	JUAN DELLEPIANE	6|6	8|6|79	43.350	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	14|5|79	JOSE GRAMAGLIA	6|6	8|6|79	43.261	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	20|4|79	ARTURO DI BAIA	6|6	8|6|79	42.934	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	21|5|79	CARLOTA CATANI DE CUMINI	6|6	8|6|79	43.359	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3|5|79	MIGUEL ATILIO CALIFRE	6|6	8|6|79	43.203	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	11|5|79	Ana ZUCCARI de LOPEZ	6|6	8|6|79	43.183	6.500
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	24|5|79	MARIA FERNANDEZ DE CASTRO	6|6	8|6|79	43.251	6.500
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	24|5|79	JACOBO MAURICIO NARODISKY	6|6	8|6|79	42.995	6.500
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	24|5|79	BENJAMIN LORENZO NISTAL	6|6	8|6|79	42.950	6.500
30	59	Luis José Carballido	24|5|79	Antonio Valcarcel	6|6	8|6|79	43.179	6.500
30	59	Luis José Carballido	18|5|79	JOSUE LEON SZULDINER	6|6	8|6|79	43.364	6.500

e. 6|6 Nº 1.374 v. 8|6|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
6	117	Jorge A. Ravazzani	2| 5|79	Mario Bruno CORRAL	30	Defraudación
6	117	Jorge A. Ravazzani	7| 3|79	Flerida Ana CROCCO	5	Falso testimonio
6	117	Jorge A. Ravazzani	26| 2|79	MARTA ANDRADA y NILDA BUONO	30	Defraudación
6	117	Jorge A. Ravazzani	22| 3|79	Perla Elena TARULLA de CAMPBELL	5	Defraudación
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	30| 4|79	Pedro Luis TAGLIAFERRO	5	Hurto
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	15| 5|79	Rodolfo RAMIREZ	5	Defraudación
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	30| 3|79	RUBEN ALFREDO ARZAROLI	5	Hurto
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	1| 3|79	LUIS HECTOR BASUALDO y RICARDO SEQUEIRA	5	Estafa
14	143	Héctor Pena	7| 5|79	Miguel Angel BALSAMO	30	Homicidio y lesiones
15	144	Norberto A. Cuesta	8| 5|79	ALFONSO BAEZ	5	Defraudación
15	144	Norberto A. Cuesta	8| 5|79	María Magdalena Biloni de Baez	5	Defraudación
17	153	Roque Adalberto Galeano	15| 5|79	RITA RICART de BOIXADERA	30	Querella
17	151	Roque Adalberto Galeano	26| 4|79	César Omar VIDELA	30	Hurto
20	160	Guillermo R. Sobral	18| 5|79	PABLO SAPRIZA ARIAS	5	Ejercicio ilegal medicina y fals. Incomunicación indebida de detenido
21	163	Luis R. Di Renzi	18| 5|79	Carlos Edmundo Ismael Marchese	5	
21	165	Elena Do Pico Farrell	14| 5|79	BLANCA HAYDEE MELO	5	Bigamía
21	165	Elena Do Pico Farrell	17| 5|79	SERGIO NELSON THOMPSON	5	Robo
22	148	Eduardo B. Styrsky	18| 5|79	Ricardo SANCHEZ	30	Robo
26	134	José Luis Mandalunis	14| 5|79	Carlos Caro RASCHCOVSKY	5	Robo y lesiones
26	134	José Luis Mandalunis	14| 5|79	EMILSE RUIZ DIAZ	30	Hurto
29	152	Fernando Rodriguez Lubary	16| 5|79	LEOPOLDO RODOLFO VILLAR	5	Estafa
30	109	Carlos Alberto Dana	8| 5|79	JORGE ENRIQUE CHAVEZ	30	Defraudación
30	109	Carlos Alberto Dana	3| 5|79	Felipe Mario MANZANO	30	Robo lesiones y priv. ileg. de libertad
30	109	Carlos Alberto Dana	3| 5|79	JORGE OSVALDO GALVEZ GUAJARDO	30	Robo lesiones y priv. ileg. de libertad
30	109	Carlos Alberto Dana	24| 4|79	TEOFILO PABLO SALAS	30	Retención indebida —art. 173— C.P.
30	164	Jorge Horacio Petruch	18| 5|79	Susana Schettini	5	Hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	18| 5|79	Jorge R Franco	5	Hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	4| 5|79	GUSTAVO DOS SANTOS	5	Hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	14| 5|79	Ruben Omar Capece	5	Hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	15| 5|79	MIGUEL AUGUSTO DEGREGORIO	5	Defraudación
32	169	Roberto E. Hornos	21| 5|79	JORGE SARACHEA OVAGUIMIAN	5	Estafa reiterada
33	169	Roberto E. Hornos	18| 5|79	PEDRO IRINEO NOGUERA	5	Homicidio
33	169	Roberto E. Hornos	21| 5|79	CARLOS BANUS PERAZZO	5	Estafa reiterada

e.4|6 Nº 1.018 v.8|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

"O"

Juzgado Correccional Letra "O", Secretaría Nº 799, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALFREDO SOLVER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Eduardo García Jurado, secretario.

e. 6|6 Nº 6.612 v. 12|6|79

Nº 6

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional, Federal Nº 6, Doctor César sigue por inf. art. 34 inc. a) Ley 17.671 Marcelo Tarantino, Secretaría Nº 16, del Firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a la procesada AURELIA COSENTINO DE CAMPANELLA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3701 caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos s| denuncia, bajo apercibimiento de declararsela rebelde y contumase.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1979. — Horacio A. Artabe, secretario.

e. 6|6 Nº 6.611 v. 12|6|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO RIVERO YEGROS para que comparezca a esta a derecho en la causa que se le sigue por inf .art. 34 inc. a) Ley 17.671 (20.974, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 28 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretario.

e. 6|6 Nº 6.613 v. 12|6|79

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a: PEBLO ANTONIO GARAY ACEVEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 34 inc. a) Ley 17.671 (20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de Mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 4|6 Nº 6.590 v. 8|6|79

Nº 3

Juzgado Federal de Pra. Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO MARIO COZZOLINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asoc. ilícita, robos reiterados calificados, privación ilegal libertad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 18 de mayo de 1978. — Carlos J. Guerello, secretario.

e. 6|6 Nº 6.614 v. 12|6|79

MAR DEL PLATA

Por orden de S.S. el Sr. Juez Federal de Mar del Plata, Dr. Francisco Vicente Varela, se cita y emplaza por el término de 5 días a HUGO OSCAR CATALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1351 que tramita ante la Secretaría Penal Nº 2, interinamente a cargo del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Leónidas E. Flore, secretario.

e. 5|6 Nº 6.598 v. 11|6|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, que suscribe, en el juicio Nº 475|78, caratulado: "Delegación Argentina ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande c|Suc. de Mercedes Quintana - Expropiación". cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio, a contestar la demanda, a los herederos y|o sucesores de Doña MERCEDES QUINTANA, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial, para que lo represente en juicio y con quien se entenderán las ulterioridades de la causa, en caso de incomparecencia, y|o quienes resulten propietarios del siguiente bien:

"Dirección de Catastro - Partido Nº 105.453, Plano Nº 11.892, provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación, Dpto. Mandisoví. Lugar: Colonia Ensanche Sauce Chacra 66. Superficie: 3h. 23 a. 95 c. — Lote 1: Noroeste y suroeste: línea de ribera del embalse que lo separa de la chacra 66. Sureste: línea alambrada rumbo N. 44º 23' 53" E. de 195,87 m., lindando, calle de ancho variable por medio, con chacra 67 de Juan Bautista Dalzotto. Noreste: línea alambrada rumo N. 45º 54'09" de 347,51 m. lindando, calle de 25,60m. por medio, con chacra 57 de Aldo Oscar Avancini y otro.".

Concepción del Uruguay, 15 de mayo de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 58.500.— e. 5|6 Nº 43.502 v. 11|6|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial, del Escribano Florentino V. García, el que suscribe en el juicio: Nº 612|78, caratulados: "DELEGACION ARGENTINA ANTE C. T. M. SALTO GRANDE c|SUC. DE FRANCISCO ZUBARAN - Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor Oficial, para que los represente en juicio, a quien o quienes se consideren con el derecho al inmueble en esta Provincia, Departamento Federación - Ciudad de Federación - Planta Urbana - Manzana Nº 136 - Superficie 7.434,65 m2. Plano Nº 12.584, partida 103.036, con los siguientes límites y linderos.

Noreste: Recta amojonada y alambrada de 86,40 m. con calle Rivadavia.

Sureste: Recta en parte alambrada y en parte edificada de 86,60 m. con calle Tratado del Pilar.

Suroeste: Recta amojonada y alambrada de 85,40 m. con calle Pellegrini.

Noroeste: Recta amojonada y alambrada de 85,50 m. con calle Ramírez.

Concepción del Uruguay, 15 de mayo de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 52.000.— e. 5|6 Nº 43.499 v. 11|6|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial, del Escribano Florentino V. García, el que suscribe en el juicio Nº 548|78, caratulados: "DELEGACION ARGENTINA COMISION TECNICA MIXTA SALTO GRANDE c|SUC. DE ANTONIO FERRANDO - Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor Oficial, para que lo represente en juicio, a quien o quienes se consideren con el derecho al inmueble en esta Provincia, Departamento Federación, Ciudad de Federación - Planta Urbana - Manzana Nº 126 - Plano Nº 12580 - Partida Nº 106.663 - Superficie 3.429,36 m2., cuyos límites y linderos son:

Noreste: Recta amojonada en parte alambrada de 39,60 m. con calle Rivadavia.

Sureste: Recta amojonada y alambrada de 86,60 m. con calle Roca.

Suroeste: Recta amojonada en parte alambrada de 39,60 m. con calle Pellegrini.

Noroeste: Recta amojonada de 86,60 m. con Sociedad Obrera de Socorros Mutuos. Inscripción del dominio: Fecha adquisición: 15|5|36. — Fecha inscripción: 1º|6|36. Tomo 24, Folio 75 v.

Concepción del Uruguay, mayo 15 de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 58.500.— e. 5|6 Nº 43.500 v. 11|6|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial, a cargo del Escribano Florentino V. García, el que suscribe en el juicio Nº 470|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|SUC. SILVIO A. T. DEPRETTO - Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor Oficial, para que los represente en juicio, a quien o quienes se consideren con el derecho al inmueble en esta Provincia de Entre Ríos, Departamento Federación - Ejido de Federación - Zona de Chacras - Chacra Nº 49 - Plano 12194. Partida 60.029. Superficie 13 A. 32 C. — Límites y linderos: Sudeste: Línea curva (Línea de Ribera del Futuro Lago - Cota 35,50 Riachuelo) con Suc. de Silvio Angel Timante Depretto. — Sudoeste: Recta amojonada y alambrada N. 23º 24' O. de 27,50 m. con calle Pública. — Noroeste: Recta amojonada y alambrada N. 23º 24' O. de 27,50 m. con calle Pública. Inscripción: Fecha de adquisición: 29|10|45. Fecha de inscripción: 17|11|45. Tomo 32. Folio 305.

Concepción del Uruguay, mayo 15 de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 58.500.— e.5|6 Nº 43.501 v.11|6|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor Joaquín Neyra, Secretaría Civil y Comercial del escribano Florentino V. García, el que suscribe, en el juicio Nº 762|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (C.T. M.S.G.), c|GREGORIO ROLON, expropiación", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezca a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio, a quien o quiénes se consideren con el derecho al inmueble a expropiarse en esta provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 188, propietario Rolón, Gregorio, con una superficie de 1.218,90 m2, con lo siguientes límites y linderos: Noreste: Recta amojonada y alambrada S 28º 28' E de 43,30 m con calle Centenario. — Sureste: Recta amojonada y alambrada S 61º 31' O de 28,15 m con calle Tratado del Pilar. Sudoeste: Recta amojonada Nº 28º 29' O de 43,30 m con Luis María Dri. — Noroeste: Recta amojonada y alambrada N 61º31' E de 28,15 m con Faustino Aranda.

Concepción del Uruguay, 24 de mayo de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 58.500.— e. 6|6 Nº 43.724 v. 12|6|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor Joaquín Neyra, Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, que suscribe, en el juicio Nº 71?|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ante C.T. M. SALTO GRANDE, c|JORGELINO FRAZON, expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio, a contestar la demanda a don Jorgelino Angel Franzoy, y|o a quienes resulten propietarios, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que los represente en juicio y con quien se entenderán las ulterioridades de la causa, del bien que se expropia, a saber: Dirección de Catastro: Plano Nº 12.947, partida Nº 106.527, provincia de Entre Ríos, departamento Federación, ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana 206. — Superficie 84?,84 m2, dentro de los siguientes límites y linderos: Noreste: Recta amojonada en parte alambrada y madera de 43,95 m con Adelina Ramona Reniero. — Sureste: Recta amojonada de 19,20 m con calle Espora. — Suroeste: Recta amojonada en parte alambrada de 43,95 m con dueño ignorado. — Noroeste: Recta amojonada y alambrada de 19,20 m con Benjamín Cloz y Nerio Antonio Burna.

Concepción del Uruguay, 17 de mayo de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 65.000.— e. 6|6 Nº 43.727 v. 12|6|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor Joaquín Neyra, Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, que uscribe, en el juicio: 547|78, caratulados: "DELEGACION ARGENTINA COMISION TECNICA MIXTA SALTO GRANDE, c|FRANCISCO NORBERTO CARDOZO, expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda a don Francisco Norberto Cardozo y|o a quienes resulten propietarios, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que los represente en juicio y con quien entenderán las ulterioridades de la causa, del siguiente bien: Dirección de Catastro: Plano Nº 12.579, provincia de Entre Ríos, Depto Federación, ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 108. Superficie 1.100 m2. — Límites y linderos: Noreste: Recta amojonada con cerco de madera de 44 m con Ernesto Ramón Borgo en parte y con Florentino Pereyra. — Surdeste: Recta en parte con cerco de madera y en parte edificada de 25 m con calle Berutti. — Suroeste: Recta amojonada y alambrada de 44 m en parte con Raquel Ignacia Albornoz y en parte con Agustín de los Santos. — Noroeste: Recta amojonada y alambrada de 25 m con Sucesión de Pedro Gentil.

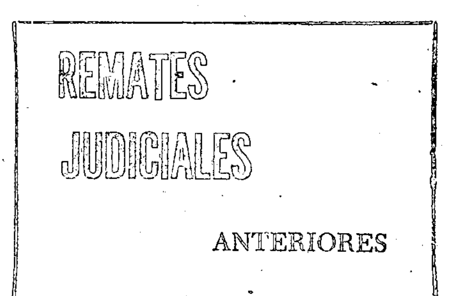
Concepción del Uruguay, 17 de mayo de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 65.000 e. 6|6 Nº 43.726 v. 12|6|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, que suscribe, en el juicio Nº 728|73, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE C.T.M. SALTO GRANDE c|PASCUAL GAIRA, expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio, a contestar la demanda, a don Pascual Gaira y|o a quienes resulten propietarios del bien que se expropia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial, para que lo represente en juicio y con quien se entenderán las ulterioridades de la causa. El bien a expropiar es el siguiente: Dirección de Catastro, plano Nº 11.979, partida 266, Provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, ciudad de Federación, planta urbana, manzana 284, solar "A", superficie 1.239 m2, 54 dm2, con los siguientes límites y linderos: Noreste: Recta alambrada de 43,80 m. con Luis Ruiz Díaz. — Sureste: Recta alambrada de 28,30 m. con Carlos María, Marta Florentina y Oscar María Maidana. — Sudoeste: Recta alambrada de 43,80 m. con calle Buenos Aires. — Noroeste: Recta alambrada de 28,30 m. con calle Brown.

Concepción del Uruguay, 17 de mayo de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 58.500.— e. 6|6 Nº 43.725 v. 12|6|79



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en el juicio: "SMIRNOFF de KOLTANOVSKY NATALIA S|TESTAMENTARIA", expte.: Nº 35.348, que los martilleros E. A. Quintana y Cía. S. R. L., rematarán en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 Capital Federal, el día Miércoles 13 de Junio de 1979, a las 16.30 horas, el departamento ubicado en esta Capital Federal, calle Heredia 1072, entre Rosetti y Charlone, planta baja, unidad Nº 2, superficie total 57,87 m2, cubierta 48,89 m2, descubierta 8,98 m2, porcentual: 9,21 %. Consta de dos ambientes, hall, baño, cocina, patio cubierto y servicio individuales. Se entrega desocupado. — Base: $ 2.121.900.— Venta al contado. Seña: $ 8 %. Comisión: 3 %. Adeuda por expensas comunes por el período del 1º|1|76 al 31|1|79 $ 33.358. Por Obras Sanitarias al 9|9|77 $ 8.467,55 y por Impuestos Municipales al 22|12|77 $ 7.085. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Enmendado: "76" Vale. Enmendado "Descubierto" Vale.

Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 25.350.— e. 7|6 Nº 43.949 v. 11|6|79

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos "MORELLA, JOSE Y MARIA ANTONIA MARTINO S|SUCESION" Expte. Nº 54177, que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el día 12 de junio de 1979 a las 11 horas en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos calle Talcahuano Nº 479, un inmueble edificado sobre lote de 3,33 mts. de frente al NO; 10,44 mts. en el otro contrafrente; 6 mts. en la ochava al N; 8,15 mts. en el costado SE y 14,29 mts. en el costado SO. Todas estas medidas son aproximadamente. Ubicado en la calle Agustín de Vedia Nº 2509 esquina Barros Pazos de la Capital Federal, Sección 46, Manzana 140, Parcela 1, Partida número 0084132, que consta de dos habitaciones, cocina, baño y un pequeño local al frente, en la planta alta una habitación. Se encuentra Desocupado. Horario de visitas de 9 a 12 horas y de 16 a 18 horas de lunes a sábados. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base $ 471.614. Al contado. Seña 25 %. Comisión 3º % Sellado de Ley 5 por mil. En efectivo. s|e. "3,33" Vale.

Buenos Aires, 1º de junio de 1979. — José María Irigaray, secretario.

$ 40.950.— e. 7|6 Nº 43.931 v. 11|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos "CONCEPCION ARENAL S.C.A. y otro s|quiebra, s|incidente de subasta", Paseo Colón 1217|1219, Expte. Nº 44.037, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el miércoles 13 de junio de 1979, a las 14 y 30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el siguiente inmueble: Paseo Colón 1217|19, piso 3ro., Unidad Nº 12, que consta de living-com., dos dormitorios, baño y cocina. — Sup. Cubierta Total: 41,11 m2. porcentual 2,35%. — Base: $ 8.500.000, contado, efectio. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado boleto 5o|oo. — Visitar días 9, 11 y 12 de junio de 9 a 12 horas. — Condición de venta: el escribano será designado por el Juzgado y la unidad se entregará desocupada y libre de gravámenes. — El comprador deberá constituir domicilio en la capital Federal.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1979. — Ercila A. González Vergara, secretario.

$ 42.250.— e. 6|6 Nº 43.905 v. 12|6|79

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos: CONCEPCION ARENAL 1635 S.C.A. S|QUIEBRA (Inc. subasta de la finca Concepción Arenal 1635) (Expediente 42227), que los martilleros Manuel Fernández y Sergio Millán, rematarán el día 18 de junio de 1979 a las 10 y 30 horas en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente bien: Un Departamento ubicado en la calle Concepción Arenal Nº 1635, piso 11, Unidad 121, compuesta de una habitación de 3 por 3 mts.; comedor de 5,50 por 3 mts.; baño de 2 por 2 mts.; cocina de 1,50 por 4 mts, con calefón, cocina a gas y pileta, todas estas medidas son aproximadas. Se encuentra desocupado: El horario de visita es de 14 a 16 horas a partir del día 14 de junio y hasta la fecha del remate. Las deudas por expensas comunes ascienden a la suma de $ 371.504, con un porcentual de 1,03. — Base: $ 3.500.000: Seña 8 %; Comisión 3 % todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — Eroila A. González Vergara, secretaria.

$ 48.750 e. 7|6 Nº 44.008 v. 13|6|79

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos: LALUNER ANA MARGOT s|quiebra", Expediente Nº 29.728, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 14 de junio de 1979, a las 13.30 horas, en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles: La Unidad 10 sita en la Planta Baja de la finca ubicada en la calle Bartolomé Mitre Nº 2637|39, Capital Federal, Superficie 16,64 dm2. Porcentual: 0,40%. — La venta se efectúa "ad-corpus" y bajo el régimen de la propiedad horizontal. — Adeuda por expensas comunes $ 3.955.— según fs. 891. Base: $ 2.500.000.— y el lote Nº 6 de la manzanas 4 ubicado en la calle Colonia, Barrio Los Pinos, Partido de Matanza, Pcia. de Buenos Aires. — Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Sec.; Quinta 80; Parcela 6. — Superficie según título 297 m2. La venta se efectúa "ad corpus". — Adeuda Impuestos Municipales $ 37.240, (fs. 880 vta.). Base: $ 800.000. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley. Se aceptan ofertas bajo sobre. — Las mismas deberán ser presentadas al Juzgado con 48 horas de anticipación a la fecha de la subasta, por escrito el que deberá contener nombre y domicilio del oferente, monto de su oferta, agregando boleta de depósito correspondiente al 10% de seña y 3% de comisión sobre la oferta. — En caso de que no resultare comprador ninguno de los oferentes por ser superada su oferta, se procederá dentro del término de 24 horas al libramiento del cheque por el importe oportunamente depositado. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — La exhibición del local se efectuará los días 11, 12 y 13 de junio de 1979, de 12 a 16 horas. Encontrandose abierto el lote, puede visitarse permanentemente

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 81.250.— e. 5|6 Nº 43.438 v. 11|6|79

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13; Secretaría Nº 26; comunica por tres días en los autos: "VELA GRACIELA INES c|BUCCIERO JUAN SALVADOR s|ejecutivo", (Expte. Nº 45.285), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 12 de junio de 1979, a las 12 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital el siguiente bien: un inmueble ubicado en la calle Holmberg 355, compuesta de 2 habitaciones de 3,50 x 3,50 mts. cada una; 1 hall de 7 x 3 mts., cocina y comedor de 7 x 3 mts., baño 2 x 2 mts., galpón 8,66 x 8 mts., sobre un terreno de 8,66 mts. de frente por 43 mts. de fondo, todas estas medidas son aproximadas. — Se encuentra ocupada por el demandado y su familia. — El horario de visita es de 9 a 12 horas, a partir del día 6 de junio y hasta la fecha del remate. — La deuda de Obras Sanitarias es de $ 45.990; Municipalidad $ 28.500. — Base $ 5.030.366; Seña 8%; Comisión 3%, todo en efectivo y al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 29.250 e. 7|6 Nº 44.010 v. 11|6|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría 37, comunica por dos días, en los autos: "AMERICAN FULL FASHIONED S. A. C. I. F. c|MAZZUCHELLI MARTIN s|Ejecutivo, Expte. Nº 3.630", que el Martillero Carlos Manson Astoul, rematará el día 8 de junio de 1979, a las 11 horas, en la Avda. de los Constituyentes 3431, de esta Capital, los siguientes bienes: Una máquina de tejer, marca "Pimaht", Nº 99.293; Una devanadora de 6 usos marca "Niaenza S. A.", Nº 79.616, motor Nº T-112.744; Una máquina trillera, sin marca, motor eléctrico sin nro. visible; Una estantería metálica de cuatro estantes y una estantería metálica de ocho cuerpos, de cuatro estantes. Días de exhibición: 6 y 7 de junio de 14 a 18 horas. — Sin Base. Al Contado. — Seña 30%. Comisión 10 %. — Entrega previo pago total del precio de venta.

Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 18.200 e. 7|6 Nº 43.995 v. 8|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 37

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por tres días en el juicio "CERRELLA HNOS. S. A. c|PROIOS JUAN s|Ejecución Prendaria, Expte. Nº 21.475", que el Martillero Carlos Martínez Figueroa, rematará el día 14 de junio de 1979, a la hora 16, en la calle Humberto I Nº 2042, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat 125, Berlina 1974, Sedan 4 puertas, motor 125, B 038-7722772 Chasis Nº 125 B.0606303, patente C 671872. Se exhibe de 10 a 12 hs. los días 11, 12 y 13 de junio de 1979 en la calle Pola 115, (altura de Rivadavia 10500), Capital Federal. El bien se entregará en el estado en que se encuentra. — Base $ 1.208.160. — Seña 30%. Comisión 10%, pagadero en efectivo, entrega sujeta a la aprobación judicial. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — Daniel F. Fognim, secretario.

$ 23.400 e. 7|6 Nº 44.052 v. 11|6|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, Capital Federal, comunica por tres días, en el juicio caratulado: "CASA ENRIQUE SCHUSTER S.A. IND. y COM., c| SEIJAS, OSCAR JOSE, y otra, s|ejecución prendaria", que el martillero Pascual Dionisio Denovi rematará, en el local de la calle Deán Funes 1155, Capital Federal, donde se exhiben, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el día 15 de junio de 1979, a las 11 horas, el siguiente bien: Una máquina marca Omic Nº 54693, de armar bases. Base $ 1.748.290. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 19.500 e. 6|6 Nº 43.886 v. 8|6|79

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por tres días, en autos: "TASOL S.A., c|RIOBO, ALBERTO, y otros, s|ej. de alq.", Expediente Nº 13.524|77, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar rematará, el próx. 12 de junio, a las 17 horas, en Humberto Iº 2042, el inmueble sito en Mármol 1564|66, que consta de cuatro departamentos de dos ambiente cada uno (mayores detalles ver expediente), medidas y linderos: 8,66 m al frente al O, 8,69 m al ctrafrente, al E; 33,41 m al fondo, costado S, 34,15 m fondo costado N, Nom. Catastral, Circ. 1, Secc. 38, Manz. 167, Parc. 20, Inscripto Registro de la Propiedad, matrícula FR 1-4938.O, zona sud, Tº 1.320, Fº 27. Base, las 2|3 partes indivisas, de las 2|3 partes de la valuación fiscal, o sea $ 3.686.191, al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o. Sellado de ley 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1979. — Luis María Guerra, secretario.

$ 27.300.— e. 6|6 Nº 43.911 v 8|6|79